



**MEMORIA PARA LA SOLICITUD
DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE
GRADUADO O GRADUADA EN ODONTOLOGÍA
POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Descripción Título	3
Representante Legal de la universidad.....	3
Responsable del título.....	3
Universidad Solicitante	3
Dirección a efectos de notificación	3
Descripción del título.....	3
Justificación.....	5
Justificación del título propuesto	5
Interés académico, científico o profesional del mismo:	5
Normas reguladoras del ejercicio profesional:	5
Referentes externos:	6
Objetivos.....	8
Objetivos y Competencias.....	8
Objetivos:	8
Relación de Competencias	13
Acceso y admisión.....	18
Acceso y Admisión.....	18
Sistemas de información previa:.....	18
Criterios:	23
Sistemas:.....	23
Créditos:	25
Planificación enseñanza	32
Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia	32
Temporal	33
Movilidad:	35
Descripción de los módulos o materias	45
De Ciencias biomédicas básicas relevantes en la Odontología.	45
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	49
De Introducción a la Odontología	49
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	56
De Patología y Terapéutica Médico-Quirúrgica General.....	57
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	60
De Patología y Terapéutica Odontológica.....	61
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	67
Prácticas Tuteladas y Trabajo de fin de grado.....	68
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	70
Optatividad	71
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	76
Personal académico	77

Personal Académico	77
Profesorado:.....	77
Adecuación del profesorado:	80
<i>Recursos, materiales y servicios</i>	84
Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios	84
Justificación:.....	84
Previsión:.....	92
Convenios de Colaboración con otras Instituciones:.....	93
<i>Resultados previstos</i>	93
Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación	93
Justificación de los indicadores:.....	93
Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:	94
<i>Garantía de calidad</i>	95
Información sobre el sistema de garantía de calidad	95
Información adicional:.....	95
<i>Calendario de implantación.....</i>	95
Cronograma de implantación de la titulación	95
Justificación:.....	95
Curso de implantación:.....	95
Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.....	95
Procedimiento:.....	95
Enseñanzas:	98
<i>ANEXOS</i>	99
ANEXO I : Normas de Permanencia.....	100
ANEXO II: Convenios de Colaboración con otras Instituciones.....	103
ANEXO III: Sistema de Garantía de Calidad	111

Descripción Título

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Luque	Rodríguez	Joaquín	28525083T

Responsable del título

Decano de la Facultad de Odontología			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Bullón	Fernández	Pedro	28551008G

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad de Sevilla	C.I.F.	Q4118001I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Odontología		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ordenacion@us.es		
Dirección postal	San Fernando, 4	Código postal	41004
Población	Sevilla	Provincia	SEVILLA
FAX	954556982	Teléfono	954551063

Descripción del título

Denominación	Graduado o Graduada en Odontología por la Universidad de Sevilla	Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Odontología			
Universidades participantes			Departamento
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias de la Salud
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	80	en el segundo año de implantación	80
en el tercer año de implantación	80	en el cuarto año de implantación	80
Nº de ECTS del título	300	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30

Normas de permanencia :	ver Anexo I
Naturaleza de la institución que concede el título	Pública
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	Dentista
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	
Español	

Justificación

Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo:

(Libro Blanco Título de Grado en Odontología). ANECA . pag75
(http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_odontologia_def.pdf)

La Ley de Profesiones Sanitarias aprobada en la legislación española (noviembre 2003) ha dotado al sistema sanitario español de un marco legal que contempla los diferentes instrumentos y recursos que hacen posible la integración de los profesionales en el servicio sanitario, en lo preventivo y en lo asistencial, tanto en su vertiente pública como en la privada, facilitando la corresponsabilidad en el logro de los fines comunes y en la mejora de la calidad de la atención sanitaria prestada a la población, garantizando, asimismo, que todos los profesionales sanitarios cumplen con los niveles de competencia necesarios para tratar de seguir salvaguardando el derecho a la protección de la salud.

Esta ley define como profesiones sanitarias aquellas que la normativa universitaria reconoce como titulaciones del ámbito de la salud, y que en la actualidad gozan de una organización colegial reconocida por los poderes públicos en forma de Colegios Profesionales.

Las profesiones sanitarias se estructuran en distintos grupos dependiendo del nivel de titulación requerido: Medicina, en Farmacia, en Odontología y en Veterinaria, y los títulos oficiales de Especialista en Ciencias de la Salud.

Por lo tanto el Dentista (Odontólogo) es una profesión sanitaria del máximo nivel, independiente de la Medicina y del resto de las profesiones sanitarias, que comparte un perfil común con ellas y un perfil específico como odontólogo (Dentista).

Normas reguladoras del ejercicio profesional:

En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas.

La siguiente propuesta es acorde a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título.

Resolución de 14 de febrero de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se da publicidad al acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de febrero de 2008, por el que se establece las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Dentista (BOE nº 50 de 27 de febrero de 2008 pp 11605)

ORDEN CIN/2136/2008 de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista (BOE nº 174 de 19 de julio de 2008 pp 31687-31692)

Ley 10/1986, de 17 de marzo, sobre Odontólogos y otros profesionales relacionados con la salud dental (BOE N°68 de 20 de marzo de 1986 pp10562-10563)

Ley 44/2003 de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias (BOE n° 280 de 22 de noviembre de 2003)

Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades de 28 de Marzo de 2008 en que se establecen las Líneas generales, protocolos y metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de Titulaciones Oficiales en el Sistema Universitario Andaluz incluyendo el acuerdo de tener al menos el 75% de sus enseñanzas comunes en todas las Universidades Públicas Andaluzas

Referentes externos:

Libro Blanco Título de Grado en Odontología. Agencia Nacional de Evaluación de la calidad y acreditación (http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_odontologia_def.pdf)

Core Knowledge and competences in dental education. Documento elaborado por la ACTDP (*Advisory committee for the training of dental practitioners*) junto a la ADEE (*Association for Dental Education in Europe*) (<http://www.dented.org/info/sect2.html>)

Resolución de 17 de noviembre de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Odontología. (BOE 16-12-04. pp41173-41187)

Directivas del Consejo de la C.E.E. de 25 de julio de 1978(78/686-7-8/CEE) donde se establecen las condiciones de formación, homologación, libre circulación y campo de actividad de los Odontólogos

Como se ha indicado, uno de los elementos de consulta externos ha sido el libro blanco del título de Grado en Odontología. Durante el proceso de elaboración del mismo se incluyó en las comisiones a representantes de colegios profesionales y/o empresas e instituciones afines a la naturaleza del título.

Por otra parte, los módulos comunes acordados por el Consejo Andaluz de Universidades fueron propuestos en comisiones de rama que contaban con la presencia de agentes sociales. Estos estuvieron también presentes en las comisiones de rama que aprobaron finalmente las estructuras modulares de los títulos.

Igualmente, la Universidad de Sevilla encargó un proyecto de análisis estratégico para la convergencia europea que contemplaba entre sus objetivos valorar para cada una de las titulaciones las competencias genéricas que los empleadores y agentes sociales consideraban básicas en la formación de los estudiantes universitarios. En dicho estudio participaron tanto empleadores públicos y privados, como poderes públicos, colegios profesionales y asociaciones de diverso tipo. Las conclusiones de ese estudio han servido de base para orientar las propuestas de título.

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.

*

Descripción de los procedimientos de consulta internos:

.- Internos: Aprobación en Junta de Centro de 3-9-08 de una Comisión General de Plan de estudios y 4 Comisiones por módulo (los módulos 4 y 5 en una sola Comisión) garantizando la presencia de profesorado perteneciente a todas las Áreas de Conocimiento con Docencia en el Centro y de estudiantes del Centro, siendo la participación de estos del 30%, para la elaboración de un anteproyecto de plan de estudios.

La Comisión General, oídas las Comisiones de módulo (de cuyas reuniones se levanto Acta) elaboraron un Anteproyecto de Plan de Estudios que incluía los acuerdos adoptados en las citadas Comisiones anteriores (Levantándose Acta de las reuniones mantenidas)

El citado Anteproyecto fue comunicado al personal docente e investigador a través de la Dirección de los Departamentos implicados para que emitieran los informes que consideraran oportunos, recibándose informes de los Departamentos de Farmacología, Pediatría y Radiología; Anatomía y Embriología Humana y Estomatología (Cuyo contenido se resume al final).

Dichos informes (Junto a los "externos" fueron leídos en la misma Junta de Centro de 25 de septiembre de 2008 previa a la aprobación del Anteproyecto de Plan de Estudios.

Por último, el Anteproyecto fue sometido a votación en Junta de Centro de 25 de septiembre de 2008, siendo aprobado por los miembros presentes (41) con 32 votos a favor, 8 en contra y un voto en blanco.

La Junta de Centro quiere hacer expresa consideración (en consonancia con los informes recibidos) de que si bien el Anteproyecto que se propone ha sido altamente consensuado entre todos los estamentos intentando en todo momento ceñirse a la normativa vigente (Estatal, Autonómica y Universitaria) y buscando la mejor formación del alumno, dadas las limitaciones impuestas por la referida normativa encuentra dos consideraciones particulares a resaltar: de un lado que existen cierta incongruencia, (en las materias denominadas básicas y la de biomateriales), entre las competencias que figuran en la **ORDEN CIN/2136/2008 de 3 de julio** y los créditos asignados a dichos módulos para su desarrollo, considerando estos últimos limitados lo que puede repercutir en la formación básica del alumno de Odontología. Por otra parte, muestra su preocupación por el hecho de que las materias denominadas básicas al ser automáticamente convalidadas con otras titulaciones de la Rama de Ciencias de la Salud pueden no tener los mismos contenidos al requerir unas especificaciones propias de cada titulación de Grado.

Descripción de los procedimientos de consulta externos:

Acuerdo en Comisión de Título con representación de los Decanos y alumnos elevadas a las correspondientes Comisiones de Rama (establecidas ambas por normativa Autonómica) del 75% de enseñanzas comunes entre las Facultades de Odontología de Granada y Sevilla

.- Externos: Así mismo el anteproyecto fue remitido al Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla (como asociación profesional) y al Servicio Andaluz de Salud (Como empleador de relevancia) recibiendo informes de ambas corporaciones que fueron leídos en la citada Junta de Centro.

El informe referente al Colegio Oficial de Dentistas propone algunas consideraciones en la terminología y en la redacción de las competencias que han sido incorporadas al documento en función de su pertinencia; el correspondiente al Servicio Andaluz de Salud apoya el Plan de estudios elaborado.

Objetivos

Objetivos y Competencias

Objetivos:

Especificar los objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo.

Los objetivos generales del Título persiguen una orientación profesional en las que las competencias y capacidades del alumno egresado sean acordes a la **Ley 10/1986, de 17 de marzo, sobre odontólogos y otros profesionales relacionados con la salud dental** (<http://.boe.es/g/es/basesdatos/doc.php?coleccion=iberlex&id=1896/07436>) la cual en su artículo primero puntos 2,3 y 4 señala:

2. Los odontólogos tienen capacidad profesional para realizar el conjunto de actividades de prevención, diagnóstico y de tratamiento relativas a las anomalías y enfermedades de los dientes, de la boca, de los maxilares y de los tejidos anejos.
3. Los odontólogos podrán prescribir los medicamentos, prótesis y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.
4. La titulación, planes de estudio, régimen de formación y especialización de los odontólogos se acomodarán a los contenidos, niveles y directrices establecidos en las normas de la Comunidad Económica Europea

De otro lado las competencias Generales y Específicas por módulo de aprendizaje que debe poseer el alumno Graduado vienen recogidas en ORDEN CIN/2136/2008 de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista. BOE 18 de julio de 2008 (<http://www.boe.es/boe/dias/2008/07/19/pdfs/A31687-31692.pdf>) y que se relacionan a continuación, iniciando las generales con aquellas referidas al MECES Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior recogidas a su vez en el REAL DECRETO 1393/2007 BOE 30 de octubre de 2007 (<http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>)

Los criterios para adquirir competencias lingüísticas serán establecidos por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Comisión de Política Lingüística de la Universidad y se basarán en sistemas de reconocimiento a partir de alguna de estas actividades:

- a) Reconocimiento del nivel alcanzado mediante el aprendizaje previo de idiomas.

- b) Cursos realizados en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.
- c) Enseñanzas propias del grado impartidas en una lengua extranjera.
- d) Estancias en Universidades extranjeras dentro de los programas internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla

En cualquier caso, cada estudiante deberá garantizar, como mínimo, un nivel equivalente al B1 del marco europeo de competencias lingüísticas antes de finalizar el grado, lo que se certificará mediante una prueba de nivel o por el reconocimiento del nivel certificado previo.

La Universidad de Sevilla cuenta con un Instituto de Idiomas en el que se imparten enseñanzas en cuatro niveles diferentes de inglés, francés, alemán, italiano, portugués, griego, ruso, árabe, japonés y chino que serán incluidas en el suplemento al título caso de ser realizadas.

Los objetivos generales del título acordes a la ley 10/1986, de 17 de Marzo, sobre Odontólogos y otros profesionales relacionados con la salud dental deben ser el resultado de la adquisición de las competencias generales y específicas por parte del alumno en los distintos módulos del plan de estudios. De la misma forma, existen competencias generales que por su carácter transversal son compartidas por todos los módulos (véase competencias G01 a G05 del cuadro siguiente).

Junto a estas competencias de carácter transversal genérico existen otras que si bien no estando representadas en todos los módulos si se repiten en algunos de ellos, por lo queda reflejado en la siguiente relación:

Módulo 1 “De Ciencias Biomédicas básicas relevantes en la Odontología”

Los objetivos y competencias generales a adquirir en este módulo son las siguientes:

A. Valores profesionales, actitudes y comportamientos éticos.

G06.- Conocer los elementos esenciales de la profesión de dentista, incluyendo los principios éticos.

G12.- Promover el aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas, así como la motivación por la calidad.

B. Fundamentos científicos de la odontología. Adquisición y valoración crítica de la información.

G16.- Comprender las ciencias biomédicas básicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia buco-dentaria.

G17.- Comprender y reconocer la estructura y función normal del aparato estomatognático, a nivel molecular, celular, tisular y orgánico, en las distintas etapas de la vida.

G23.- Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

G24.- Conocer del método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

Módulo 2 “De introducción a la Odontología”

Los objetivos y competencias generales a adquirir en este módulo son las siguientes:

A. Valores profesionales, actitudes y comportamientos éticos.

- G06.- Conocer los elementos esenciales de la profesión de dentista, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales.
- G07.- Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
- G08.- Saber identificar las inquietudes y expectativas del paciente, así como comunicarse de forma efectiva y clara, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
- G09.- Comprender y reconocer los aspectos sociales y psicológicos relevantes al tratamiento de pacientes.
- G10.- Saber aplicar los principios del control de la ansiedad y del estrés sobre uno mismo, sobre los pacientes y sobre otros miembros del equipo odontológico.
- G11.- Comprender la importancia de desarrollar una práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
- G12.- Promover el aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas, así como la motivación por la calidad.
- G13.- Saber compartir información con otros profesionales sanitarios y trabajar en equipo.
- G14.- Comprender la importancia de mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
- G15.- Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

B. Fundamentos científicos de la odontología. Adquisición y valoración crítica de la información.

- G18.- Comprender y reconocer las ciencias de los biomateriales esenciales para la práctica odontológica así como el manejo inmediato de las posibles alergias a los mismos.
- G19.- Conocer de los procesos generales de la enfermedad, entre los que se incluyen la infección, la inflamación, las alteraciones del sistema inmune, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los desórdenes genéticos.
- G22.- Comprender y reconocer los principios de ergonomía y seguridad en el trabajo (incluyendo control de infecciones cruzadas, protección radiológica y enfermedades ocupacionales y biológicas).
- G23.- Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
- G24.- Conocer del método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.
- G25.- Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.

E. Salud pública y sistemas de salud.

- G34.- Reconocer los determinantes de la salud bucal en la población, tanto los genéticos como los dependientes del estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.
- G35.- Reconocer el papel del dentista en las acciones de prevención y protección ante enfermedades bucales, así como en el mantenimiento y promoción de la salud,

tanto a nivel individual como comunitario.

G36.- Conocer el Sistema Nacional de Salud, así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria de Salud.

Módulo 3 “De Patología y Terapéutica Médica-Quirúrgica General”

Los objetivos y competencias generales a adquirir en este módulo son las siguientes:

A. Valores profesionales, actitudes y comportamientos éticos.

G06.- Conocer los elementos esenciales de la profesión de dentista, incluyendo los principios éticos.

G07.- Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.

G12.- Promover el aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas, así como la motivación por la calidad.

G13.- Saber compartir información con otros profesionales sanitarios y trabajar en equipo.

G14.- Comprender la importancia de mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.

B. Fundamentos científicos de la odontología. Adquisición y valoración crítica de la información.

G19.- Conocer los procesos generales de la enfermedad, entre los que se incluyen la infección, la inflamación, las alteraciones del sistema inmune, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los desórdenes genéticos.

G20.- Estar familiarizado con las características patológicas generales de las enfermedades y trastornos que afectan a los sistemas orgánicos, específicamente aquellas que tienen repercusión bucal.

G21.- Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de los fármacos y otras intervenciones terapéuticas, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos e interacciones sobre otros órganos, basándose en la evidencia científica disponible.

C. Habilidades clínicas: Diagnóstico, pronóstico y planificación del tratamiento odontológico.

G25.- Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.

G29.- Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber hacer maniobras de soporte vital básico.

Módulo 4 “De Patología y Terapéutica Odontológica”

Los objetivos y competencias generales a adquirir en este módulo son las siguientes:

A. Valores profesionales, actitudes y comportamientos éticos.

G06.- Conocer los elementos esenciales de la profesión de dentista, incluyendo los principios éticos.

G07.- Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.

- G11.- Comprender la importancia de desarrollar una práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
- G12.- Promover el aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas, así como la motivación por la calidad.
- G13.- Saber compartir información con otros profesionales sanitarios y trabajar en equipo.
- G14.- Comprender la importancia de mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.

B. Fundamentos científicos de la odontología. Adquisición y valoración crítica de la información.

- G23.- Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
- G24.- Conocer del método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

C. Habilidades clínicas: Diagnóstico, pronóstico y planificación del tratamiento odontológico.

- G25.- Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
- G26.- Saber realizar un examen bucal completo, incluyendo las oportunas pruebas radiográficas y de exploración complementarias, así como la obtención de adecuadas referencias clínicas
- G27.- Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada, siendo competente en el reconocimiento de las situaciones que requieran una atención odontológica urgente.
- G28.- Establecer el diagnóstico, pronóstico y una adecuada planificación terapéutica en todas las áreas clínicas de la Odontología, siendo competente en el diagnóstico, pronóstico y elaboración del plan de tratamiento odontológico del paciente que requiera cuidados especiales, incluidos los pacientes médicamente comprometidos (como diabéticos, hipertensos, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) y pacientes con discapacidad.
- G29.- Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber hacer maniobras de soporte vital básico.

D. Habilidades clínicas: Terapéutica odontológica.

- G30.- Conocer y aplicar el tratamiento básico de la patología bucodentaria más habitual en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento bucodental.
- G31.- Saber planificar y realizar tratamientos odontológicos multidisciplinares, secuenciales e integrados de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y de los pacientes que requieran cuidados especiales.
- G32.- Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
- G33.- Adquirir experiencia clínica bajo la adecuada supervisión.

Módulo 5 “Prácticas Tuteladas y trabajo Fin de Grado”

Dado el carácter eminentemente clínico e integrador de este módulo el alumno deberá haber adquirido las competencias específicas y generales correspondientes a los módulos anteriores.

Relación de Competencias

Competencias:

- G01. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y que se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- G02 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- G03 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- G04 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público, tanto especializado como no especializado.
- G05 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- G06 Conocer los elementos esenciales de la profesión de dentista, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales.
- G07 Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
- G08 Saber identificar las inquietudes y expectativas del paciente, así como comunicarse de forma efectiva y clara, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
- G09 Comprender y reconocer los aspectos sociales y psicológicos relevantes al tratamiento de pacientes.
- G10 Saber aplicar los principios del control de la ansiedad y del estrés sobre uno mismo, sobre los pacientes y sobre otros miembros del equipo odontológico
- G11 Comprender la importancia de desarrollar una práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
- G12 Promover el aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas, así como la motivación por la calidad.
- G13 Saber compartir información con otros profesionales sanitarios y trabajar en equipo.
- G14 Comprender la importancia de mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
- G15 Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
- G16 Comprender las ciencias biomédicas básicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia buco-dentaria.
- G17 Comprender y reconocer la estructura y función normal del aparato estomatognático, a nivel

molecular, celular, tisular y orgánico, en las distintas etapas de la vida.

G18 Comprender y reconocer las ciencias de los biomateriales esenciales para la práctica odontológica así como el manejo inmediato de las posibles alergias a los mismos.

G19 Conocer de los procesos generales de la enfermedad, entre los que se incluyen la infección, la inflamación, las alteraciones del sistema inmune, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los desórdenes genéticos.

G20 Estar familiarizado con las características patológicas generales de las enfermedades y trastornos que afectan a los sistemas orgánicos, específicamente aquellas que tienen repercusión bucal.

G21 Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de los fármacos y otras intervenciones terapéuticas, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos e interacciones sobre otros órganos, basándose en la evidencia científica disponible.

G22 Comprender y reconocer los principios de ergonomía y seguridad en el trabajo (incluyendo control de infecciones cruzadas, protección radiológica y enfermedades ocupacionales y biológicas).

G23 Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

G24 Conocer del método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

G25 Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.

G26 Saber realizar un examen bucal completo, incluyendo las oportunas pruebas radiográficas y de exploración complementarias, así como la obtención de adecuadas referencias clínicas

G27 Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada, siendo competente en el reconocimiento de las situaciones que requieran una atención odontológica urgente.

G28 Establecer el diagnóstico, pronóstico y una adecuada planificación terapéutica en todas las áreas clínicas de la Odontología, siendo competente en el diagnóstico, pronóstico y elaboración del plan de tratamiento odontológico del paciente que requiera cuidados especiales, incluidos los pacientes médicamente comprometidos (como diabéticos, hipertensos, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) y pacientes con discapacidad.

G29 Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber hacer maniobras de soporte vital básico.

G30 Conocer y aplicar el tratamiento básico de la patología bucodentaria más habitual en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento bucodental.

G31 Saber planificar y realizar tratamientos odontológicos multidisciplinares, secuenciales e integrados de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y de los pacientes que requieran cuidados especiales.

G32 Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

G33 Adquirir experiencia clínica bajo la adecuada supervisión.

G34 Reconocer los determinantes de la salud bucal en la población, tanto los genéticos como los dependientes del estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.

G35 Reconocer el papel del dentista en las acciones de prevención y protección ante enfermedades bucales, así como en el mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel

individual como comunitario.

G36 Conocer el Sistema Nacional de Salud, así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria de Salud.

E01 * Conocer las ciencias biomédicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia buco-dentaria. Entre estas ciencias deben incluirse contenidos apropiados de: ¿ Embriología, anatomía, histología y fisiología del cuerpo humano. ¿ Genética, Bioquímica, Biología celular y molecular. ¿ Microbiología e inmunología.

E02 * Conocer la morfología y función del aparato estomatognático, incluyéndose contenidos apropiados de embriología, anatomía, histología y fisiología específicos.

E03 * Conocer el método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa.

E04 Conocer los principios científicos de esterilización, desinfección y antisepsia necesarios para prevenir las infecciones cruzadas en la práctica odontológica.

E05 * Conocer el peligro de las radiaciones ionizantes y sus efectos en los tejidos biológicos, junto con la legislación que regula su uso. Dirigir instalaciones de radiodiagnóstico bucal.

E06 * Realizar las radiografías necesarias en la práctica odontológica, interpretar las imágenes obtenidas y conocer otras técnicas de diagnóstico por imagen que tengan relevancia.

E07 * Conocer los procedimientos y pruebas diagnósticas clínicas y de laboratorio, conocer su fiabilidad y validez diagnóstica y ser competente en la interpretación de sus resultados.

E08 * Reconocer la normalidad y la patología bucal, así como la evaluación de los datos semiológicos.

E09 * Identificar el principal motivo de consulta y la historia de la enfermedad actual.

E10 * Realizar una historia clínica general del paciente y una ficha clínica que refleje fielmente los registros del paciente.

E11 * Conocer las ciencias del comportamiento y comunicación que facilitan la práctica odontológica.

E12 * Manejar, discriminar y seleccionar los materiales e instrumentos adecuados en odontología

E13 * Conocer los biomateriales dentales: su manipulación, propiedades, indicaciones, alergias, bio-compatibilidad, toxicidad, eliminación de residuos e impacto ambiental.

E14 * Conocer el Sistema Nacional de Salud así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria de Salud.

E15 * Conocer y usar del equipamiento e instrumentación básicos para la práctica odontológica.

E16 * Aplicar los principios de ergonomía en el trabajo odontológico, tanto a nivel individual como dentro del equipo de trabajo cuando sea apropiado, así como en los principios de prevención de riesgos laborales asociados a la práctica odontológica.

E17 * Proporcionar un enfoque global de los cuidados orales y aplicar los principios de promoción de la salud y prevención de las enfermedades buco-dentarias.

E18 * Educar y motivar a los pacientes en materia de prevención de las enfermedades buco-dentarias, controlar los hábitos bucales patogénicos, instruirlos sobre una correcta higiene bucal, sobre medidas dietéticas y nutricionales y, en resumen, sobre todos los métodos de mantenimiento de la salud bucodental.

E19 * Conocer los efectos del tabaco en la salud oral y participar en las medidas que ayuden al paciente que desea cesar el hábito tabáquico.

- E20 * Igualmente, conocer las complejas interacciones entre los factores ambientales, sociales y conductuales con la salud oral y general.
- E21 * Conocer los procedimientos encaminados a efectuar el diagnóstico de salud oral en la comunidad y saber interpretar los resultados.
- E22 * Conocer las repercusiones de las tendencias demográficas y epidemiológicas en la práctica de la odontología.
- E23 * Conocer la organización y de la provisión de la asistencia en salud oral en la comunidad, tanto a nivel privado como público, así como de la asistencia sanitaria general y del papel del dentista en dichos ámbitos.
- E24 * Elaborar y ejecutar programas de salud oral y conocer de la coordinación interinstitucional e inter-profesional necesaria para su ejecución.
- E25 * Conocer los preceptos ético-deontológicos legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica y su aplicación en la gestión y en la práctica clínica, así como conocer la organización, competencias y funciones de las corporaciones profesionales. Cumplimentar todo tipo de documentos y registros medico-legales.
- E26 * Conocer el papel del dentista dentro de las profesiones sanitarias y trabajar con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico.
- E27 * Reconocer que el paciente es el centro de atención y que todas las interacciones, incluyendo prevención, diagnóstico, planificación y ejecución del tratamiento y mantenimiento, deben buscar su mejor interés, evitando cualquier tipo de discriminación y respetando la confidencialidad.
- E28 * Identificar los signos y actitudes que sugieran la posible existencia de malos tratos.
- E29 * Conocer los procesos generales de enfermar, curar y reparar, entre los que se incluyen la infección, la inflamación, la hemorragia y la coagulación, la cicatrización, los traumatismos y las alteraciones del sistema inmune, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los desordenes genéticos.
- E30 * Conocer las características patológicas generales de las enfermedades y trastornos que afectan a los sistemas orgánicos.
- E31 * Conocer las manifestaciones orales de las enfermedades sistémicas.
- E32 * Conocer la farmacología general y clínica en la práctica odontológica.
- E33 * Conocer las bases farmacológicas de las distintas técnicas anestésicas tanto locales como generales, así como el papel de la sedación y la anestesia general en el manejo del paciente odontológico.
- E34 * Conocer y manejar las emergencias y urgencias médicas más frecuentes en la práctica odontológica y en las técnicas de reanimación cardiorrespiratoria básica
- E35* Tener conocimientos apropiados de nutrición humana, en particular, la relación de los hábitos nutricionales y de la dieta con el mantenimiento de la salud y la prevención de las enfermedades buco-dentales.
- E36 * Realizar tratamientos básicos de la patología buco-dentaria en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.
- E37* Diagnosticar, planificar y realizar, con carácter general, un tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y en pacientes con necesidades especiales (diabéticos, hipertensos, oncológicos, transplantados, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) o discapacitados. Específicamente, el dentista

debe ser competente en el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y el desarrollo de una adecuada planificación terapéutica, y de modo particular en dolor orofacial, desórdenes temporo-mandibulares, bruxismo y otros hábitos parafuncionales; patología dentaria y periapical; traumatismos buco-dentales; patología periodontal y de los tejidos peri-implantarios; patología ósea de los maxilares, los tejidos blandos bucales y glándulas anejas; estados de edentación parcial o total y en la planificación de su tratamiento rehabilitador mediante prótesis dento y mucosoportada, o mediante implantes dentales, malposiciones y/o maloclusiones dentarias y de otras alteraciones anatómicas o funcionales de la cara o del sistema estomatognático y de sus posibles correcciones ortodónticas, ortopédicas o quirúrgicas.

E38 * Para el establecimiento de dicho diagnóstico y plan de tratamiento el dentista debe adquirir las siguientes competencias: tomar e interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la práctica odontológica,

E40 * Determinar e identificar los requisitos estéticos del paciente y de las posibilidades de satisfacer sus inquietudes.

E41 * Identificar el paciente que requiera cuidados especiales, reconociendo sus características y peculiaridades.

E42 * Valorar la función motora y sensorial de la boca, los maxilares y anejos.

E43 * realizar procedimientos limitados de técnicas diagnósticas invasivas en tejidos blandos (biopsias).

E44 * Para el establecimiento de un adecuado tratamiento el dentista debe ser competente en: prescripción apropiada de fármacos, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos y repercusiones sobre otros órganos.

E45 * Aplicar técnicas de anestesia loco-regional.

E46 * Preparar y aislar el campo operatorio.

E47 * Identificar, valorar y atender emergencias y urgencias médicas que puedan presentarse durante la práctica clínica y aplicar técnicas de resucitación cardio-pulmonar; manejar infecciones agudas, incluyendo la prescripción farmacológica y los aspectos quirúrgicos sencillos.

E48 * Identificar y atender cualquier urgencia odontológica.

E49 * Realizar tratamiento tanto médico como quirúrgico de las enfermedades comunes de los tejidos blandos bucales.

E50 * Realizar procedimientos quirúrgicos sencillos: extracción de dientes temporales y permanentes erupcionados, raíces fracturadas o retenidas y la extracción quirúrgica no complicada de dientes no erupcionados y procedimientos sencillos de cirugía pre-protésica.

E51 * Tratar traumatismos dento-alveolares en denticiones temporal y permanente.

E52 * Tratar tanto farmacológica, como quirúrgicamente los procesos inflamatorios de los tejidos periodontales y/o peri-implantarios incluyendo las técnicas de instrumentación periodontal supra y subgingival.

E53 * Valorar y tratar al paciente con caries u otra patología dentaria no cariosa y ser capaz de utilizar todos los materiales encaminados a restaurar la forma, función y la estética del diente en pacientes de todas las edades.

E54 * Diseñar, preparar los dientes, prescribir, registrar, realizar pruebas clínicas y colocar y poner en servicio restauraciones indirectas: incrustaciones, carillas o frentes laminados estéticos y coronas unitarias.

E55 * Tratar operatoriamente los procesos destructivos y las lesiones traumáticas dento-

alveolares.

E56 * Realizar tratamientos endodóncicos y aplicar procedimientos para preservar la vitalidad pulpar.

E57 * Realizar procedimientos estéticos convencionales desde una perspectiva multidisciplinar.

E58 * Tratar el edentulismo tanto parcial como total, incluidos el diseño biológico (características específicas de diseño), preparación dentaria, obtención de registros, pruebas clínicas y adaptación a los pacientes de prótesis removibles parciales y completas, puentes sencillos dento-soportados y prótesis sencillas sobre implantes, tanto removibles como fijas, incluyendo su «colocación» y «puesta en servicio».

E59 * Elaborar las prescripciones de los productos sanitarios a medida «prótesis dentales» y «aparatos de ortodoncia y ortopedia dento-facial».

E60 * Realizar tratamiento no quirúrgico de los desórdenes témporo-mandibulares y dolor oro-facial.

E61 * Realizar el tratamiento buco-dental del paciente infantil y reconocer sus características y peculiaridades.

E62 * Identificar y corregir hábitos bucales susceptibles de causar o exacerbar maloclusiones.

E63 * Planificar, determinar las características específicas de diseño, registros, prescripción, pruebas clínicas, colocación y ajuste clínico para puesta en servicio de mantenedores de espacio fijos y removibles y técnicas de ortodoncia interceptiva así como elementos activos extraíbles destinados a desplazar dientes o corregir mordidas cruzadas.

E64 * Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico odontológico y con una evaluación final de competencias, que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico. Deberán incluir trabajo clínico del estudiante en pacientes de todas las edades y condiciones, de un modo integrado y bajo adecuada supervisión.

E65 * Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

E39 * Realizar modelos diagnósticos, montarlos y tomar registros interoclusales.

T01 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

T02 Fomentar el espíritu emprendedor.

Acceso y admisión

Acceso y Admisión

Sistemas de información previa:

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

La Universidad de Sevilla dispone de un programa informativo (programa pórtico) para los estudiantes de secundaria y formación profesional, relativo a los procedimientos de acceso y la naturaleza de las distintas titulaciones que se compone de las siguientes iniciativas:

- a) [Charlas de orientación](#) en Centros de 2º de Bachillerato y Formación Profesional

- b) Atención e información individualizada.
- c) Mesas Redondas sobre todas las titulaciones que pueden cursarse en la Universidad de Sevilla.
- d) Salón de Enseñanzas Secundarias.
- e) Jornadas de Orientación para el Acceso a la Universidad para Tutores y Orientadores.
- f) Reunión con Directores de Centros de Educación Secundaria.
- g) Reunión con representantes de padres de alumnos.

La información sobre el programa p^órtico es accesible en esta dirección web <http://www.institucional.us.es/sga/14.htm>

Igualmente, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad, entre los cuales se encuentra la Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla, accesible desde la dirección web <http://www.institucional.us.es/sga/1434.htm>.

En el procedimiento P10 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación.

Además, la Facultad de Odontología, Centro en el que se imparte el Grado en Odontología, participa como tal en las siguientes acciones: Participación en aquellos actos que organiza la Universidad de Sevilla para los alumnos de secundaria: Jornadas de Acceso a la Universidad; Salón del Estudiante de la Universidad de Sevilla.

1. Edición de las Guías anuales del Estudiante
2. Información en la página Web de la Facultad
3. Jornadas de Puertas Abiertas para los alumnos de Enseñanza Secundaria.
4. Mesas de Atención e Información previa a la matrícula organizada por alumnos que cursan estos estudios.
5. Nombramiento de alumnos-tutores para estudiantes con becas Erasmus.

Los procedimientos de acogida y orientación de los nuevos estudiantes serán similares a los que se organizan en la actualidad:

1. Jornada de Acogida y Presentación de los Estudios
2. Jornada para nuevos usuarios de los Servicios de la Facultad.
3. Curso de Orientación y Técnicas de Estudio.
4. Curso de Iniciación a los Estudios o “Curso Cero” a cargo de profesores de las distintas áreas de conocimiento.

A través de los procedimientos de difusión de información para los estudiantes, citados en los párrafos anteriores, se difunde el perfil esperado para las personas que deseen cursar el Grado en Odontología, este perfil se caracteriza por tratarse de alumnos con gran interés por el área de Ciencias de la Salud. Es recomendable que posean buena capacidad de atención, percepción y análisis, facilidad para adaptarse a las nuevas técnicas y destreza manual. Así mismo, se aconseja una buena formación en las materias de Biología y Química.

Junto a todos estos procedimientos tanto la Secretaría de alumnos de la Facultad como la Delegación de alumnos ofrecen información personalizada o a través de contacto telefónico a los nuevos alumnos, así como mediante carteles informativos y pantallas de información ubicadas en el Centro, sobre los procesos de matriculación y cuanta información precisen.

Los alumnos de nuevo ingreso pueden realizar el proceso de preinscripción por vía telemática mediante su número de DNI y una clave personal suministrada por la propia Universidad, completando el proceso de matrícula en un plazo posterior con la presentación de la Documentación pertinente.

Por último el alumno de nuevo ingreso puede obtener información sobre los planes de estudio, sistemas de acceso, infraestructuras, horarios, salidas profesionales tanto a través del portal de la Universidad de Sevilla (www.us.es) como de la propia Facultad (www.odontologia.us.es)

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados:

La semana previa al inicio del curso, la Facultad de Odontología realiza distintas actividades encaminadas a orientar a los alumnos de nuevo ingreso:

.- Presentación oficial del curso; en la que se les da la bienvenida, se les informa de las actividades de apoyo a realizar y se les suministra tanto la guía del estudiante en la que se incluyen las normas de funcionamiento y la descripción de las instalaciones y servicios de la Facultad, que a su vez pueden consultar en la web (www.us.es/centrosdptos/propios/centro_46 y www.odontologia.us.es)

.- Curso Obligatorio de Biblioteca: de dos horas de duración, encaminado a familiarizar a los alumnos de nuevo ingreso con los medios a disposición de los mismos de la Biblioteca de Ciencias de la Salud: Recursos bibliográficos e informáticos, normas de préstamo y consulta, procedimientos de búsqueda bibliográfica, etc.

.- Curso obligatorio de técnicas de estudio: cuyo objetivo es orientar a los alumnos para sacar el máximo rendimiento de las horas de trabajo personal.

.- Curso sobre funcionamiento, uso y manejo de las instalaciones y materiales de la Facultad de Odontología: orientado no solo a enseñar al alumno las distintas dependencias de la Facultad, aulas, laboratorios, gabinetes clínicos, sino los principios básicos de organización, manejo y normas reguladoras de la infraestructura de la Facultad.

Junto a estos cursos el Centro ha desarrollado un plan combinado de acción tutorial y de mentorías, en el que con la participación de Profesores Tutores y alumnos de cuarto y quinto curso como mentores, realicen una labor de orientación y asesoría a los alumnos de nuevo ingreso, que a su vez actuarán de mentores en los años sucesivos, en ellos se trata de apoyar al alumno no solo en el desarrollo de las actividades académicas sino en la orientación sobre los itinerarios curriculares, asignaturas optativas, evaluaciones, etc.

La Delegación de alumnos a través de sus distintos miembros realizan una oferta educativo-cultural a los alumnos del Centro a través de actividades de fotografía, concursos literarios, musicales, gastronómicos o actividades deportivas y de ocio.

Junto a estos recursos personales se pone a disposición de todos los alumnos, no solo los de nuevo ingreso, la información necesaria para su adecuada incorporación en los portales informáticos de la Universidad y de la Facultad, existiendo desde hace un par de años una Plataforma virtual “WebCT” al que están incorporadas casi la totalidad de las asignaturas del futuro Título de grado (actual Licenciatura), con información precisa, no solo de la guía docente de la asignatura (Contenidos, objetivos, competencias, sistemas y criterios de evaluación, recursos bibliográficos) sino foros de debate, Chat, correo electrónico, tareas informáticas y tutorías on-line, que faciliten la necesaria comunicación entre docente y discente.

No obstante, los Centros de la Universidad de Sevilla, no aplican, en general, criterios específicos de selección de estudiantes, al tratarse de una Universidad Pública, sino que el procedimiento de admisión se regula por lo contemplado en las normativas generales (Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios, Real Decreto 1025/2002, de 4 de octubre, por el que modifica el Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, modificado y completado por el Real Decreto 990/2000, de 2 de junio, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios, y Real Decreto 990/2000, de 2 de junio, por el que se modifica y completa el Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios), además de los criterios propios del Distrito Único Universitario Andaluz, regulado en artículo 75 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Ateniéndose a estos criterios, son seis los procedimientos de acceso a la Universidad:

1. A través de la Prueba de Acceso a la Universidad. El o la estudiante que ha superado el bachillerato realiza la prueba de Acceso a la Universidad. Caso de superarla puede preinscribirse en la titulación. Si la titulación tiene un número limitado de plazas de nuevo ingreso. Se dispone de prioridad en algunas titulaciones en función de la vía elegida en la Prueba de Acceso (Científico-Tecnológica, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Sociales o Artes).
2. Prueba de Acceso para mayores de 25 años. Las personas interesadas por esta vía de acceso se preinscriben en el mes de marzo del curso anterior y realizan una prueba de acceso que consta de una parte común (comentario de texto, castellano y traducción de lengua extranjera) y una específica en función de las vías de acceso (Científico-Tecnológica, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Sociales o Artes) que dan acceso prioritario al conjunto de titulaciones ligadas a las mismas. Este procedimiento tiene reservado el 3% de las plazas ofertadas en todos los primeros ciclos.
3. Desde Ciclos Formativos de Grado Superior. En función del ciclo formativo cursado, hay una vinculación directa con ciertas titulaciones universitarias. Existe un porcentaje de plazas reservadas del 30% para estudios de primeros ciclos y 7% para estudios de licenciatura, arquitectura o ingeniería.
4. Con titulación universitaria o equivalente. Una persona con un título universitario puede solicitar plaza en el primer ciclo de otra titulación distinta, a excepción de los estudios que ofertan plaza en un segundo ciclo desde cualquier primer ciclo. El porcentaje de plazas de la oferta general reservado para esta vía es del 1%.
5. Procedimientos para alumnos extranjeros. El procedimiento difiere si el estudiante procede o no de un sistema educativo de la Unión Europea o de estados con los que hayan acuerdos de reciprocidad. Si se procede de un sistema educativo con el que hay acuerdo de reciprocidad y el estudiante cumple los requisitos de su sistema nacional para acceder a la Universidad, no necesita realizar la prueba de acceso y se prescribe directamente. Antes de la preinscripción, La UNED emite, en ese caso, una verificación de esos criterios y de la

nota alcanzada y la vía de acceso. Deben realizar una prueba de competencia lingüística o acreditar la misma. Estos estudiantes entran a través del cupo general correspondiente a la prueba de acceso a la Universidad. Si el estudiante procede de un sistema con el que no hay acuerdo de reciprocidad, debe homologar los estudios preuniversitarios cursados, realizar la prueba de acceso a través de una universidad pública y, caso de superarla, formalizar la preinscripción. El porcentaje de plazas reservadas para esta vía es del 1%.

6. A través del cumplimiento de requisitos académicos de sistemas educativos anteriores. Procedimiento que se atiene a la legislación vigente en cada caso.

En todos los casos, la admisión final de la matrícula depende de que su nota media de la Prueba de Acceso le permita alcanzar una de las plazas ofertadas mediante un sistema de prelación que empieza por el o la estudiante con la calificación más alta.

A partir del curso 2010-2011 los criterios de acceso se atenderán a lo previsto en el REAL DECRETO 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. Y que determinarán los siguientes sistemas de acceso:

1. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales en este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
3. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
4. El procedimiento de acceso a la universidad para quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
5. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de veinticinco años previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
6. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
7. dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
8. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

En la actualidad la Universidad de Sevilla está estudiando los procedimientos que concretarán tanto las asignaturas de la parte optativa y específica del sistema de acceso mediante prueba, como los criterios que se aplicarán a las otras vías de acceso. Dichos procedimientos y criterios son los que determinarán el perfil de ingreso de los/las estudiantes en las titulaciones.

Criterios:

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

Ninguna al margen de las generales establecidas por la Administración competente.

Sistemas:

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

- .- Plan propio de acción tutorial de la Facultad de Odontología Incluido en el Segundo Plan de Renovación de Metodologías Docentes de la Universidad de Sevilla.
- .- Plan propio de Mentorías de la Facultad de Odontología. Incluido en el Segundo Plan de Renovación de Metodologías Docentes de la Universidad de Sevilla.
- .- Página web de la Universidad (www.us.es) y de la Facultad de Odontología (www.odontologia.us.es)
- .- Páginas web de asignaturas virtuales en la Plataforma webCT de la US(<https://ev.us.es:8443/portalev/inicio/>)
- .- Guía del Estudiante (http://www.us.es/centrosdptos/propios/centro_46)
- .- Secretaría de alumnos (Facultad de Odontología c/.Avicena s.n. Sevilla 41009)(www.odontologia.us.es)
- .- Delegación de alumnos (Facultad de Odontología c/.Avicena s.n. Sevilla 41009)(www.odontologia.us.es)
- .- SACU (Servicio de Asistencia a la comunidad Universitaria)(<http://www.sacu.us.es/>)

Sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria)

La Asesoría Psicológica y Social, además de atención individualizada para todos los miembros de la Universidad, desarrolla las siguientes actividades:

Rendimiento Académico: Actividad formativa dirigida a proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para el correcto afrontamiento de contenidos que, por su propia naturaleza compleja, requiere distintas estrategias de abordaje. Esta acción formativa se lleva a cabo en dos momentos distintos del curso escolar: en primera instancia se organiza para los alumnos de nuevo ingreso de los 25 centros propios de la Universidad durante el mes de septiembre, antes del comienzo del curso. En este momento el denominado “*Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad*”, se erige como actividad de libre

configuración y reconoce, por tanto, a sus participantes créditos de formación, con la peculiaridad de que los docentes de dicho curso se forman realizando el curso específico de libre de configuración con una carga de 60 horas titulado “*Las técnicas de trabajo intelectual en la universidad. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso*”.

En segunda instancia, y con el objetivo de abarcar al mayor número posible de beneficiarios – especialmente los que se incorporan más tarde y no asistieron entonces- , a lo largo del curso se organizan seminarios en los centros donde se haya conformado demanda suficiente.

Asesoramiento Vocacional: Dirigido a preuniversitarios, universitarios y egresados, se ofrece a los usuarios *información* sistematizada, actualizada y exhaustiva acerca de las posibilidades de educación superior en titulaciones pertenecientes a universidades públicas y privadas, así como las referidas a los Grados Medio y Superior de Formación Profesional, másteres oficiales, estudios de postgrado y Títulos Propios de las universidades; todo ello tanto en el ámbito de nuestro territorio nacional como en el extranjero, conjugando variables prácticas tales como las compatibilidades u opciones preferentes en función de la opción LOGSE elegida en Bachillerato, además de lo referido a becas, cursos, seminarios, premios y prácticas. Dicha información se concreta aportando datos acerca de las asignaturas que componen cada ciclo, grado de dificultad de las mismas y salidas profesionales potenciales. Nos basamos para ello en su software específico que incluye valoraciones de estudiantes, profesores y profesionales relacionados con cada titulación.

Actividad Formativa (actualmente Libre configuración, pasará a incluirse como actividad en el suplemento al título): Dotada de 60 horas, esta asesoría ofrece la actividad “*Las técnicas de trabajo intelectual. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso (código 7770898)*”.

Medios/vías de difusión de los sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria)

Las actividades que emanan de la Asesoría Psicológica y Social del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y que tienen carácter esencialmente formativo se publicitan suficientemente a través de dípticos y cartelería repartidos por todos los centros de la Universidad, con especial incidencia en aquellos momentos del año previos a la inscripción de cada una de ellas y, muy particularmente en los períodos de preinscripción y/o matrícula como alumnos de esta institución. No obstante, la vía preferente de difusión y comunicación la constituye –cómo no- la plataforma virtual de la Universidad de Sevilla (especialmente las referidas a las actividades de libre configuración) y, específicamente, la página web del SACU, donde este servicio pone el máximo empeño en ofrecer información total y actualizada.

Organización de cursos de tutela de estudiantes, cursos de iniciación y cursos de orientación.

Desde el Servicio de Ordenación Académica y en coordinación con el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y los Centros se organizan actividades que tienen como objeto impartir enseñanzas básicas como refuerzo para los estudiantes de algunas titulaciones, coordinación de alumnos tutores, o realizar actividades de presentación de los estudios y de la vida universitaria. Actualmente estas actividades se organizan con el formato de actividades de libre configuración específicas de los centros, en el futuro pasarán a ser actividades contempladas en el suplemento al título.

En la actualidad hay programados cursos de orientación en los siguientes centros: Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, Escuela Universitaria Politécnica, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias del Trabajo, Facultad de Derecho, Facultad de Farmacia, Facultad de Filosofía, Facultad de Geografía e Historia, Facultad de Matemáticas, Facultad de Odontología, Facultad de Psicología, Facultad de Química

En la actualidad hay programas de alumnos tutores en estos centros: Escuela Técnica Superior de Ingeniería (alumnos tutores de alumnos propios y alumnos tutores de alumnos visitantes), Facultad de Farmacia,

En la actualidad hay cursos de formación básica específica en los centros: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Escuela Universitaria Politécnica, Facultad de Física, Facultad de Matemáticas, Facultad de Química.

Tutela general de la Universidad.

La Universidad pondrá en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los estudiantes, la orientación curricular, académica y personal de estos y fomentar la integración de los mismos en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente hacia la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

En la actualidad, la Universidad pone en marcha –y potenciará en el futuro- estos servicios de orientación a través de los siguientes mecanismos:

- a) El Plan de acción tutorial incluido en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla (http://www.institucional.us.es/vdocencia/vd/pdf/IPlanPD_CG_28_10_08.pdf)
- c) Asesoría Pedagógica del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<http://www.sacu.us.es/>)
- d) El Servicio de Prácticas en Empresas (<http://servicio.us.es/spe/>)
- e) La Unidad de Orientación e Inserción Profesional (<http://vtt.us.es/uoip/>)

Créditos:

Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad.

NORMAS BÁSICAS SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-08)

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

Las propuestas de nuevas titulaciones y la elaboración de los nuevos planes de estudios hace necesario la aprobación de la mencionada normativa a efectos de su inclusión en las memorias de verificación de títulos que debe acompañarlas.

Por lo tanto, la Universidad de Sevilla, para dar cumplimiento al mencionado precepto, establece las presentes normas básicas, que serán de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

CAPITULO I: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1. Definición

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Sevilla de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Artículo 2. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado

2.1 Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales

2.1.1 Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento la totalidad de los créditos correspondientes a las materias de formación básica de dicha rama.

2.1.2 Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

2.1.3 El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

2.2 Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial

2.2.1 En el ámbito del Sistema Universitario Público Andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.2.2 En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.2.3 El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas

por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

Artículo 3. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado a partir de estudios previos en las anteriores enseñanzas universitarias

3.1 Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Sevilla conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.

3.2 Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas.

3.2.1 En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado.

3.2.2 Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.

3.2.3 Igualmente se procederá al reconocimiento de las materias cursadas que tengan carácter transversal.

3.2.4 A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado, en función de los conocimientos y competencias que deben alcanzarse en éste último.

3.2.5 En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

3.3 Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes.

3.3.1 En el caso de estudios parciales previos realizados en la Universidad de Sevilla o en otra Universidad española o extranjera, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado, se podrán reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y las previstas en el plan de estudios de destino.

3.4 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado, o por su carácter transversal.

Artículo 4. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster

4.1 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Máster podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster.

4.2 Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster, sean de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Master desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud.

4.3 En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

4.4 Se podrá obtener reconocimiento de créditos en estudios oficiales de Máster a partir de estudios previos cursados en títulos propios de la Universidad de Sevilla, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias

La Universidad de Sevilla reconocerá, de acuerdo con los criterios que establezca al efecto, hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes de titulaciones de Grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos por actividades profesionales y estudios no universitarios

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno, la Universidad de Sevilla podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional, a las enseñanzas artísticas superiores, a la formación profesional de grado superior, a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y a las enseñanzas deportivas de grado superior.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

7.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

7.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo 8 de las presentes normas.

7.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la identidad de contenidos entre ellas.

7.4 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

7.5 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

7.6 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

7.7 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

Artículo 8. Efectos del reconocimiento de créditos

8.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichas materias o asignaturas ya han sido convalidadas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

8.2 La calificación de las materias o asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

8.3 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de apto y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

Artículo 9. Tablas de equivalencias

9.1 En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster, los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán reconocidos.

9.2 Las tablas de equivalencias serán aprobadas por la Junta de Centro y de las mismas se remitirá copia al Vicerrectorado de Estudiantes.

CAPITULO II: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 10. Definición

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 11. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPITULO III: PROCEDIMIENTO

Artículo 12. Solicitudes de reconocimiento

12.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

12.2 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

12.3 Las solicitudes se presentarán en el Centro en el que se encuentre matriculado el estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula, y corresponderá al Decano o Director dictar resolución en primera instancia, previo informe no vinculante de los Departamentos universitarios implicados. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse en un plazo máximo de tres meses.

12.4 En los casos de reconocimiento de créditos derivado de los acuerdos de estudios en programas de movilidad, de los acuerdos del Sistema Universitario Público Andaluz y demás situaciones de reconocimiento automático previstos en los planes de estudio no se requerirá informe de los Departamentos.

12.5 En los casos previstos en el apartado anterior, corresponderá, igualmente al Decano o Director del Centro dictar resolución en primera instancia, interpretando y aplicando los acuerdos suscritos y lo previsto en las tablas de equivalencias incluidas en los planes de estudio y las que puedan establecerse al amparo del artículo 9 de esta normativa.

12.6 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, en los términos que establezca el Reglamento General de Actividades Docentes.

Artículo 13. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que corresponda.

CAPITULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Artículo 14: Documentos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Las normas básicas objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante Resolución Rectoral.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, entrará en vigor con la implantación de los nuevos planes de estudio de Grado y Máster, salvo lo dispuesto en el artículo 7 que entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

En desarrollo de esta normativa el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla aprobará una norma que desarrollará el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, contempladas en el Real

Decreto 1393/2007. En todos los casos, el reconocimiento se efectuará con cargo a créditos de carácter optativo del plan de estudios.

Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica:	60
Obligatorias:	198
Optativas:	36
Prácticas externas:	0
Trabajo de fin de grado:	6
Total:	300

Explicación general de la planificación del plan de estudios:

Nombre del Título: Graduado en Odontología por la Universidad de Sevilla

Rama del Conocimiento: Ciencias de la Salud

Profesiones para las que capacita una vez obtenido: Dentista

Tipo de enseñanza: Presencial

Número de Créditos por estudiante: 300 créditos

- 25 horas por crédito ECTS (mínimo de 7 y máximo de 10 horas presenciales). Los créditos prácticos, preclínicos y clínicos tendrán una presencialidad de entre 10 y 15 horas por crédito ECTS, por requerir algunas de ellas un menor número de horas de trabajo personal del alumno, quedando justificada esta propuesta en base a los recursos humanos y materiales del Centro y soportada por el Libro Blanco del Título de Grado en Odontología. Agencia Nacional de Evaluación de la calidad

Número de cursos académicos: 5

- 60 créditos por curso académico

- 40 semanas curso académico (30 de docencia lectiva y 10 de evaluación)

- Desarrollo temporal por asignatura cuatrimestral (semestral) o anual

- Créditos mínimos por asignatura: 6 (excepción hecha de 2 asignaturas: 1 con 9 créditos (Patología Quirúrgica, anestesia y reanimación) y otra con 3 créditos (Anatomía Patológica), por tratarse de una misma materia (Fisiopatología y fundamentos quirúrgicos, anestesia y reanimación) con competencias pertenecientes a asignaturas radicalmente distintas en cuanto a sus contenidos y a la desigual distribución de sus competencias específicas, perteneciendo además a Departamentos y Áreas de conocimiento sustancialmente diferentes.

Distribución del plan de estudios en créditos europeos por tipo de materia:

Créditos totales: 300 .

De los cuales:

60 créditos de formación básica:

36 créditos vinculados a materias básicas (Anatomía Humana, Biología, Bioquímica, Estadística, Fisiología y Psicología)

24 créditos vinculados a materias de carácter básico o transversal (Microbiología e Inmunología, Farmacología, Introducción a la clínica y Radiología, y Biomateriales).

204 créditos de Materias Obligatorias (Incluyendo el trabajo de fin de Grado)

30 créditos de Materias Optativas (5 asignaturas de 6 créditos a elegir entre 9)

6 créditos de posible reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. De no ser reconocidos dichos créditos el alumno deberá cursarlos a través de una asignatura optativa.

Organización temporal del plan de estudios:

Asignatura	Tipo de materia	curso	Carácter y Distribución Temporal	Créditos Formativos de Actividades Teóricas	Créditos Formativos de Actividades Prácticas Preclínicas	Créditos Formativos de Actividades Prácticas Clínicas	Horas Presenciales y no presenciales totales	Departamento
Anatomía humana	F. Básica	1º	1º Cuatr.	5	1		60/90	Anatomía y Embriología Humana
Biología celular, Genética e Histología	F. Básica	1º	1º Cuatr	5	1		65/85	Citología e Histología Normal y Patológica
Bioquímica y Biología Molecular	F. Básica	1º	1º Cuatr	6			60/90	Bioquímica Médica y Biología Molecular
Fisiología humana	F. Básica	1º	1º Cuatr	5	1		65/85	Fisiología Médica y Biofísica
Introducción e Historia de la Odontología	Optativa	1º	1º Cuatr	6			42/108	Estomatología
Microbiología oral	F. Básica	1º	2 Cuatr.	5	1		65/85	Microbiología Bioquímica Médica y Biología Molecular
Bioestadística	F. Básica	1º	2 Cuatr.	3,5	2,5		55/95	Medicina Preventiva y Salud Pública
Psicología y Comunicación	F. Básica	1º	2 Cuatr	5	1		60/90	Psiquiatría
Introducción a la Clínica y radiología	F.Básica	1º	2º Cuatr	5,5	0,5		62,5/87,5	Medicina Fisiología Médica y Biofísica
Ampliación de la Histología Bucodental	Optativa	1º	2º Cuatr	6			60/90	Citología e Histología Normal y Patológica
Materiales Odontológicos	F. Básica	2º	1º Cuatr	4	2		70/80	Estomatología
Odontología Preventiva y Comunitaria	Obligat	2º	1º Cuatr	2		4	80/70	Estomatología
Farmacología	F.Básica	2º	1º Caur	6			60/90	Farmacología, Pediatría y Radiología
Patología Quirúrgica	Obligat	2º	1º Cuatr.	7	2		100/125	Cirugía
Patología General y Médica	Obligat	2º	1º Cuatr.	6			60/90	Medicina
Epidemiología y Salud Pública	Obligat	2º	2º Cuatr.	4	2		70/80	Medicina Preventiva y Salud Pública
Anatomía Patológica	Obligat	2º	2º Caur	2,5	0,5		32,5/42,5	Citología e Histología Normal y Patológica

Patología y Terapéutica Dental I	Obligat	2º	2º Cuatr	5,8	0,2		61/89	Estomatología
Prótesis Estomatológica I	Obligat	2º	2º Cuatr	4	2		70/80	Estomatología
Materiales en la Clínica Dental	Optativa	2º	2º Cuatr	4	2		70/80	Estomatología
Técnica Odontológica Forense	Optativa	2º	2º Cuatr	6			60/90	Medicina Legal y Forense
Medicina Bucal	Obligat	3º	Anual	5	1	6	155/145	Estomatología
Cirugía Bucal	Obligat	3º	Anual	7	2	3	145/155	Estomatología
Manifestaciones Orales de la Patología sistémica	Obligat	3º	1º Cuatr.	4	2		70/80	Estomatología
Ortodoncia I	Obligat	3º	2º Cuatr	3	2,5	0,5	75/75	Estomatología
Patología y Terapéutica Dental II	Obligat	3º	Anual	4,5	3,5	4	127,5/172,5	Estomatología
Prótesis Estomatológica II	Obligat	3º	Anual	4	4	4	160/140	Estomatología
Patología y Terapéutica Dental III	Obligat	4º	Anual	5,5	1,5	5	152,5/147,5	Estomatología
Prótesis Estomatológica III	Obligat	4º	Anual	3	3	6	165/135	Estomatología
Ortodoncia II	Obligat	4º	Anual	5	4	3	155/145	Estomatología
Odontopediatría	Obligat	4º	Anual	5	3,5	3,5	155/145	Estomatología
Periodoncia	Obligat	4º	Anual	3	1	8	165/135	Estomatología
Profesionalismo y Odontología Legal y Forense	Obligat	5º	1º Cuatr	3	3		75/75	Estomatología Medicina Legal y Forense
Odontología en Pacientes Especiales	Obligat	5º	2º Cuatr	1,5		4,5	82,5/67,5	Estomatología
Odontología Integrada del Adulto	Obligat	5º	Anual	1		11	175/125	Estomatología
Odontología Integrada Infantil	Obligat	5º	Anual	2		10	170/130	Estomatología
Trabajo de fin de Grado (6)	Obligat	5º	2º Cuatr	6			20/130	Estomatología
Cirugía Bucal Avanzada	Optativa	5º	1º Cuatr	3	1,5	1,5	75/75	Estomatología
Integrada infantil Compleja	Optativa	5º	2º Cuatr	1		5	85/65	Estomatología
Gerodontología	Optativa	5º	2º Cuatr	6			60/90	Estomatología
Orotodoncia y Ortopedia dentofacial avanzada	Optativa	5º	1º Cuatr	1	2,5	2,5	85/65	Estomatología
Periodoncia avanzada	Optativa	5º	1º Cuatr	1		5	85/65	Estomatología

Como en todas las Áreas de Ciencias de la Salud el idioma de referencia es el Inglés de manera que las revistas de mayor Índice de impacto están publicadas en el citado idioma, por ello, la Facultad de Odontología es consciente desde hace años de la necesidad de formar tanto al Profesorado como a los alumnos, al menos en aspectos básicos del conocimiento de la terminología odontológica en inglés, a este respecto se están llevando a cabo en el presente curso académico las siguientes acciones formativas:

a.- Clases de Inglés especializado en Odontología dirigido a Profesores, dentro del Plan General de Docencia de la Universidad de Sevilla

b.- Trabajos dirigidos a los alumnos con manejo de bibliografía inglesa en las materias específicas

c.- Confección de glosarios por asignaturas incorporados a la plataforma virtual que permiten familiarizar al alumno con los principales términos Odontológicos en Inglés.

d.- Propuesta de una asignatura de Libre configuración para el curso académico 09/10 de Aproximación al Inglés en Odontología, impartido exclusivamente en lengua inglesa, con participación de 12 Profesores que imparten docencia en la Facultad.

Con estos antecedentes la intención del Centro es seguir impulsando el conocimiento del idioma en el futuro Grado, comenzando con unas expectativas realistas que incluyen como actividades de formación la confección de los glosarios en la plataforma de cada asignatura con los términos de uso más común en odontología que serán reflejados, a su vez, en las clases teóricas y prácticas cuando el contexto así lo determine. De la misma manera, en las distintas asignaturas se maneja bibliografía en inglés tanto como apoyo a la docencia teórico-práctica, como en las actividades formativas de aprendizaje basado en resolución de problemas, trabajos dirigidos, proyectos de investigación colaborativa, siendo exigible su manejo en la confección del Trabajo de Fin de Grado.

Todos los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia de los Centros y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título cuando no se disponga de procedimientos específicos.

Movilidad:

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se relacionan a continuación de manera sucinta los destinos y las plazas de movilidad de los programas Erasmus y Séneca ofertados en el presente curso académico:

ERASMUS

Universidad de Graz (Austria) 2 plazas

Universidad de Giessen (Alemania) 2 plazas

Universidad de Ancona (Italia) 2 plazas

Universidad de Bucarest (Rumanía) 2 plazas

SENECA

Universidad Cardenal Herrera 2 plazas

Universidad Complutense de Madrid 1 plaza

Universidad del Principado de Asturias 1 plaza

Universidad del País Vasco (EHU) 2 plazas

Universidad Rey Juan Carlos 2 plazas

Universidad de Santiago de Compostela 2 plazas

PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) N° de plazas por destino
- c) N° de meses por destino
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N° de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Jornada Informativa y distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- a) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- b) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- c) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- d) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Preinscripción on-line

2.- Envío de acreditación como alumno Erasmus por parte de la Universidad de Origen

3.- Jornada de bienvenida

4.- Inscripción y presentación de documentos

5.- Apertura de cabeceras para la matriculación

6.- Acreditación de la partida del estudiante

7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

PROGRAMA ERASMUS-PRÁCTICAS

1.- Renovación de Acuerdos de prácticas con Universidades y presentación de nuevas propuestas.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

OPCIÓN A:

- a) Empresa de Destino
- b) N° de plazas
- c) N° de meses
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N° de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

OPCIÓN B: Propuesta de empresa por parte del alumno interesado

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Entrega de documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- e) Acuerdo de prácticas debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- h) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de las práctica contenidos en el Acuerdo.

PROGRAMA BECAS ESTUDIO EN SUIZA

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) N° de plazas por destino
- c) N° de meses por destino
- e) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. N° de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Preinscripción on-line

2.- Envío de acreditación del alumno por parte de la Universidad de Origen

3.- Jornada de bienvenida

4.- Inscripción y presentación de documentos

5.- Apertura de cabeceras para la matriculación

6.- Acreditación de la partida del estudiante

7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

MOVILIDAD A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERNACIONALES

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Publicación del procedimiento para solicitar movilidad a través de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y otras Universidades fuera del ámbito Erasmus

2.- Envío de currículum y expediente del alumno a las Universidades solicitadas para su admisión

3.- Comunicación de la admisión al alumno y envío de la documentación necesaria para su desplazamiento.

4.- Firma del Acuerdo de Estudios por parte del Responsable de Relaciones Internacionales del Centro y del Alumno.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Preinscripción on-line

2.- Envío de acreditación como alumno por parte de la Universidad de Origen

3.- Jornada de bienvenida

4.- Inscripción y presentación de documentos

5.- Apertura de cabeceras para la matriculación

6.- Acreditación de la partida del estudiante

7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen

BECAS DE POSTGRADO EN EEUU

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) N° de plazas por destino
- c) N° de meses por destino
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares mediante la realización de entrevista en Inglés.

3.- Tramitación de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago

5.- Justificación de la estancia

BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EL LABORATORIO X-LAB DE GOTTINGUEN (ALEMANIA)

1.- Establecimiento del número de alumnos a intercambiar

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) N° de plazas
- b) Titulación requerida
- c) Periodo de realización de las prácticas

2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés

3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Jornada informativa para titulares

4.- Compra de billetes de avión.

5.- Abono de la beca.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Gottinguen
- 2.- Búsqueda de alojamiento
- 3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia
- 3.- Acto de bienvenida
- 4.- Inscripción
- 5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

**BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL FUNDACIÓN BANCAJA-
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

- 1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en Universidades fuera del marco Erasmus
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca según la modalidad concedida previa presentación de:
 - e) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
 - f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
 - g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL CRUE-BANCO DE SANTANDER

- 1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en los destinos ofertados
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca previa presentación de:

- h) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- i) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- j) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

PROGRAMA SICUE

1.- Establecimiento de acuerdos bilaterales entre Universidades. Promovido por la CRUE. Permite fijar la oferta de movilidad nacional.

- a) Propuesta de nuevos convenios
- b) Características:
 - Curso académico
 - Universidad
 - Titulación
 - Número de plazas
 - Periodo de estancia
 - Representantes institucionales
- c) Elaboración y gestión de acuerdos.
- d) Comunicación CRUE

2.- Convocatoria pública SICUE. Permite al estudiante realizar parte de sus estudios en otra Universidad distinta a la suya con garantía de reconocimiento académico.

- a) Difusión convocatoria plazas de Intercambio:
 - Decanos/Directores Centros
 - Coordinadores Académicos
 - Delegaciones Alumnos
 - Secretarías Centros
- b) Perfil destinatarios:
 - Alumnos universitarios
 - Titulación
 - Nota Media
 - Créditos superados
 - Créditos matriculados
- c) Estudio y grabación de solicitudes.
- d) Selección de estudiantes atendiendo al perfil requerido + puntuación memoria. En caso de empate se adjudicará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

- e) Resolución de reclamaciones.
- f) Publicación adjudicación definitiva.
- g) Tramitación de renunciaciones.
- h) Gestión de lista de reserva en función de renunciaciones admitidas
- i) Resultados a CRUE/Universidades destino/Centros Universitarios
- j) Recepción y grabación de resultados de otras Universidades:

ATENCIÓN A ALUMNOS SICUE

DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- 1.- Comunicación de adjudicación de su plaza.
- 2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 3.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico
- 4.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.
- 5.- Datos de la Universidad de destino.
- 6.- Datos del coordinador académico de destino.
- 7.- Información de trámites específicos, en su caso,
- 8.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino

DE OTRAS UNIVERSIDADES

- 1- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 4.- Información sobre firma del Acuerdo Académico
- 5.- Procedimiento de matrícula
- 5.- Información sobre Servicios de atención al alumnado
- 6.- Guía de estudiantes
- 7.- Inscripción y presentación de documentos.
- 8.-Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.
- 9.-Remisión de certificados académicos a Universidad de origen

BECAS SÉNECA DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN PARA LA MOVILIDAD SICUE.

3.- Convocatoria pública Séneca. Permite incentivar la movilidad con la concesión de las denominadas becas Séneca.

a).- Difusión convocatoria becas Séneca:

- Alumnos con perfil Sicue
- Decanos/Directores Centros
- Coordinadores Académicos
- Secretarías Centros.

b).- Estudio de solicitudes con adecuación del perfil del estudiante:

- Obtención previa de plaza Sicue
- Nota media mínima exigida, según rama de enseñanza.

c).- Grabación solicitudes en aplicación informática Ministerio de Ciencia e Innovación, mediante clave de acceso, atendiendo a:

1.- Datos de carácter personal: Apellidos, nombre, DNI, lugar y fecha de nacimiento, teléfono, dirección postal y dirección electrónica.

2.- Datos académicos: Titulación, Plan de estudios, créditos superados, créditos matriculados,

3.- Datos de la plaza: Universidad de destino, periodo de estancia.

d).- Generación de Informes por Universidad y titulación para el Ministerio.

4.- Concesión de becas mediante publicación en el B.O.E.

- a).- Difusión de la publicación de concesión de becas
- b).- Grabación de becas concedidas a alumnos propios y externos
- c).- Grabación de alumnos propios y externos en lista de reserva.
- d).- Grabación de alumnos propios que quedan excluidos.
- e).- Listados de estudiantes Sicue entrantes y salientes a Centros y Coordinadores con indicación si son becarios en su caso.
- f).- Emisión de certificado de créditos superados alumnos becarios a fecha de la incorporación, para el Ministerio de Ciencia e Innovación.

ATENCIÓN A ALUMNOS BECARIOS SÉNECA

DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- 1.- Comunicación de adjudicación de la beca
- 2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 3.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico
- 4.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.
- 5.- Datos de la Universidad de destino.
- 6.- Datos del coordinador académico de destino.
- 7.- Información de trámites específicos, en su caso,
- 8.- Información sobre documentación necesaria para la beca.
- 9.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino

DE OTRAS UNIVERSIDADES

1. Información sobre pasos previos a su incorporación.
2. Datos del Coordinador Académico en Sevilla.

3. Información sobre firma del Acuerdo Académico.
4. Procedimiento de matrícula.
5. Datos de Servicios.
6. Guía estudiante.
7. Inscripción y presentación de documentos.
8. Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.
9. Entrega documentación enviada por el Ministerio (credencial de becario, cuaderno de becario y código identificativo).
10. Elaboración y tramitación del cuaderno de becario.
11. Alta como becario en el Ministerio de Ciencia e Innovación.
12. Alta en nómina de la Universidad de Sevilla, para cobro del ingreso inicial por viaje + 9 mensualidades (la estancia habitual es 9 meses).
13. Remisión de certificados académicos a la Universidad de origen.
14. Remisión de informes finales con el rendimiento académico por cada alumno al Ministerio de Ciencia e Innovación.

Seguimiento de los programas de movilidad.

Los programas SICUE-Séneca y Erasmus cuentan con un protocolo de seguimiento que ya está presente en su propia normativa. Los centros disponen de un coordinador del programa SICUE que recibe e informa a los estudiantes y es el responsable de la tramitación de sus expedientes a la Universidad de origen de los mismos. En cuanto al programa Erasmus los centros cuentan con coordinadores del programa desde el punto de vista de la gestión y tramitación. El profesorado proponente cumple los papeles de proporcionar información sobre el centro de destino y supervisar las propuestas de movilidad. Un mecanismo similar se pone en marcha en el caso de otros tipos de convenios internacionales.

Las Universidades con las que se han concertado plazas de movilidad son centros de reconocida excelencia y las estancias en los mismos permiten a los/las estudiantes profundizar en conocimientos y aplicaciones de tipo obligatorio u optativo que permiten complementar su formación, su capacitación en las competencias lingüísticas y promover, desde un procedimiento de inmersión, las competencias de adaptación a nuevas realidades y trabajo en contextos multiculturales.

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS.

Véase apartado 4.4 de la Memoria de Verificación:

Normas Básicas para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5.1/ C.G. 30-09-08).

Descripción de los módulos o materias

De Ciencias biomédicas básicas relevantes en la Odontología.

Denominación: De Ciencias biomédicas básicas Créditos 30 Carácter Formación
relevantes en la Odontología. ECTS básica

Unidad temporal primer curso

Requisitos previos

ninguno

Sistemas de evaluación

Sistemas de evaluación: Exámenes escritos y orales, Evaluación continuada, Evaluación de trabajos dirigidos, ABP y Método de casos, Evaluación de trabajos prácticos, Evaluación de asistencia y participación en las actividades presenciales

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

Sistema de calificaciones:

0.0 - 4.9 Suspenso

5.0 - 6.9 Aprobado

7.0 - 8.9 Notable

9.0 - 10 Sobresaliente

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las materias correspondientes al módulo 1, son de carácter básico y al ser introductorias del título requieren especial hincapié en formación teórica en el campo cognoscitivo a expensas fundamentalmente de clases magistrales, no obstante, las materias de Anatomía Humana, Biología Celular Genética e Histología, Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología Humana y Microbiología oral incorporan , seminarios y clases prácticas preclínicas que abarcan el campo psicomotor, así como trabajos dirigidos en el caso de Microbiología oral. Estas actividades formativas están complementadas en el caso de Anatomía, Biología Celular genética e Histología y Microbiología con el apoyo de la enseñanza virtual a través de la Plataforma webCT que la Universidad de Sevilla pone a disposición de las distintas asignaturas, permitiendo entre otras actividades las acciones tutoriales para el campo afectivo.

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Las competencias referentes al módulo uno tienen o pueden tener un carácter cognositivo, psicomotor o afectivo; en el primer caso la metodología empleada para lograr dichas competencias será a criterio de cada asignatura en función de sus necesidades una combinación de procedimiento de clases magistrales, Seminarios, Trabajos dirigidos, Aprendizaje basado en resolución de problemas, Método de casos

Las competencias referidas al campo psicomotor se obtendrán mediante Clases prácticas preclínicas, en las que se emplearan demostraciones, modelos simulados, material audiovisual, laboratorios de prácticas, etc.

Las competencias afectivas al ser en general de carácter transversal serán trabajadas tanto en la metodología de aprendizaje cognositivo como psicomotor.

Los resultados de aprendizaje que se esperan obtener en este módulo de acuerdo a las competencias desarrolladas son los siguientes:

- El estudiante tendrá conocimientos de las ciencias biomédicas básicas odontológicas para poder desarrollar una adecuada asistencia bucodentaria. El estudiante adquirirá conocimientos de embriología, anatomía, histología y fisiología del cuerpo humano, genética, bioquímica, biología celular y molecular, microbiología, inmunología, farmacología general y farmacología clínica aplicada a la práctica odontológica.
- El estudiante reconocerá la morfología y la función del aparato estomatognático, incorporando conocimientos específicos de embriología, anatomía, histología y fisiología
- El estudiante conocerá el método científico y será capaz de hacer una valoración crítica de los conocimientos establecidos y de la información novedosa.

El estudiante adquirirá competencias para la evaluación de la investigación publicada, tanto básica como clínica y estará en disposición de integrar esta formación con el fin de mejorar la salud de los pacientes.

Observaciones/aclaraciones

Contenidos generales: Anatomía humana general y bucodental; Fisiología humana general y bucodental; Genética, Bioquímica y Biología molecular; Biología celular e Histología; Microbiología e Inmunología

Anatomía Humana

Contenidos:

Terminología anatómica básica, sistema de ejes y planos de referencia anatómicos.

Generalidades de la anatomía funcional de órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano.

Desarrollo embrionario de la región cefálica humana. Odontogénesis. Erupción dentaria.

Anatomía del sistema dentario. Conocimiento teórico-práctico de la anatomía dental tanto permanente como temporal. Conceptos básicos de oclusión. Conceptos básicos de las estructuras periodontales.

Anatomía descriptiva, topográfica y aplicada de la región cervicocefálica con especial incidencia en el aparato estomatognático

Biología Celular, Genética e Histología

Contenidos:

- Introducción de la asignatura: Aspectos históricos. Métodos, técnicas e instrumentos empleados en Microscopía. Concepto de célula y tipos celulares. El gen: evolución conceptual.
- Membranas celulares.
- El núcleo interfásico.
- Sistemas RGL.
- Orgánulos autorreplicantes: Mitocondrias y Peroxisomas.
- Citosol y citoesqueleto: microtúbulos, microfilamentos y filamentos intermedios.
- Ciclo celular. División: mitosis y meiosis.
- Herencia monogénica. Herencia poligénica.
- Anomalías estructurales y numéricas. Cromosomopatías.
- Genética del Cáncer.
- Embriología: gametogénesis.
- Fecundación y primeros estadios del desarrollo embrionario. Anejos embrionarios.
- Concepto y estructura general de los tejidos: Epitelial, Conjuntivo, Muscular y Nervioso.
- Estructura Microscópica de la Cavidad Bucal y anexos (lengua, glándulas salivales y amígdalas)
- Estructura Microscópica del Diente: Complejo pulpodentinario y Esmalte.
- Estructura Microscópica del Periodonto de Inserción y de Protección.
- Descripción microscópica de la Odontogénesis y Erupción dental.

Bioquímica y Biología Molecular

Contenidos:

Estructura y función de las proteínas

Enzimología

Base molecular de la genética

Vías principales del metabolismo de glúcidos, lípidos y compuestos nitrogenados

Regulación del metabolismo e integración metabólica

Bioquímica de la cavidad oral

Fisiología humana

Contenidos:

1) Fisiología general

I. Funciones de la membrana plasmática, transporte y permeabilidad iónica.

II. Excitabilidad y electrofisiología celular.

III. Comunicación y señalización celular.

IV. Fisiología general del músculo.

V. Transducción sensorial.

VI. Introducción a los sistemas de regulación y control en Fisiología

2) Fisiología del aparato estomatognático

I. Masticación y secreción salival

3) Fisiología de aparatos y sistemas

- I. Aparato digestivo
- II. Sangre y aparato circulatorio
- III. Aparato respiratorio
- IV. Aparato urinario
- V. Sistema endocrino
- VI. Sistema nervioso

Microbiología oral

Contenidos:

Características de los microorganismos. Su papel en la salud y en la enfermedad. Acción de los agentes físicos y químicos sobre los microorganismos. Antimicrobianos: mecanismo de acción y resistencia. Fundamentos del tratamiento antimicrobiano. Inmunidad natural y adquirida. Alteraciones de la respuesta inmune. Técnicas de diagnóstico microbiológico. Principales microorganismos de interés para el dentista (características, patogenia, cuadros clínicos, diagnóstico, tratamiento, epidemiología y profilaxis). Flora microbiana de la cavidad oral. Microbiología de la caries, enfermedad periodontal y perimplantaria. Control de la infección cruzada en el gabinete odontológico

Descripción de las competencias

.- Competencias Generales: (ORDEN CIN/2136/2008 de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista. BOE 18 de julio de 2008)

<http://www.boe.es/boe/dias/2008/07/19/pdfs/A31687-31692.pdf>

E01 * Conocer las ciencias biomédicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia buco-dentaria. Entre estas ciencias deben incluirse contenidos apropiados de:

- Embriología, anatomía, histología y fisiología del cuerpo humano.
- Genética, Bioquímica, Biología celular y molecular.
- Microbiología e inmunología.

E02 * Conocer la morfología y función del aparato estomatognático, incluyéndose contenidos apropiados de embriología, anatomía, histología y fisiología específicos.

Competencias transversales genéricas a desarrollar en todos los módulos con un nivel progresivo de dificultad:

Los alumnos deberán conocer a lo largo de las asignaturas el glosario de los principales términos odontológicos en inglés y estar familiarizado con la bibliografía en Inglés

Los alumnos deberán conocer a lo largo de las asignaturas el manejo de la plataforma webCT de la Universidad de Sevilla y manejar con un nivel medio programas informáticos de procesado de texto (Word) y de tratamiento de Imágenes

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Anatomía Humana	6	Formación básica
Asignatura de Anatomía Humana	Anatomía Humana	6	Formación básica
Materia	Biología	6	Formación básica
Asignatura de Biología	Biología celular, Genética e Histología	6	Formación básica
Materia	Bioquímica	6	Formación básica
Asignatura de Bioquímica	Bioquímica y Biología Molecular	6	Formación básica
Materia	Fisiología	6	Formación básica
Asignatura de Fisiología	Fisiología humana	6	Formación básica
Materia	Microbiología	6	Formación básica
Asignatura de Microbiología	Microbiología oral	6	Formación básica

De Introducción a la Odontología

Denominación:	De Introducción a la Odontología	Créditos ECTS	42	Carácter	Mixto
Unidad temporal					primero, segundo y quinto curso
Requisitos previos					
Ninguno.					
Sistemas de evaluación					

Sistemas de evaluación: Exámenes escritos y orales, Evaluación continuada, Evaluación de trabajos dirigidos, ABP y Método de casos, Evaluación de trabajos prácticos, Evaluación de asistencia y participación en las actividades presenciales

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

Sistema de calificaciones:

0.0 - 4.9 Suspenso

5.0 - 6.9 Aprobado

7.0 - 8.9 Notable

9.0 - 10 Sobresaliente

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las materias correspondientes al segundo módulo alternan la formación básica con formación de introducción a la clínica por lo que combinan los métodos docentes del módulo 1, con métodos de aprendizaje basado en resolución de problemas en el caso de las asignaturas de Bioestadística y Materiales Odontológicos, incorporación de clases prácticas clínicas con pacientes en el caso de Odontología Preventiva y Comunitaria o seminarios prácticos de aplicación de métodos de relajación y control del estrés en la asignatura de Psicología y Comunicación. A esto hay que añadir igual que en el módulo anterior el apoyo de la enseñanza virtual a través de la Plataforma webCT que la Universidad de Sevilla pone a disposición de las distintas asignaturas, permitiendo entre otras actividades, las acciones tutoriales para el campo afectivo, destacando su utilización en la asignatura de Materiales Odontológicos además de las prácticas preclínicas para el conocimiento de las propiedades y manipulación de los distintos materiales.

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Las competencias referentes al módulo dos tienen o pueden tener un carácter cognoscitivo, psicomotor o afectivo; en el primer caso la metodología empleada para lograr dichas competencias será a criterio de cada asignatura en función de sus necesidades una combinación de procedimiento de clases magistrales, Seminarios, Trabajos dirigidos, Aprendizaje basado en resolución de problemas, Método de casos

Las competencias referidas al campo psicomotor se obtendrán mediante Clases prácticas preclínicas, en las que se emplearán demostraciones, modelos simulados, material audiovisual, laboratorios de prácticas, etc.

Las competencias afectivas al ser en general de carácter transversal serán trabajadas tanto en la metodología de aprendizaje cognoscitivo como psicomotor.

Los resultados de aprendizaje que se esperan obtener en este módulo de acuerdo a las competencias desarrolladas son los siguientes:

- El estudiante manejará las nuevas tecnologías de la comunicación e información.
- El estudiante conocerá los principios científicos de esterilización, desinfección y antisepsia necesarios para la prevención de infecciones cruzadas en la práctica odontológica.
- El estudiante conocerá el peligro de las radiaciones ionizantes y sus efectos en los tejidos biológicos. Igualmente conocerá la legislación que regula su uso. El estudiante desarrollará competencias para lograr y mantener un ambiente laboral y unas condiciones medioambientales seguras.
- El estudiante realizará las radiografías necesarias en la práctica odontológica, conseguirá interpretar las imágenes obtenidas y conocerá otras técnicas de diagnóstico por imagen de relevancia.
- El estudiante conocerá los procedimientos y las pruebas diagnósticas clínicas y de laboratorio;

deberá conocer su fiabilidad y validez diagnóstica y será competente en la interpretación de sus resultados.

- El estudiante conocerá los principios de registro de la normalidad, de las enfermedades bucales y logrará evaluar los datos.
- El estudiante identificará el principal motivo de consulta y la historia de la enfermedad actual. El estudiante realizará una historia clínica general del paciente y una ficha clínica que refleje fielmente los registros del paciente.
- El estudiante solicitará una consulta médica por escrito o referirá al paciente con el fin de poder esclarecer una cuestión relacionada con su estado de salud sistémica.
- El estudiante identificará una conducta anormal en un paciente. El estudiante conocerá el papel del condicionamiento psicológico en el manejo del mismo.
- El estudiante conocerá las ciencias del comportamiento y comunicación que facilitan la práctica odontológica.
- El estudiante aplicará los principios del control de la ansiedad y del estrés sobre uno mismo, sobre los pacientes y sobre otros miembros del equipo odontológico.
- El estudiante manejará, discriminará y seleccionará los materiales e instrumentos adecuados en odontología.
- El estudiante conocerá los biomateriales dentales: su manipulación, sus propiedades e indicaciones, su biocompatibilidad, su toxicidad y su impacto ambiental.
- El estudiante conocerá y será competente en el uso del equipamiento e instrumentación básicos para la práctica odontológica.
- El estudiante aplicará los principios de ergonomía en el trabajo odontológico, tanto a nivel individual como dentro del equipo de trabajo cuando sea apropiado.
- El estudiante desarrollará un enfoque global de los cuidados orales y aplicará los principios de promoción de la salud y prevención de las enfermedades buco-dentarias.
- El estudiante educará a los pacientes en materia de prevención de las enfermedades buco-dentarias, en el control los hábitos bucales patogénicos, en instruirlos sobre una correcta higiene bucal, sobre medidas dietéticas y nutricionales y, en resumen, sobre todos los métodos de mantenimiento de la salud bucodental.
- El estudiante conocerá los efectos del tabaco en la salud oral y participará en las medidas que ayuden al paciente que desea cesar el hábito tabáquico. Igualmente, conocerá las complejas interacciones entre los factores ambientales, sociales y conductuales con la salud oral y general.
- El estudiante conocerá los procedimientos encaminados a efectuar el diagnóstico de salud oral en la comunidad y sabrá interpretar los resultados.
- El estudiante conocerá las repercusiones de las tendencias demográficas y epidemiológicas en la práctica de la odontología.
- El estudiante conocerá la organización y la provisión de la asistencia en salud oral en la comunidad, tanto a nivel privado como público, así como de la asistencia sanitaria general y del papel del odontólogo en dichos ámbitos.
- El estudiante elaborará y ejecutará programas de salud oral y conocer de la coordinación inter-institucional e inter-profesional necesaria para su ejecución.
- El estudiante conocerá la necesidad de realizar un aprendizaje a lo largo de toda la vida, vinculado a un sistema reglado de educación continuada, para así asegurar el mantenimiento de altos niveles de conocimiento y competencia clínica y profesional.
- El estudiante conocerá los preceptos ético-deontológicos legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica y su aplicación en la gestión y en la práctica clínica.
- El estudiante conocerá el papel del odontólogo dentro de las profesiones sanitarias y trabajará con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico.

El estudiante reconocerá que el paciente es el centro de atención y que todas las interacciones,

incluyendo prevención, diagnóstico, planificación y ejecución del tratamiento y mantenimiento, deben buscar su mejor interés.

Observaciones/aclaraciones

Contenidos Generales: Introducción a la Investigación y Estadística, Introducción a la Clínica y Radiología; Comunicación y Psicología; Biomateriales; Odontología Preventiva y Comunitaria; Profesionalismo y Odontología Legal

Bioestadística

Contenidos:

- Método Científico y Estadística
- Papel de la Estadística en las fases de la investigación experimental
- Introducción al diseño de estudios en ciencias de la salud.
- Estadística descriptiva
- Estadística de dos variables
- Probabilidad
- Inferencia estadística

Psicología y Comunicación

Contenidos:

La patología buco-dentaria puede contribuir al displacer psicológico del sujeto, llegando a veces a dar lugar a manifestaciones clínicas. Por otro lado, los aspectos psicológicos y trastornos psicopatológicos influyen en mayor o en menor medida en la patología buco-dentaria, tanto los niveles de ansiedad como las situaciones de frustración y conflicto, pudiendo actuar como factores etiopatogénicos, bien sensibilizando o desencadenando el cuadro o favorecer una cronificación de la patología buco-dentaria, motivando que la evolución sea tórpida.

En enfermedades como la anorexia nerviosa, el trastorno por consumo de sustancias y otros trastornos psíquicos que padecen síntomas de la estirpe ansiosa pueden motivar la aparición de trismus, favoreciendo la patología dento-bucal.

Los aspectos relacionales y las diferentes formas de comunicación son también esenciales para toda intervención terapéutica.

Diferentes patologías dento-bucales son subsidiarias de tratamiento psicológico, especialmente en el área de las técnicas de modificación de conducta.

Por lo tanto los objetivos son:

- * Conocer las ciencias del comportamiento y comunicación que facilitan la práctica odontológica.
- * Comprender y reconocer los aspectos sociales y psicológicos relevantes al tratamiento de pacientes.
- * Saber aplicar los principios del control de la ansiedad y del estrés sobre uno mismo, sobre los pacientes y sobre otros miembros del equipo odontológico.
- * Saber compartir información con otros profesionales sanitarios y trabajar en equipo.

Conocer e identificar los problemas psicológicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

* Reconocer los determinantes de la salud bucal en la población, tanto los genéticos como los dependientes del estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y

culturales

Materiales Odontológicos

Contenidos:

- Principios básicos de física y química aplicados a la Ciencia de los Materiales odontológicos
- Clasificación general de los materiales, características.
- Estudio de biocompatibilidad
- Materiales de uso en clínica: Composición, fraguado, tipos, propiedades, usos y manipulación.
- Selección de materiales para una Clínica Dental.

Odontología Preventiva y Comunitaria

Contenidos:

- Odontología preventiva y promoción de la salud oral
- Educación y motivación para la prevención de las enfermedades bucodentarias.
- Ergonomía aplicada a la Odontología
- Tabaquismo y salud oral
- El odontólogo y la atención primaria de salud
- Demografía y epidemiología en odontología.
- Diagnóstico en odontología comunitaria
- Programas en odontología comunitaria. El proyecto de odontología comunitaria de la universidad de Sevilla.
- Elaboración y ejecución de programas de salud oral

• **Epidemiología y Salud Pública**

• **Contenidos:**

- Niveles de prevención.
- Epidemiología.
- Demografía sanitaria.
- Salud Pública. Protección y promoción de la salud.
- Epidemiología y prevención de las enfermedades transmisibles.
- Epidemiología y prevención de las enfermedades con elevada prevalencia y mortalidad.
- Medio ambiente, estilo de vida y salud.
- Organización sanitaria.

Odontología Legal y Forense y Forense

Contenidos:

Profesionalismo

El rol profesional del odontólogo, el equipo humano odontológico. Profesiones auxiliares de la odontología.

- La salud oral y el paciente como objetivo final del ejercicio odontológico. El paciente como usuario de servicios de salud. Praxis correcta. -Legislación sanitaria y odontológica. legislación odontológica específica. Organizaciones profesionales.
- Gestión y administración de los servicios sanitarios odontológicos. Mercadotecnia aplicado a la odontología.

Odontología Legal y Forense.

La responsabilidad. El secreto profesional. Aspectos éticos y legales. Nociones de toxicología aplicada a la odontología. Patología forense odontológica. Consentimiento informado.

Introducción a la Clínica y radiología:

Contenidos:

La asignatura constará de varios bloques temáticos que versarán sobre salud y enfermedad. La Patología y sus contenidos. Propedéutica Clínica, Las principales pruebas complementarias para platear orientaciones diagnósticas.

Los elementos del enfermar, la fisiopatología y semiologías de algunas de las enfermedades sistémicas más comunes en nuestro medio, de especial interés en Odontología.

- Bases físicas de las RI.
- Características físicas de equipos y haces de radiación.
- Efectos biológicos de las RI.
- Dosimetría y PR de pacientes y trabajadores expuestos.
- Legislación nacional, comunitaria e internacional en materia de PR.
- Gestión y dirección de las instalaciones de radiología dental.
- Bases físicas de los ultrasonidos en Odontología.
- Fundamentos y características físicas de los equipos de radiología dental intraoral y pantomográfica.
- Fundamentos y características físicas de los equipos de Tomografía Axial Computerizada (TAC) y de Resonancia Magnética Nuclear (RMN).
 - Sistemas de imagen: Película radiográfica y adquisición digital

Descripción de las competencias

E03 * Conocer el método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa.

E04 Conocer los principios científicos de esterilización, desinfección y antisepsia necesarios para prevenir las infecciones cruzadas en la práctica odontológica.

E05 * Conocer el peligro de las radiaciones ionizantes y sus efectos en los tejidos biológicos, junto con la legislación que regula su uso. Dirigir instalaciones de radiodiagnóstico bucal.

E06 * Realizar las radiografías necesarias en la práctica odontológica, interpretar las imágenes obtenidas y conocer otras técnicas de diagnóstico por imagen que tengan relevancia.

E07 * Conocer los procedimientos y pruebas diagnósticas clínicas y de laboratorio, conocer su fiabilidad y validez diagnóstica y ser competente en la interpretación de sus resultados.

E08 * Reconocer la normalidad y la patología bucal, así como la evaluación de los datos semiológicos.

E09 * Identificar el principal motivo de consulta y la historia de la enfermedad actual.

E10 * Realizar una historia clínica general del paciente y una ficha clínica que refleje fielmente los registros del paciente.

E11 * Conocer las ciencias del comportamiento y comunicación que facilitan la practica odontológica.

- E12 * Manejar, discriminar y seleccionar los materiales e instrumentos adecuados en odontología.
- E13 * Conocer los biomateriales dentales: su manipulación, propiedades, indicaciones, alergias, biocompatibilidad, toxicidad, eliminación de residuos e impacto ambiental.
- E14 * Conocer el Sistema Nacional de Salud así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria de Salud.
- E15 * Conocer y usar del equipamiento e instrumentación básicos para la práctica odontológica.
- E16 * Aplicar los principios de ergonomía en el trabajo odontológico, tanto a nivel individual como dentro del equipo de trabajo cuando sea apropiado, así como en los principios de prevención de riesgos laborales asociados a la práctica odontológica.
- E17 * Proporcionar un enfoque global de los cuidados orales y aplicar los principios de promoción de la salud y prevención de las enfermedades buco-dentarias.
- E18 * Educar y motivar a los pacientes en materia de prevención de las enfermedades buco-dentarias, controlar los hábitos bucales patogénicos, instruirlos sobre una correcta higiene bucal, sobre medidas dietéticas y nutricionales y, en resumen, sobre todos los métodos de mantenimiento de la salud bucodental.
- E19 * Conocer los efectos del tabaco en la salud oral y participar en las medidas que ayuden al paciente que desea cesar el hábito tabáquico.
- E20 * Igualmente, conocer las complejas interacciones entre los factores ambientales, sociales y conductuales con la salud oral y general.
- E21 * Conocer los procedimientos encaminados a efectuar el diagnóstico de salud oral en la comunidad y saber interpretar los resultados.
- E22 * Conocer las repercusiones de las tendencias demográficas y epidemiológicas en la práctica de la odontología.
- E23 * Conocer la organización y de la provisión de la asistencia en salud oral en la comunidad, tanto a nivel privado como público, así como de la asistencia sanitaria general y del papel del dentista en dichos ámbitos.
- E24 * Elaborar y ejecutar programas de salud oral y conocer de la coordinación interinstitucional e inter-profesional necesaria para su ejecución.
- E25 * Conocer los preceptos ético-deontológicos legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica y su aplicación en la gestión y en la práctica clínica, así como conocer la organización, competencias y funciones de las corporaciones profesionales. Cumplimentar todo tipo de documentos y registros medico-legales.
- E26 * Conocer el papel del dentista dentro de las profesiones sanitarias y trabajar con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico.

E27 * Reconocer que el paciente es el centro de atención y que todas las interacciones, incluyendo prevención, diagnóstico, planificación y ejecución del tratamiento y mantenimiento, deben buscar su mejor interés, evitando cualquier tipo de discriminación y respetando la confidencialidad.

E28 * Identificar los signos y actitudes que sugieran la posible existencia de malos tratos
Competencias transversales genéricas a desarrollar en todos los módulos con un nivel progresivo de dificultad:

Los alumnos deberán conocer a lo largo de las asignaturas el glosario de los principales términos odontológicos en inglés y estar familiarizado con la bibliografía en Inglés
Los alumnos deberán conocer a lo largo de las asignaturas el manejo de la plataforma webCT de la Universidad de Sevilla y manejar con un nivel medio programas informáticos de procesado de texto (Word) y de tratamiento de Imágenes

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Estadística	6	Formación básica
Asignatura de Estadística	Bioestadística	6	Formación básica
Materia	Psicología	6	Formación básica
Asignatura de Psicología	Psicología y Comunicación	6	Formación básica
Materia	Biomateriales	6	Formación básica
Asignatura de Biomateriales	Materiales Odontológicos	6	Formación básica
Materia	Odontología Preventiva y Comunitaria	12	Obligatorias
Asignatura de Odontología Preventiva y Comunitaria	Odontología Preventiva y Comunitaria	6	Obligatorias
Asignatura de Odontología Preventiva y Comunitaria	Epidemiología y Salud Pública	6	Obligatorias
Materia	Profesionalismo y Odontología Legal	6	Obligatorias
Asignatura de Profesionalismo y Odontología Legal	Profesionalismo y Odontología Legal y Forense	6	Obligatorias
Materia	Introducción a la Clínica y Radiología	6	Formación básica
Asignatura de Introducción a la Clínica y Radiología	Introducción a la Clínica y Radiología	6	Formación básica

De Patología y Terapéutica Médico-Quirúrgica General

Denominación: De Patología y Terapéutica Médico-Quirúrgica General Créditos ECTS 30 Carácter Mixto

Unidad temporal segundo y tercer curso

Requisitos previos

Dado que en este módulo existen ,materias/asignaturas con un contenido práctico clínico en el que se realizan actuaciones clínicas concretas sobre pacientes será imprescindible que el alumno haya cursado y superado las materias y asignaturas correspondientes al primer curso (Anatomía Humana; Biología Celular Genética e Histología; Bioquímica y Biología molecular, Fisiología Humana; Bioestadística; Introducción a la clínica y radiología; Microbiología oral y Psicología y Comunicación.)

Sistemas de evaluación

Sistemas de evaluación: Exámenes escritos y orales, Evaluación continuada, Evaluación de trabajos dirigidos, ABP y Método de casos, Evaluación de trabajos prácticos, Evaluación de asistencia y participación en las actividades presenciales

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

Sistema de calificaciones:

0.0 - 4.9 Suspenso

5.0 - 6.9 Aprobado

7.0 - 8.9 Notable

9.0 - 10 Sobresaliente

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las materias correspondientes al módulo 3 son un compendio de formación básica (caso de la Farmacología) con asignaturas clínicas de formación médica general (Patología General y Médica, Patología Quirúrgica y anatomía Patológica) y específicamente odontológicas en el caso de la Estomatología y Patología sistémica, por lo que las actividades formativas empleadas son combinación de métodos tradicionales a través de clases magistrales, con trabajos en grupo, seminarios, aprendizaje basado en resolución de problemas, método de casos clínicos o prácticas clínicas con pacientes que ayudan a los alumnos a adquirir las competencias iniciales de

diagnóstico médico. Todo ello apoyado por la enseñanza virtual a través de la Plataforma webCT .

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Las competencias referentes al módulo tres tienen o pueden tener un carácter cognoscitivo, psicomotor o afectivo; en el primer caso la metodología empleada para lograr dichas competencias será a criterio de cada asignatura en función de sus necesidades una combinación de procedimiento de clases magistrales, Seminarios, Trabajos dirigidos, Aprendizaje basado en resolución de problemas, Método de casos.

Las competencias referidas al campo psicomotor se obtendrán mediante Clases prácticas preclínicas, en las que se emplearán demostraciones, modelos simulados, material audiovisual, laboratorios de prácticas, etc. y en su caso mediante clases prácticas clínicas en las que el alumno realizará las actuaciones preventivas, diagnósticas y terapéuticas que correspondan en cada caso con la consiguiente supervisión del profesorado.

Las competencias afectivas al ser en general de carácter transversal serán trabajadas tanto en la metodología de aprendizaje cognoscitivo como psicomotor.

Los resultados de aprendizaje que se esperan obtener en este módulo de acuerdo a las competencias desarrolladas son los siguientes:

- El estudiante conocerá los procesos generales de enfermar, entre los que se incluyen la infección, la inflamación, la hemorragia y la coagulación, la cicatrización, los traumatismos y las alteraciones del sistema inmune, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los desordenes genéticos.
- El estudiante estará familiarizado con las características patológicas generales de las enfermedades y los trastornos que afectan a los sistemas orgánicos.
- El estudiante conocerá las manifestaciones orales de las enfermedades sistémicas.
- El estudiante conocerá las bases farmacológicas de las distintas técnicas anestésicas tanto locales como generales, así como el papel de la sedación y la anestesia general en el manejo de paciente odontológico.
- El estudiante conocerá y será competente en el manejo de las emergencias y urgencias médicas más frecuentes en la práctica odontológica y en las técnicas de reanimación cardiorrespiratoria básica.

El estudiante tendrá conocimientos apropiados de nutrición humana, específicamente la relación de los hábitos nutricionales y de la dieta con el mantenimiento de la salud y la prevención de las enfermedades buco-dentales.

Observaciones/aclaraciones

Contenidos Generales: Patología General y Médica; Patología Quirúrgica Aplicada; Farmacología Anestesia y Reanimación; Manifestaciones orales de la patología sistémica

Farmacología

Contenidos:

Conceptos generales de Farmacología

Leyes generales de la farmacocinética y farmacodinámica

Investigación farmacológica. Información sobre medicamentos

Principales grupos farmacológicos
Mecanismo de acción
Indicaciones
Toxicidad

.- Patología General y Médica

Contenidos:

Descripción de contenidos

La asignatura constará de varios bloques temáticos que versarán sobre los procesos generales del enfermar. La fisiopatología y semiología de algunas de las enfermedades sistémicas más comunes en nuestro medio y de especial interés en Odontología. Conocimientos En nutrición humana, déficit nutricional y su repercusión en las enfermedades buco-dentales. Conocimientos de urgencias médicas.

.- Patología Quirúrgica

Contenidos:

- Fisiopatología general de las enfermedades en cirugía. Exploración y semiología de las enfermedades quirúrgicas.
- Fundamentos de la patología quirúrgica: los traumatismos, heridas y contusiones, la infección quirúrgica e inflamación, coagulación en cirugía y el conocimiento del shock.
- Entidades nosológicas más comunes en la patología quirúrgica general, de la patología quirúrgica especial y de los grandes síndromes quirúrgicos de órganos y sistemas relacionados con la actividad odontológica.
- Patología quirúrgica aplicada con repercusión oral (especialidades quirúrgicas con afectación bucal)
- Anestesia y reanimación (incluye anestesia loco-regional, general y sedación)
- En la parte práctica, conocer la terminología quirúrgica, el instrumental, las instalaciones operatorias, las técnicas empleadas en asepsia, antisepsia y hemostasia, las alteraciones del medio interno y de la nutrición, la profilaxis antibiótica y tromboembólica, y fundamentos de la actividad quirúrgica y anestésica para realizar pequeñas intervenciones quirúrgicas y curas.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

Contenidos:

- Lesiones patológicas elementales (patología degenerativa, inflamatoria y tumoral).
 - Lesiones patológicas orales (patología inflamatoria, pseudotumoral y tumoral).

Descripción de las competencias

E29 * Conocer los procesos generales de enfermar, curar y reparar, entre los que se incluyen la infección, la inflamación, la hemorragia y la coagulación, la cicatrización, los traumatismos y las alteraciones del sistema inmune, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los desordenes genéticos.

E30 * Conocer las características patológicas generales de las enfermedades y trastornos que afectan a los sistemas orgánicos.

E31 * Conocer las manifestaciones orales de las enfermedades sistémicas.

E32 * Conocer la farmacología general y clínica en la práctica odontológica.

E33 * Conocer las bases farmacológicas de las distintas técnicas anestésicas tanto locales como generales, así como el papel de la sedación y la anestesia general en el manejo del paciente odontológico.

E34 * Conocer y manejar las emergencias y urgencias médicas más frecuentes en la práctica odontológica y en las técnicas de reanimación cardiorrespiratoria básica.

E35* Tener conocimientos apropiados de nutrición humana, en particular, la relación de los hábitos nutricionales y de la dieta con el mantenimiento de la salud y la prevención de las enfermedades buco-dentales.

Competencias transversales genéricas a desarrollar en todos los módulos con un nivel progresivo de dificultad:

Los alumnos deberán conocer a lo largo de las asignaturas el glosario de los principales términos odontológicos en inglés y estar familiarizado con la bibliografía en Inglés

Los alumnos deberán conocer a lo largo de las asignaturas el manejo de la plataforma webCT de la Universidad de Sevilla y manejar con un nivel medio programas informáticos de procesado de texto (Word) y de tratamiento de Imágenes.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Farmacología	6	Formación básica
Asignatura de Farmacología	Farmacología	6	Formación básica
Materia	Fisiopatología y Fundamentos quirúrgicos, anestesia y reanimación	18	Obligatorias
Asignatura de Fisiopatología y Fundamentos quirúrgicos, anestesia y reanimación	Patología General y Médica	6	Obligatorias
Asignatura de Fisiopatología y Fundamentos quirúrgicos, anestesia y reanimación	Patología Quirúrgica,	9	Obligatorias
Asignatura de Fisiopatología y Fundamentos quirúrgicos, anestesia y reanimación	Anatomía Patológica	3	Obligatorias
Materia	Manifestaciones Orales de la	6	Obligatorias

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Asignatura de Manifestaciones Orales de la Patología sistémica	Patología sistémica Estomatología y Patología Sistémica	6	Obligatorias
De Patología y Terapéutica Odontológica			
Denominación:	De Patología y Terapéutica Odontológica	Créditos ECTS	132 Carácter Obligatorias
Unidad temporal		segundo, tercero, cuarto y quinto curso	
Requisitos previos			

Dado que en este módulo existen ,materias/asignaturas con un contenido práctico clínico en el que se realizan actuaciones clínicas concretas sobre pacientes, será imprescindible que el alumno haya cursado y superado las materias y asignaturas que se imparten en primer curso (referidas en los requisitos previos del módulo anterior).

De la misma forma la presencia en este módulo de asignaturas con un progresivo grado de entrenamiento del alumno (Prótesis Estomatológica I,II y III; Patología y Terapéutica Dental I,II y III y Ortodoncia I y II requieren que el alumno haya superado la asignatura del curso anterior.

En el caso de la Prótesis III haber superado la II y la I ; en el caso de la Prótesis II, haber superado la I y así sucesivamente y de igual manera con la Patología y Terapéutica Dental y la Ortodoncia

Sistemas de evaluación

Sistemas de evaluación: Exámenes escritos y orales, Evaluación continuada, Evaluación de trabajos dirigidos, ABP y Método de casos, Evaluación de trabajos prácticos, Evaluación de asistencia y participación en las actividades presenciales

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

Sistema de calificaciones:

0.0 - 4.9 Suspenso

5.0 - 6.9 Aprobado

7.0 - 8.9 Notable

9.0 - 10 Sobresaliente

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las asignaturas del módulo cuatro son eminentemente Estomatológicas, pero que en el caso de la Patología y Terapéutica Dental, Prótesis Estomatológica y Ortodoncia al impartirse en distintos cursos requieren un progresivo entrenamiento de los alumnos para la adquisición de las competencias correspondientes, de manera que en los primeros cursos las actividades formativas estarán representadas fundamentalmente por clases magistrales y clases prácticas preclínicas, incorporándose en los sucesivos cursos las clases prácticas clínicas con pacientes y los métodos de trabajo en grupo para aprendizaje basado en resolución de problemas o método de casos clínicos que también se adaptan a los requerimientos de las competencias que el alumno debe adquirir. Todas las asignaturas de este módulo emplean como apoyo la plataforma virtual.

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Las competencias referentes al módulo cuatro tienen o pueden tener un carácter cognoscitivo, psicomotor o afectivo; en el primer caso la metodología empleada para lograr dichas competencias será a criterio de cada asignatura en función de sus necesidades una combinación de procedimiento de clases magistrales, Seminarios, Trabajos dirigidos, Aprendizaje basado en resolución de problemas, Método de casos

Las competencias referidas al campo psicomotor se obtendrán mediante Clases prácticas preclínicas, en las que se emplearan demostraciones, modelos simulados, material audiovisual, laboratorios de prácticas, etc. y en su caso mediante clases prácticas clínicas en las que el alumno realizará las actuaciones preventivas, diagnósticas y terapéuticas que correspondan en cada caso con la consiguiente supervisión del profesorado.

Las competencias afectivas al ser en general de carácter transversal serán trabajadas tanto en la metodología de aprendizaje cognoscitivo como psicomotor.

Los resultados de aprendizaje que se esperan obtener en este módulo de acuerdo a las competencias desarrolladas son los siguientes:

- El estudiante será competente en el tratamiento básico de la patología buco-dentaria más habitual en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos se basarán en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.
- El estudiante planificará y realizará un tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y en pacientes con necesidades especiales. Específicamente el odontólogo establecerá un diagnóstico, un pronóstico y un desarrollo de una adecuada planificación terapéutica, y de modo particular en dolor orofacial, desórdenes temporomandibulares, bruxismo y otros hábitos parafuncionales; patología dentaria; patología periodontal y de los tejidos peri-implantarios; patología ósea de los maxilares, los tejidos blandos bucales y glándulas anejas; estados de edentación parcial o total y en la planificación de su tratamiento rehabilitador mediante prótesis dento y mucosoportada, o mediante implantes dentales, malposiciones y /o maloclusiones dentarias y de otras alteraciones anatómicas o funcionales de la cara o del sistema estomatognático y de sus posibles correcciones ortodónticas, ortopédicas o quirúrgicas.
- El estudiante establecerá dicho diagnóstico y plan de tratamiento odontológico. El estudiante realizará e interpretará radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la práctica odontológica; el estudiante realizará modelos diagnósticos, hará su montaje y tomará registros inter-oclusales; el estudiante determinará e identificará los requisitos estéticos del paciente y las posibilidades para satisfacer sus inquietudes; el estudiante considerará al paciente que requiera

cuidados especiales, reconociendo sus características y peculiaridades; el estudiante valorará la función motora y sensorial de la boca, los maxilares y anejos; el estudiante realizará procedimientos limitados de técnicas diagnósticas invasivas en tejidos blandos (técnica biópsica)

Para establecer un adecuado tratamiento, el estudiante realizará una prescripción apropiada de fármacos; aplicará técnicas de anestesia loco-regional; identificará, valorará y atenderá urgencias médicas que puedan presentarse durante la práctica clínica y desarrollará técnicas de resucitación cardio-pulmonar; el estudiante manejará las infecciones agudas, incluyendo tanto los aspectos quirúrgicos sencillos como la prescripción farmacológica; el estudiante identificará y ejecutará una correcta atención de cualquier urgencia odontológica, el estudiante realizará un tratamiento eficaz y efectivo, tanto médico como quirúrgico de las enfermedades comunes de los tejidos blandos bucales; el estudiante realizará procedimientos quirúrgicos sencillos: extracción de dientes temporales y permanentes erupcionados, de raíces fracturadas o retenidas y la extracción quirúrgica no complicada de dientes no erupcionados y procedimientos sencillos de cirugía pre-protésica; el estudiante atenderá traumatismos dento-alveolares en denticiones temporal y permanente; el estudiante realizará el tratamiento farmacológico y/o quirúrgico sencillo de los procesos inflamatorios de los tejidos periodontales y/o peri-implantarios incluyendo las técnicas de instrumentación periodontal supra y subgingival; el estudiante valorará al paciente con caries u otra patología dentaria no cariogénica; el estudiante tratará e diente careado y usará todos los materiales encaminados a restaurar la forma, función y la estética del diente en pacientes de todas las edades, el estudiante participará en el diseño, preparación dentaria y colocación de restauraciones indirectas: incrustaciones, carillas o frentes laminados estéticos y coronas unitarias; el estudiante hará el tratamiento operatorio de los procesos destructivos y las lesiones traumáticas dento-alveolares; el estudiante realizará tratamientos endodóncicos no complicados y aplicará procedimientos para preservar la vitalidad pulpar; el estudiante realizará procedimientos estéticos convencionales desde una perspectiva multidisciplinar; el estudiante tratará el edentulismo tanto parcial como total, incluyendo el diseño biológico (características específicas de diseño), y la adaptación a los pacientes de prótesis removibles parciales y completas, puentes sencillos dento-soportados y prótesis sencillas sobre implantes, tanto removibles como fijas, incluyendo su «colocación» y «puesta en servicio»; el estudiante elaborará las prescripciones de los productos sanitarios a medida «prótesis dentales» y «aparatos de ortodoncia y ortopedia dento-facial»; el estudiante participará en el tratamiento no quirúrgico de los desórdenes témporo-mandibulares y dolor oro-facial; en el tratamiento buco-dental del paciente infantil y en el reconocimiento de sus características y peculiaridades; el estudiante identificará y corregirá los hábitos bucales susceptibles de causar o exacerbar maloclusiones; el estudiante planificará y determinará las características específicas de diseño, inserción, colocación y ajuste clínico de mantenedores de espacio fijos y removibles, participando en su planificación y realización; el estudiante planificará y determinará las características específicas de diseño, inserción y adaptación de elementos activos extraíbles destinados a desplazar dientes o corregir mordidas cruzadas.

Observaciones/aclaraciones

Contenidos Generales: Patología y terapéutica dental, endodoncia y estética en odontología; Ortodoncia y ortopedia maxilofacial; Odontopediatría. Medicina bucal; Cirugía oral y maxilofacial; Periodoncia. Prótesis dental y maxilofacial; Fisiopatología de la oclusión y de la articulación temporo-mandibular

.- Patología y Terapéutica Dental

Contenidos: Enfermedades del órgano dental : Embriología, histología y anatomía dental aplicada.

Etiología, patogenia, histopatología clínica, diagnóstico, pronóstico y tratamiento
Historia Clínica, Diagnóstico y Planificación de tratamiento. Técnicas anestésicas en Operatoria Dental y Endodoncia. Aislamiento del campo operatorio. Preparación cavitaria. Tratamiento del complejo dentino-pulpar. Técnicas microinvasivas. Técnicas operatorias con amalgama de plata y resinas compuestas. Técnicas de blanqueamiento. Consideraciones generales y técnicas elementales del tratamiento endodóntico en dientes definitivos con ápices formados y no formados. Técnicas de reconstrucciones estéticas con resinas compuestas. Grandes reconstrucciones. Tratamiento endodóntico complejo. Técnicas de instrumentación mecánica y de obturación termoplástica. Reconstrucción del diente endodonciado. Solución de problemas durante el tratamiento endodóntico. Apiceptomía. Resección radicular. Endodoncia regenerativa

- Ortodoncia

Contenidos: 1. Crecimiento y desarrollo craneo facial.

2. Desarrollo de la dentición y de la oclusión.

3. Normalidad estética dento-buco-facial.

4. Etiología, diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento de las maloclusiones.

5. Medidas preventivas y terapéuticas interceptivas de índole ortodóncico y ortopédico de complejidad limitada.

6. Rehabilitación neuromuscular.

7. Principios y técnicas terapéuticas.

8 Naturaleza y aplicación de materiales clínicos en ortodoncia

Odontopediatría

Contenidos:

1. Desarrollo integral y evolutivo del niño.

2. Desarrollo de la dentición y oclusión.

3. Etiología, diagnóstico, pronóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades bucodentales de complejidad limitada en la infancia.

4. Control del comportamiento y motivación en pacientes de complejidad limitada.

5. Terapéutica rehabilitadora y restauradora de complejidad limitada.

6. Naturaleza y aplicación clínica de los materiales de uso en Odontopediatría.

Periodoncia

Contenidos: Concepto actual de Periodoncia.

Clasificación de las enfermedades periodontales.

Valoración y diagnóstico en niños, adultos y pacientes geriátricos: Examen clínico y radiográfico.

Diagnóstico y Plan de tratamiento. Pronóstico.

Factores sistémicos y locales asociados a las enfermedades periodontales y periimplantarias.

Control de placa. Tratamiento cerrado mediante raspado y alisado radicular. Control de factores etiológicos distintos a placa y cálculo.

Terapia antimicrobiana.

Oclusión y estabilización de dientes con sobrecarga.

Manejo de las situaciones agudas asociadas a gingivitis y periodontitis

Reevaluación de las fase no quirúrgica.

Introducción a la fase quirúrgica. Principios e indicaciones

.- Prótesis Estomatológica

Contenidos: Diagnóstico, pronóstico y tratamiento protésico del paciente parcial y totalmente

desdentado. Tecnología protésica. Técnicas de laboratorio. Aplicación de los materiales de uso en prótesis. Fisiopatología de la oclusión. Diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las alteraciones oclusales y los desórdenes témporo-mandibulares

Medicina Bucal

Contenidos: Propedéutica, patología, clínica, diagnóstico y tratamiento médico de la patología de los tejidos blandos bucales, de los huesos maxilares y de las glándulas salivales, así como de la patología neurológica y del dolor orofacial.

Cirugía Bucal

Contenidos: Propedéutica y clínica de las afecciones quirúrgicas bucales no dentarias.
Técnicas de Cirugía Bucal.
Técnicas de anestésica loco-regional.

Odontología en Pacientes Especiales

Contenidos: Realización del diagnóstico, pronóstico, planificación terapéutica y tratamiento de pacientes con necesidades especiales médicas y psicofísicas, de manera secuencial e integrada.

Descripción de las competencias

E36 * Realizar tratamientos básicos de la patología buco-dentaria en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.

E37* Diagnosticar, planificar y realizar, con carácter general, un tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y en pacientes con necesidades especiales (diabéticos, hipertensos, oncológicos, transplantados, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) o discapacitados. Específicamente, el dentista debe ser competente en el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y el desarrollo de una adecuada planificación terapéutica, y de modo particular en dolor orofacial, desórdenes temporo-mandibulares, bruxismo y otros hábitos parafuncionales; patología dentaria y periapical; traumatismos buco-dentales; patología periodontal y de los tejidos peri-implantarios; patología ósea de los maxilares, los tejidos blandos bucales y glándulas anejas; estados de edentación parcial o total y en la planificación de su tratamiento rehabilitador mediante prótesis dento y mucosoportada, o mediante implantes dentales, malposiciones y/o maloclusiones dentarias y de otras alteraciones anatómicas o funcionales de la cara o del sistema estomatognático y de sus posibles correcciones ortodónticas, ortopédicas o quirúrgicas.

E38 * Para el establecimiento de dicho diagnóstico y plan de tratamiento el dentista debe adquirir la siguientes competencias:

- tomar e interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la practica odontológica,

E39 • realizar modelos diagnósticos, montarlos y tomar registros inter-oclusales,

E40 • determinar e identificar los requisitos estéticos del paciente y de las posibilidades de satisfacer sus inquietudes,

E41 • identificar el paciente que requiera cuidados especiales, reconociendo sus características y peculiaridades,

- E42 • valorar la función motora y sensorial de la boca, los maxilares y anejos, y
- E43 • realizar procedimientos limitados de técnicas diagnósticas invasivas en tejidos blandos (biopsias).
- E44 Para el establecimiento de un adecuado tratamiento el dentista debe ser competente en:
- prescripción apropiada de fármacos, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos y repercusiones sobre otros órganos,
- E45 • aplicar técnicas de anestesia loco-regional,
- E46 • preparar y aislar el campo operatorio,
- E47 • identificar, valorar y atender emergencias y urgencias médicas que puedan presentarse durante la práctica clínica y aplicar técnicas de resucitación cardio-pulmonar; manejar infecciones agudas, incluyendo la prescripción farmacológica y los aspectos quirúrgicos sencillos,
- E48 • identificar y atender cualquier urgencia odontológica,
- E49 • realizar tratamiento tanto médico como quirúrgico de las enfermedades comunes de los tejidos blandos bucales,
- E50 • realizar procedimientos quirúrgicos sencillos: extracción de dientes temporales y permanentes erupcionados, raíces fracturadas o retenidas y la extracción quirúrgica no complicada de dientes no erupcionados y procedimientos sencillos de cirugía pre-protésica,
- E51 • tratar traumatismos dento-alveolares en denticiones temporal y permanente,
- E52 • tratar tanto farmacológica, como quirúrgicamente los procesos inflamatorios de los tejidos periodontales y/o peri-implantarios incluyendo las técnicas de instrumentación periodontal supra y subgingival,
- E53 • valorar y tratar al paciente con caries u otra patología dentaria no cariosa y ser capaz de utilizar todos los materiales encaminados a restaurar la forma, función y la estética del diente en pacientes de todas las edades,
- E54 • diseñar, preparar los dientes, prescribir, registrar, realizar pruebas clínicas y colocar y poner en servicio restauraciones indirectas: incrustaciones, carillas o frentes laminados estéticos y coronas unitarias,
- E55 • tratar operatoriamente los procesos destructivos y las lesiones traumáticas dento-alveolares,
- E56 • realizar tratamientos endodóncicos y aplicar procedimientos para preservar la vitalidad pulpar,
- E57 • realizar procedimientos estéticos convencionales desde una perspectiva multidisciplinar,
- E58 • tratar el edentulismo tanto parcial como total, incluidos el diseño biológico (características específicas de diseño), preparación dentaria, obtención de registros, pruebas clínicas y adaptación a

los pacientes de prótesis removibles parciales y completas, puentes sencillos dento-soportados y prótesis sencillas sobre implantes, tanto removibles como fijas, incluyendo su «colocación» y «puesta en servicio»,

E59 • elaborar las prescripciones de los productos sanitarios a medida «prótesis dentales» y «aparatos de ortodoncia y ortopedia dento-facial»,

E60 • realizar tratamiento no quirúrgico de los desórdenes témporo-mandibulares y dolor oro-facial,

E61 • realizar el tratamiento buco-dental del paciente infantil y reconocer sus características y peculiaridades,

E62 • identificar y corregir hábitos bucales susceptibles de causar o exacerbar maloclusiones y

E63 • planificar, determinar las características específicas de diseño, registros, prescripción, pruebas clínicas, colocación y ajuste clínico para puesta en servicio de mantenedores de espacio fijos y removibles y técnicas de ortodoncia interceptiva así como elementos activos extraíbles destinados a desplazar dientes o corregir mordidas cruzadas.

Competencias transversales genéricas a desarrollar en todos los módulos con un nivel progresivo de dificultad:

Los alumnos deberán conocer a los largo de las asignaturas el glosario de los principales términos odontológicos en inglés y estar familiarizado con la bibliografía en Inglés

Los alumnos deberán conocer a los largo de las asignaturas el manejo de la plataforma webCT de la Universidad de Sevilla y manejar con un nivel medio programas informáticos de procesado de texto (Word) y de tratamiento de Imágenes

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Patología y Terapéutica Dental	30	Obligatorias
Asignatura de Patología y Terapéutica Dental	Patología y Terapéutica Dental I	6	Obligatorias
Asignatura de Patología y Terapéutica Dental	Patología y Terapéutica Dental II	12	Obligatorias
Asignatura de Patología y Terapéutica Dental	Patología y Terapéutica Dental III	12	Obligatorias
Materia	Ortodoncia	18	Obligatorias
Asignatura de Ortodoncia	Ortodoncia I	6	Obligatorias
Asignatura de Ortodoncia	Ortodoncia II	12	Obligatorias
Materia	Odontopediatría	12	Obligatorias
Asignatura de Odontopediatría	Odontopediatría	12	Obligatorias

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Periodoncia	12	Obligatorias
Asignatura de Periodoncia	Periodoncia	12	Obligatorias
Materia	Prótesis	30	Obligatorias
Asignatura de Prótesis	Prótesis Estomatológica I	6	Obligatorias
Asignatura de Prótesis	Prótesis Estomatológica II	12	Obligatorias
Asignatura de Prótesis	Prótesis Estomatológica III	12	Obligatorias
Materia	Patología Médico-Quirúrgica Oral	30	Obligatorias
Asignatura de Patología Médico-Quirúrgica Oral	Medicina Bucal	12	Obligatorias
Asignatura de Patología Médico-Quirúrgica Oral	Cirugía Bucal	12	Obligatorias
Asignatura de Patología Médico-Quirúrgica Oral	Odontología en Pacientes Especiales	6	Obligatorias

Prácticas Tuteladas y Trabajo de fin de grado

Denominación:	Prácticas Tuteladas y Trabajo de fin de grado	Créditos ECTS	30	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal			quinto curso		
Requisitos previos					

Dado el carácter eminentemente clínico integrado de este módulo el alumno deberá haber adquirido las competencias correspondientes a los módulos anteriores, excepción hecha de la asignatura de Profesiionalismo y Odontología Legal y Forense que se imparte en quinto curso.

Sistemas de evaluación

Sistemas de evaluación: Exámenes escritos y orales, Evaluación continuada, Evaluación de trabajos dirigidos, ABP y Método de casos, Evaluación de trabajos prácticos, Evaluación de asistencia y participación en las actividades presenciales

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

Sistema de calificaciones:

- 0.0 - 4.9 Suspenso
- 5.0 - 6.9 Aprobado
- 7.0 - 8.9 Notable
- 9.0 - 10 Sobresaliente

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Este módulo es eminentemente rotatorio en el que se trata de trabajar en mayor profundidad las competencias adquiridas en los módulos anteriores, es por ello que es eminentemente práctico clínico, siendo las actividades formativas teóricas a través de aprendizaje basado en resolución de problemas, Método de casos clínicos y Proyectos de investigación colaborativa. Al igual que en el módulo anterior todas las asignaturas incorporan la plataforma webCT como apoyo a la docencia.

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Las competencias referentes al módulo cinco tienen un carácter eminentemente, psicomotor y afectivo; sin embargo, deben ser apoyadas en conocimientos anteriores que es preciso integrar empleando para ello un procedimiento de Seminarios, Trabajos dirigidos, Aprendizaje basado en resolución de problemas, Método de casos

Las competencias referidas al campo psicomotor se obtendrán mediante Clases prácticas clínicas en las que el alumno realizará las actuaciones preventivas, diagnósticas y terapéuticas que correspondan en cada caso con la consiguiente supervisión del profesorado.

Las competencias afectivas al ser en general de carácter transversal serán trabajadas tanto en la metodología de aprendizaje cognoscitivo como psicomotor.

Los resultados de aprendizaje que se esperan obtener en este módulo de acuerdo a las competencias desarrolladas son los siguientes:

- En este bloque transversal, el estudiante, a través de la clínica odontológica integrada, el estudiante obtendrá experiencia clínica sobre los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores adquiridos en todas las materias de los bloques anteriores. El estudiante realizará trabajos clínicos en pacientes de todas las edades y condiciones, de un modo integrado y bajo adecuada supervisión. El estudiante recibirá seminarios y sesiones clínicas, demostraciones y estancias en centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales acreditados, siempre bajo la adecuada supervisión académica.

El estudiante será sometido a una evaluación final de competencias.

Observaciones/aclaraciones

Contenidos Generales: Clínica Odontológica Integrada de Adultos; Clínica Odontológica Integrada Infantil; Trabajo de fin de grado

Odontología Integrada de Adultos

Contenidos: Concepto de odontología integrada del adulto.
Valoración odontológica integral del paciente adulto.

Planificación y toma de decisiones en el tratamiento odontológico del adulto.
Tratamiento odontológico multidisciplinario, secuencial e integrado del paciente adulto.

Odontología Integrada Infantil

Contenidos: Diagnosticar, planificar y realizar con carácter general un tratamiento multidisciplinar, global, secuencial e integrado de complejidad limitada en pacientes infantiles, incluyendo técnicas y procedimiento clínicos odontológicos destinados a la prevención y restauración del paciente infantil.

Trabajo de fin de Grado

Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias

Descripción de las competencias

E64 * Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico odontológico y con una evaluación final de competencias, que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico. Deberán incluir trabajo clínico del estudiante en pacientes de todas las edades y condiciones, de un modo integrado y bajo adecuada supervisión.

E65 * Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

Dentro del trabajo de Fin de grado se trabajarán las competencias de tener conocimientos del método científico, búsqueda de bibliografía, manejo de bibliografía en Inglés y conocimiento del manejo de programas informáticos con un nivel medio de procesado de texto (Word) y tratamiento de Imágenes (Powerpoint).

T01 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

T02 Fomentar el espíritu emprendedor.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Clínica Odontológica Integrada	24	Obligatorias
Asignatura de Clínica Odontológica Integrada	Odontología Integrada del Adulto	12	Obligatorias
Asignatura de Clínica Odontológica Integrada	Odontología Integrada Infantil	12	Obligatorias

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Trabajo de Fin de Grado	6	Obligatorias

Optatividad

Denominación:	Optatividad	Créditos ECTS	36	Carácter	Optativas
Unidad temporal	primero, segundo y quinto curso				

Requisitos previos

Las materias ofertadas como optativas requieren en algunos casos que el alumno haya adquirido determinados conocimientos y habilidades previas, por lo que serán preciso que hayan cursado y superado determinadas materias:

Cirugía Bucal Avanzada haber superado la cirugía bucal

Periodoncia avanzada haber superado la Periodoncia

Gerodontología e Integrada Infantil Compleja haber superado las materias correspondientes al módulo cuatro.

Ortodoncia y Ortopedia dentofacial haber superado las asignaturas de Ortodoncia I y II

Sistemas de evaluación

Sistemas de evaluación: Exámenes escritos y orales, Evaluación continuada, Evaluación de trabajos dirigidos, ABP y Método de casos, Evaluación de trabajos prácticos, Evaluación de asistencia y participación en las actividades presenciales

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

Sistema de calificaciones:

0.0 - 4.9 Suspenso

5.0 - 6.9 Aprobado

7.0 - 8.9 Notable

9.0 - 10 Sobresaliente

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Las competencias referentes al módulo de optatividad tienen o pueden tener un carácter

cognositivo, psicomotor o afectivo; en el primer caso la metodología empleada para lograr dichas competencias será a criterio de cada asignatura en función de sus necesidades una combinación de procedimiento de clases magistrales, Seminarios, Trabajos dirigidos, Aprendizaje basado en resolución de problemas, Método de casos

Las competencias referidas al campo psicomotor se obtendrán mediante Clases prácticas preclínicas, en las que se emplearan demostraciones, modelos simulados, material audiovisual, laboratorios de prácticas, etc.

Las competencias afectivas al ser en general de carácter transversal serán trabajadas tanto en la metodología de aprendizaje cognositivo como psicomotor.

Los resultados de aprendizaje que se esperan obtener en este módulo de acuerdo a las competencias desarrolladas serán acordes con los contenidos y competencias propuestas en cada asignatura.

Observaciones/aclaraciones

El alumno deberá cursar 36 créditos en materias optativas, ofertándose un total de 9 asignaturas optativas de 6 créditos cada una, no obstante, el alumno podrá obtener un reconocimiento de 6 créditos de estas materias por:

Reconocimiento Académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

CIRUGIA BUCAL AVANZADA

Contenidos: Propedéutica y clínica avanzada de las afecciones quirúrgicas bucales no dentarias. Técnicas de Cirugía Bucal complejas y avanzadas en el ámbito del Gabinete dental.

PERIODONCIA AVANZADA

Contenidos: Aproximación biológica y terapéutica a la cirugía periodontal e implantológica.

Terapia abierta. Terapia mucogingival.

Fundamentos de la histointegración. Manejo de tejidos blandos en implantología. Mantenimiento en implantes. Complicaciones.

La Periodoncia en el Tratamiento interdisciplinario. Controversias actuales en Periodoncia e Implantología.

GERODONTOLOGIA

Contenidos: Concepto de gerodontología.

Envejecimiento. Aspectos sociales, generales y orales

Valoración odontológica integral del paciente adulto de edad avanzada.

Planificación y toma de decisiones. Tratamiento odontológico multidisciplinario, secuencial e integrado del paciente mayor. Mantenimiento del tratamiento odontológico del adulto.

ODONTOLOGÍA INTEGRADA INFANTIL COMPLEJA

Contenidos: Prevención, diagnóstico y tratamiento en situaciones complejas, difíciles o raras, en las que las alteraciones físicas, psíquicas o sociales, de urgencia, enfermedades locales o sistémicas y la edad, no solo dificultan el tratamiento odontológico, sino que exigen, en la toma de decisiones, una visión global e integrada del paciente en todas sus circunstancias.

ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOFACIAL AVANZADA

Contenidos:

1. Enfoque del tratamiento global del paciente adulto en ortodoncia.
2. Restauración en ortodoncia.
3. Tratamiento protésico ortodóncico.
4. Tratamiento perio-orto.
5. Cirugía ortognática

AMPLIACIÓN DE LA HISTOLOGÍA BUCO-DENTAL

Contenidos:

- Estructura Microscópica del Aparato digestivo y glándulas anexas para situar en su contexto a la cavidad bucal y sus anexos.
- Ampliación de los conocimientos sobre la estructura microscópica del diente y el periodonto.
- Regeneración y reparación tisular.
- Estructura microscópica de órganos y sistemas

MATERIALES EN LA CLÍNICA DENTAL

Contenidos:

Manejar, discriminar y seleccionar los materiales adecuados en Odontología

- Realización de una lista de los materiales necesarios para la práctica clínica general.
- Búsqueda de información sobre dichos materiales.
- Descripción de las características de los materiales encontrados.
- Análisis crítico y selección de uno de cada grupo, en función de sus propiedades
- Manipulación de los materiales de uso clínico

ODONTOLÓGICA FORENSE

Contenidos:

Bloque I. Generalidades

Introducción histórica a la Odontología Forense. Medicina Forense y Odontología.

Bloque II. Técnicas preliminares

Técnicas de obtención de datos odontológicos de interés forense en el sujeto vivo

Técnicas de autopsia de la boca. Procedimientos. Objetivos. Recogida de indicios de interés en el campo odonto-estomatológico. Tratamiento de las muestras. Cadena de custodia.

Casos especiales de autopsia de la boca. Cadáveres carbonizados, en putrefacción, restos cadavéricos.

Bloque III. Identificación odontológica

Identificación odontológica. Importancia de los dientes en la identificación. Valor identificativo de los dientes.

Identificación odontológica del sujeto vivo y en el cadaver. Tipos de identificación: reconstructiva y comparativa

Identificación reconstructiva: Dentometría. Elaboración de índices dentométricos. Determinación de especie, raza, sexo, edad y otras características individuales.

Identificación comparativa: La ficha dental antemortem y postmortem. Superposición de imágenes. Radiografía y fotografía dentales. Importancia de las protesis dentales en la identificación

Investigación odontológica de las huellas por mordeduras. Recogida de muestras. Técnicas de estudio. Comparación de las huellas de mordeduras con las muestras de sospechosos.

Identificación Comparativa: Identificación a través de los tejidos blandos, paladar y huellas labiales. Características, utilidad, clasificación, técnicas de estudio y análisis.

HISTORIA E INTRODUCCIÓN A LA ODONTOLOGÍA

Contenidos

Principales antecedentes históricos de la Odontología desde la prehistoria a la edad moderna
Esta asignatura persigue realizar una primera aproximación al alumno a los Principios generales, fines y posibilidades preventivas, diagnósticas y terapéuticas de la Odontología

Descripción de las competencias

Cirugía bucal avanzada:

- * Interpretar exploraciones de técnicas de diagnóstico por la imagen tridimensionales en el ámbito oral.
- * Preparar y desenvolverse adecuadamente en el entorno operatorio en técnicas de cirugía bucal avanzadas y complejas.
- * Adquirir experiencia en los procedimientos quirúrgicos intrarorales avanzados: extracción complicada de dientes no erupcionados, procedimientos avanzados de cirugía pre-protésica, entre otros.
- * Tener conocimiento de las repercusiones intrarorales que fundamentan el diagnóstico y tratamiento de las fracturas buco-maxilo-faciales, de la patología quirúrgica de la articulación temporomandibular, de la patología de las glándulas salivales y las deformidades faciales.
- * Adquirir pericia en las terapéuticas quirúrgicas avanzadas de regeneración tisular relacionadas con los implantes dentales y los déficit óseos maxilares.
- * Practicar con las nuevas tecnologías relacionadas con la Cirugía Bucal.
- * Desarrollar metodología de investigación en Cirugía Bucal.

Periodoncia Avanzada:

El alumno además de ser competente en identificar, localizar, valorar la extensión y grado de actividad de la patología periodontal y periimplantaria, deberá:

- Tener conocimiento de los fundamentos de la terapia periodontal quirúrgica y de las técnicas quirúrgicas periodontales. Será competente en la realización de técnicas quirúrgicas periodontales sencillas, y en reconocer los signos que indican que el tratamiento quirúrgico será complejo y saber

remitirlo al profesional adecuado.

- Ser competente en evaluar los resultados del tratamiento periodontal abierto y cerrado y establecer y monitorizar un programa de mantenimiento, incluyendo la valoración de los factores de riesgo.
- Tener conocimiento de la patología periimplantaria y de sus fundamentos diagnósticos y terapéuticos.

Gerodontología:

Diagnosticar, planificar y realizar con carácter general un tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de complejidad limitada en pacientes adultos de edad avanzada.

Específicamente el dentista debe ser competente en el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y el desarrollo de una adecuada planificación terapéutica.

Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental. Es decir, realizar tratamientos básicos de la patología bucodentaria en pacientes de edad adulta de edad avanzada.

- Para el establecimiento de dicho diagnóstico y plan de tratamiento el odontólogo debe ser competente en:
 - Realizar una historia clínica del paciente geriátrico.
 - tomar e interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la práctica odontológica.
 - Aplicar técnicas de anestesia loco-regional
 - Realizar los procedimientos odontológicos convencionales desde una perspectiva multidisciplinar.

Odontología Integrada Infantil Compleja:

Diagnosticar, planificar y realizar con carácter general un tratamiento multidisciplinar, global, secuencial e integrado de mayor complejidad en pacientes infantiles, incluyendo técnicas y procedimiento clínicos odontológicos destinados a la prevención y restauración odontológica en el paciente infantil complejo.

Específicamente el dentista se hace más competente al:

Realizar una Historia Clínica desde el punto de vista global, secuencial e integrado en el paciente infantil complejo.

En el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y el desarrollo de una adecuada planificación terapéutica en el paciente infantil complejo.

Dentro de su entorno, saber manejar y motivar al niño en cualquier circunstancia.

Saber tener en cuenta a la hora de los tratamientos dentales, los condicionantes físicos, psíquicos y sociales que rodean a un paciente infantil complejo.

Saber identificar e interceptar hábitos buco-dentales que impidan el adecuado desarrollo del aparato estomatognático.

Saber guiar los procesos de erupción y recambio.

Plantear y proponer la medidas preventivas clínicas adecuadas a cada situación, desde el nacimiento a la adolescencia, en el niño con enfermedades buco-dentales, sistémicas, raras, complejas o psico-sociales.

Saber comunicarse interprofesionalmente e interdisciplinariamente con conocimiento y juicio crítico. Saber, básicamente, planificar y realizar un tratamiento odontológico multidisciplinar, secuencial e integrado de complejidad limitada en pacientes infantiles con afecciones complejas.

Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial:

El alumno debe saber :

Valorar y determinar la necesidad de tratamiento Ortodoncico restaurador.

Valorar y determinar la necesidad de tratamiento periodontal previo al tratamiento ortodoncico.

Valorar y determinar la necesidad de tratamiento combonado ortoncico-protésico.

Valorar y determinar la necesidad de tratamiento quirurgico-ortodoncico.

Ampliación de la Histología Buco-Dental:

- Conocer las ciencias Biomédicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia bucodentaria. Entre estas ciencias deben incluirse contenidos apropiados de Histología.

- Conocer la morfología y función del aparato estomatognático, incluyéndose contenidos apropiados de Histología específicos

Técnica odontológica forense:

conocer las técnicas referidas en los contenidos

Introducción e Historia de la Odontología:

Conocer los principales antecedentes históricos en el campo de la Odontología.

Conocer de forma general los objetivos y posibilidades preventivas, diagnósticas y terapéuticas de la Odontología

Materiales en la Clínica Dental

Manejar, discriminar y seleccionar los materiales adecuados en Odontología.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Materias Optativas	36	Optativas
Asignatura de Materias Optativas	CIRUGIA BUCAL AVANZADA	6	Optativas
Asignatura de Materias Optativas	PERIODONCIA AVANZADA	6	Optativas
Asignatura de Materias Optativas	GERODONTOLOGIA	6	Optativas
Asignatura de Materias Optativas	ODONTOLOGÍA INTEGRADA INFANTIL COMPLEJA	6	Optativas
Asignatura de Materias	ORTODONCIA Y ORTOPIEDIA	6	Optativas

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Optativas	DENTOFACIAL AVANZADA		
Asignatura de Materias	AMPLIACIÓN DE LA HISTOLOGÍA	6	Optativas
Optativas	BUCO-DENTAL		
Asignatura de Materias	MATERIALES EN LA CLÍNICA DENTAL	6	Optativas
Optativas	TÉCNICA ODONTOLÓGICA FORENSE	6	Optativas
Asignatura de Materias	HISTORIA DE LA ODONTOLOGÍA	6	Optativas
Optativas			

Personal académico

Personal Académico

Profesorado:

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

PROFESORADO Se relaciona a continuación los Profesores que imparten docencia en la Licenciatura de Odontología en el actual curso académico 08-09 según su categoría Académica, todos ellos vinculados a la Universidad de Sevilla (Salvo la procedencia del personal investigador que se especifica en la lista), según consta en la Página de la Universidad de Sevilla. (Estos datos se complementan en el siguiente apartado), según Departamento y régimen de dedicación y experiencia docente e investigadora)

http://www.us.es/centrosdptos/propios/centro_46/uscentro_profesores

Catedráticos de Universidad 8
 Profesores Titulares de Universidad 44
 Catedráticos de Escuela Universitaria 2
 Profesores Titulares de Escuela Universitaria 4
 Profesores Contratados Doctores 5
 Profesores Ayudantes Doctores 2
 Profesores Asociados 73
 Profesores Asociados CIS 8
 Profesores Sustitutos Interinos 2
 Investigadores Contratados 3 (Ramón y Cajal y Juan de la Cierva)
 Profesores Colaboradores 2
 Personal Investigador en Formación 3

PERSONAL DE APOYO (PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ADSCRITO AL CENTRO)

El personal de apoyo tiene encomendada distintas actividades en función de las particulares características de las enseñanzas de Odontología. En cada uno de ellos se recoge su experiencia

profesional y antigüedad dentro de la Facultad de Odontología, previamente Escuela de Estomatología.

Se distribuye, así mismo, el personal en función del perfil que desempeñan.

Decanato:

El personal adscrito al Decanato tiene encomendadas labores fundamentalmente administrativas y de gestión académica, económica y de relaciones institucionales., etc.

CERVIÑO BENITO, BLANCA	Esc.Administrativa Univ. Sevilla	1989
MACIAS ALEGRE, MARIA DE LOS ANGELES	Esc.Administrativa Univ. Sevilla	1988
GARCIA ROMERO, PILAR SALUD	Esc.Administrativa Univ. Sevilla	2005
TERNERO RODRIGUEZ, MANUEL RAMON	Esc.Gestión Univ.Sevilla	2004
ZAPATA MEGIAS, MACARENA	Esc.Administrativa Univ. Sevilla	1995

Secretaría:

El personal adscrito a secretaría tiene encomendadas labores fundamentalmente administrativas de atención a los alumnos en las gestiones de matriculación, actas, expedición de certificados y expedientes, etc.

GAMERO SOLANO, MARIA JOSE	Esc.Auxiliar Interino Univ. Sevilla	2005
GUIJARRO NUÑEZ, ANTONINA BEATRIZ	Esc.Administrativa Univ. Sevilla	1996
HIJON GARCIA, MARIA DEL VALLE	Esc.Administrativa Univ.Sevilla	2000
ROBLES GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	Esc.Administrativa Univ. Sevilla	1989

Conserjería:

El personal de conserjería es el encargado de la atención a las aulas, laboratorios, clínicas y control del personal de acceso al Centro, Profesores, alumnos, visitantes y pacientes.

CAMPANARIO FERNANDEZ, DIEGO	Coord.Servicios de Conserjería	2000
CARDENAS MUÑOZ, AGUSTINA	Téc.Auxiliar Servicios Conserjería	2000
GALVAN GORDILLO, CRISTINA	Téc.Especialista Información/ Conserjería	2008
REINA ZOILO, ANTONIO FRANCISCO	Téc.Especialista Información/ Conserjería	2001
RODRIGUEZ GALVEZ, MANUEL	Encargado Equipo-Coordinador Serv.	1999
RODRIGUEZ LARA, JOSE LUIS	Téc.Auxiliar Servicios Conserjería	2001

Área de prácticas Clínicas:

El personal adscrito al área de prácticas clínicas, tiene encomendada distintas funciones de apoyo a la docencia práctica del alumno y atención a los pacientes, por lo que se relacionan por separado de acuerdo a su perfil el personal correspondiente a la misma:

1.- Recepción de pacientes: Atención a pacientes, archivo de historias clínicas, emisión de informes, control de visitas, etc

BERMUDO AÑINO, CARLOS	Téc.Especialista Laboratorio	1995
MARTIN LORENZO, MARIA DEL CARMEN	Téc.Especialista Laboratorio	1993

NAVARRO ARENCON, SOLEDAD	Encargada Equipo Recp. Pacientes	1984
RIAÑO CASADO, MARIA ANTONIA	Téc.Especialista Laboratorio	1992

2.- Almacén y esterilización: recogida del instrumental para su lavado, clasificación y esterilización, pedido, almacenaje y entrega y recogida del material instrumental al alumno, etc.

BERNAL VALVERDE, MARIA CONCEPCION	Encargada Equipo Almacén-Esterilización	1985
CASTIZO BENITEZ, DOLORES	Téc.Especialista Laboratorio	1993
GARCIA FALCON, MARIA ISABEL	Téc.Especialista Laboratorio	2002
RUBIO CALVO, VALENTIN	Téc.Especialista Laboratorio	1995

3.- Laboratorio Tecnológico: Recepción, entrega y confección o comunicación con los laboratorios de prótesis para los trabajos de prótesis y ortodoncia que se confeccionan a los pacientes tratados por los alumnos, así como apoyo a la docencia en demostraciones prácticas, etc.

AGUILAR GOMEZ, ANTONIO	Encargado de Equipo	1986
CARMONA BONO, MANUEL	Téc.Auxiliar Laboratorio	2001
GARCIA FALCON, JOSE LUIS	Téc.Especialista Laboratorio	1992

4.- Técnicos Auxiliares de laboratorio: Personal Polivalente que realiza funciones de apoyo en almacén, esterilización y recepción de pacientes, distribuidos por plantas y áreas clínicas. Ya que además de la citada Recepción General y Almacén General, existen recepciones y almacén de material e instrumental por cada una de las áreas clínicas de las tres plantas que faciliten la labor de atención a los pacientes, citas, y entrega y recogida del material e instrumental preciso para las prácticas clínicas y de laboratorio.

BORJA VALDERRAMA, JOSE MANUEL	Téc.Auxiliar Laboratorio	2001
BRAGANZA JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	Téc.Auxiliar Laboratorio	2004
COELLO BELLIDO, ENRIQUE	Téc.Auxiliar Laboratorio	2004
GARCIA VENEGAS, JOSE ANTONIO	Téc.Auxiliar Laboratorio	1999
LOPEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	Téc.Auxiliar Laboratorio	2004
MARTINEZ JAEN, MARIA TERESA	Téc.Auxiliar Laboratorio	1994
MAYORDOMO QUINTERO, FCO. JAVIER	Téc.Auxiliar Laboratorio	2001
MEJIAS PERNIL, MARIA DOLORES	Téc.Auxiliar Laboratorio	2004
MORENO VALENTIN, ROSARIO	Téc.Auxiliar Laboratorio	1992
PEDROSA PEREZ, MARIA LUISA	Téc.Auxiliar Laboratorio	1992
RECIO GOMEZ, TRINIDAD	Téc.Auxiliar Laboratorio	1993
RUIZ CANSINO, MARIA DEL ROSARIO	Téc.Auxiliar Laboratorio	2004
RUIZ RUIZ, ROSARIO	Téc.Auxiliar Laboratorio	1993
TEJADA GONZALEZ, REMEDIOS	Téc.Auxiliar Laboratorio	1994
VEGA MUÑOZ, ROSA MARIA	Téc.Auxiliar Laboratorio	2001

5.- Servicios técnicos: Personal especializado en el mantenimiento y puesta a punto de los equipos dentales, mesas de laboratorio y demás equipamiento necesario para la realización de la docencia práctica.

ARAUJO FERNANDEZ, MOISES	Téc.Especialista Laboratorio	2001
--------------------------	------------------------------	------

SUAREZ CAMPOS, JUAN

Encargado de Equipo

1983

Personal de Limpieza (la empresa que a tal efecto tiene contratada la Universidad de Sevilla , en estos momentos Euroлимп).

Mecanismos de contratación de profesorado.

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y en la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades. Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

Adecuación del profesorado:

Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

Por las dificultades de incluir los datos en este apartado, junto con el documento que relaciona los convenios de colaboración suscritos por la Facultad de Odontología para el desarrollo de prácticas clínicas, se adjunta la estructura docente del personal académico que actualmente está implicado en la docencia de la Licenciatura en Odontología, y con el que se cuenta para el desarrollo de la docencia en el nuevo título de Grado en Odontología.

Análisis Estructura Docente por Titulación, Area y categoría

PLAN:	128	LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA (Plan 2004)							
		Nº PDI		Doctores		Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
				TC	TP	Tot.	Parc.		
Área:	20	ANATOMIA PATOLOGICA							
		Profesor Titular de Universidad	1	1	10			10	
		Profesor Asociado	4	4	04			04	
		Subtotal Área	5	5	1			1	
				100,0%	20,0%			20,0%	
Área:	27	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA							
		Catedrático de Escuela Universi	1	1	10			01	
		Profesor Titular Escuela Univers	2	2	20			11	
		Profesor Asociado	1	1	01			01	
		Subtotal Área	4	4	3			1	
				100,0%	75,0%			25,0%	
Área:	50	BIOLOGIA CELULAR							
		Profesor Titular de Universidad	2	2	20			02	
		Profesor Asociado	2	2	02			02	

PLAN:		128 LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA (Plan 2004)						
		Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*		
		Subtotal Área	4	4	2	0		
			100,0%	50,0%	0,0%			
Área:	60	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR						
		Profesor Titular de Universidad	1	1	10	10		
		Catedrático de Escuela Universi	1	1	10	01		
		Profesor Titular Escuela Univers	1	1	10	01		
		Investigador Contratado	1	0	01	01		
		Subtotal Área	4	3	3	1		
			75,0%	75,0%	25,0%			
Área:	90	CIRUGIA						
		Catedrático de Universidad (V)	1	1	10	01		
		Profesor Titular de Universidad	1	1	10	01		
		Profesor Asociado	3	1	03	03		
		Profesor Asociado CIS	4	3	04	04		
		Profesor Colaborador	1	1	10	01		
		Subtotal Área	10	7	3	0		
			70,0%	30,0%	0,0%			
Área:	183	DERMATOLOGIA						
		Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*		
				TC	TP	Tot.	Parc.	
		Profesor Asociado	1	1	01	01		
		Profesor Asociado CIS	1	1	01	01		
		Subtotal Área	2	2	0	0		
			100,0%	0,0%	0,0%			
Área:	275	ESTOMATOLOGIA						
		Catedrático de Universidad	3	3	30	30		
		Profesor Titular de Universidad	14	14	131	140		
		Profesor Asociado	55	22	154	550		
		Profesor Asociado CIS	1	1	01	10		
		Profesor Ayudante	1	1	10	10		
		Profesor Colaborador	1	1	10	10		
		Subtotal Área	75	42	19	75		
			56,0%	25,3%	100,0%			
Área:	315	FARMACOLOGIA						
		Profesor Titular de Universidad	2	2	20	11		
		Profesor Asociado	2	2	02	02		
		Subtotal Área	4	4	2	1		
			100,0%	50,0%	25,0%			
Área:	410	FISIOLOGIA						
		Catedrático de Universidad	1	1	10	01		
		Profesor Titular de Universidad	6	6	60	06		
		Profesor Asociado	1	1	01	01		

PLAN:		128 LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA (Plan 2004)									
		Nº PDI		Doctores		Rég. Dedic.		Dedic. Plan*			
Investigador Contratado		1		0		01		10			
Subtotal Área		9		8		7		1			
				88,9%		77,8%		11,1%			
Área: 443		HISTOLOGIA									
Catedrático de Universidad		1		1		10		01			
Profesor Contratado Doctor		1		1		10		01			
Subtotal Área		2		2		2		0			
				100,0%		100,0%		0,0%			
Área: 610		MEDICINA									
Profesor Titular de Universidad		1		1		10		10			
		Nº PDI		Doctores		Rég. Dedic.		Dedic. Plan*			
						TC		TP		Tot. Parc.	
Profesor Titular de Universidad		2		2		11		20		0	
Profesor Asociado		1		1		10		10		0	
Subtotal Área		4		4		3		4			
				100,0%		75,0%		100,0%			
Área: 613		MEDICINA LEGAL Y FORENSE									
Catedrático de Universidad		1		1		10		01			
Profesor Titular Escuela Univers		3		3		30		03			
Profesor Contratado Doctor		2		2		20		02			
Subtotal Área		6		6		6		0			
				100,0%		100,0%		0,0%			
Área: 615		MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA									
Profesor Titular de Universidad		2		2		20		02			
Profesor Titular de Universidad		2		2		20		02			
Profesor Asociado		3		1		03		03			
Profesor Contratado Doctor		1		1		10		01			
Subtotal Área		8		6		5		0			
				75,0%		62,5%		0,0%			
Área: 630		MICROBIOLOGIA									
Catedrático de Universidad (V)		1		1		10		01			
Profesor Titular de Universidad		1		1		10		01			
Profesor Asociado CIS		1		1		01		01			
Profesor Ayudante		1		1		10		01			

	Profesor Contratado Doctor	2	2	20		02
	Subtotal Área	6	6	5		0
			100,0%	83,3%		0,0%
	Área: 653	OTORRINOLARINGOLOGIA				
	Profesor Asociado	1	1	01		01
	Subtotal Área	1		1	0	0
			100,0%	0,0%		0,0%
	Área: 670	PEDIATRIA				
	Profesor Titular de Universidad	2	2	20		02
	Profesor Asociado	4	3	04		04
	Subtotal Área	6		5	2	0
			83,3%	33,3%		0,0%
	Área: 745	PSIQUIATRIA				
	Profesor Asociado	1	1	01		10
	Subtotal Área	1		1	0	1
			100,0%	0,0%		100,0%
	Área: 770	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA				
	Catedrático de Universidad (V)	1	1	10		01
	Profesor Titular de Universidad	1	1	01		01
	Subtotal Área	2		2	1	0
			100,0%	50,0%		0,0%
PLAN:	128	LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA (Plan 2004)				
		Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*
				TC	TP	Tot. Parc.
		Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan
				TC	TP	Tot. Parc.
	Total Plan:	153	112	64	89	85 68
			73,2%	41,8%	58,2%	55,6% 44,4%

Detalle Dedicación al Plan por Régimen Dedicación

Régimen Dedicación PDI:	TC	TC=Tiempo Completo TP=Tiempo Parcial				
		Dedicación al Plan		Núm. PDI		
		Total		26		
		Parcial		38		
		Subtotal:		64		
Régimen Dedicación PDI:	TP	TC=Tiempo Completo TP=Tiempo Parcial				
		Dedicación al Plan		Núm. PDI		

	Total	59
	Parcial	30
	Subtotal:	89

*Dedic. Plan: Tot.= Profesores que sólo imparten docencia en la titulación actual | Parc.= Imparten en varias titulac.

Experiencia docente e investigadora PDI por Plan

Plan	Número	Nº PDI
128 LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA (Plan 2004)		
Quinquenios		
	0	102
	1	1
	2	9
	3	14
	4	11
	5	7
	6	9
Total PDI		153

Plan	Número	Nº PDI
128 LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA (Plan 2004)		
Sexenios		
	0	127
	1	10
	2	4
	3	9
	4	2
	6	1
Total PDI		153

NOTA: En los ítems sin quinquenios ni sexenios (0 en número) están incluidos los PDI no funcionario

Recursos, materiales y servicios

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación:

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas

tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

En 1980 se inician los estudios de la especialidad médica de estomatología en la Universidad de Sevilla. Para ello se crea la Escuela de Estomatología y tras superar un concurso oposición ingresa unos 40 alumnos por año en el periodo comprendido entre 1980 y 1992. Fueron 11 promociones de estomatólogos formados en este tiempo y podemos estimar que se especializarían unos 500 médicos. Las instalaciones estaban incluidas en el campus de medicina y existía una doble actividad docente y asistencial.

En 1989 se inician los estudios conducentes a la obtención del título de licenciado en odontología. Por lo tanto, ambas titulaciones coexisten en el tiempo y en el uso de las instalaciones durante estos años. Por ello, se hace necesario ampliarlas, a todas luces, insuficientes instalaciones clínicas y se crea un espacio provisional sito en terrenos anexos al aparcamiento a la facultad de Medicina.

Hasta el año 2002 en que se inaugura la actual facultad de odontología todas las promociones han recibido formación total o parcialmente en las instalaciones anteriormente mencionadas. Esto provocó un esfuerzo importante por parte de los distintos recursos humanos (PDI, PAS y alumnado para poder optimizar la docencia impartida.

El nuevo edificio cuenta con unas instalaciones de calidad notable y que permiten afrontar el reto de formar unos 500 alumnos de forma simultánea, circunstancia condicionada por el hecho de la considerable carga asistencial de esta licenciatura, siendo el número de alumnos ingresados en los últimos cuatro años:

Curso académico 08-09: 90
Curso académico 07-08: 96
Curso académico 06-07: 86
Curso académico 05-06: 84

También debemos de mencionar la importante labor docente en el área de Postgrado, siendo nuestra facultad una de las de mayor producción dentro de esta parcela tanto en el ámbito odontológico, como en el contexto de la Universidad de Sevilla.

PLAN DE EQUIPAMIENTO

* Descripción física del Centro:

Ubicación: **Campus de los Perdigones**
C/ Avicena s/n
41009 Sevilla

El edificio de la Facultad de Odontología, en situación actual de remodelación, tiene una forma de U, con un ala Central y dos alas laterales, vistas de frente, derecha Ala A e izquierda Ala B. Consta de una Planta sótano, Planta baja, Planta Primera y Segunda.

Planta Sótano:
Aparcamiento
Archivo Histórico

Cuarto de limpieza y mantenimiento
Almacén general de material e instrumental
Esterilización
Vestuarios PAS
Vestuarios Alumnos
Compresores y grupo electrógeno, aire acondicionado

Planta baja:

Decanato: Ala B
Secretaría de Alumnos: Ala B
Consejería: a la derecha de la entrada
Salón de Grados: Ala Central . Capacidad 84 plazas
Aula I: Ala Central. Capacidad 83 alumnos
Aula II: Ala Central. Capacidad 54 alumnos
Aula III: Ala A. Capacidad 60 alumnos
Aula IV: Ala A. Capacidad 62 alumnos
Aula de formación permanente del profesorado: Ala Central. Capacidad 20 puestos
Delegación de alumnos. Ala Central
Servicio Informático: Ala Central
Aseos: Ala Central

Primera Planta

Laboratorio de alumnos: Ala Central: Capacidad 90 plazas
Laboratorio Tecnológico: Ala Central.
Area clínica 1ª Planta: Ala A. Capacidad 12 gabinetes. 2 salas de exploración radiológica
Sala de estudio: Ala B. Capacidad 59 plazas
Sala de Informática para alumnos
Gabinete quirúrgico. Ala B
Cuarto de microscopios
Salas de exploración radiológica: Ala B
Recepción General de pacientes: Ala B
Aseos: Ala Central

Segunda Planta

Despachos de Profesores. Ala Central
Seminarios A, B, C, D, E y F. Ala Central
Laboratorio de investigación. Ala Central
Área clínica 2ª Planta: Ala A. Capacidad 12 gabinetes. 2 salas de exploración radiológica; Ala B.
Capacidad 18 gabinetes. 2 salas de exploración
Aseos: Ala Central

Tercera Planta

Despacho de Profesores. Ala Central
Departamento de Estomatología. Ala Central
Seminario E
Laboratorio de Materiales de Investigación. Ala Central
Área clínica 3ª Planta: Ala A. Capacidad 12 gabinetes. 2 salas de
exploración radiológica
Ala B. Capacidad 18 gabinetes. 2 salas de exploración
Aseos: Ala Central

Azotea
Maquinaria aire acondicionado

***Infraestructuras del Centro**

AULAS Y SEMINARIOS

Las aulas y Seminarios se encuentran totalmente equipadas con medios audiovisuales, ordenador y cañón para presentaciones multimedia con conexión a Internet, Proyector de diapositivas, Traspapeles y Encerados

Aula I: Capacidad 83 alumnos

Aula II: Capacidad 54 alumnos

Aula III: Capacidad 60 alumnos

Aula IV: Capacidad 62 alumnos

Aula de formación permanente del Profesorado: Capacidad 20 puestos

Salón de Grados: Capacidad 84 plazas

Seminario A Capacidad 40 alumnos

Seminario B Capacidad 20 alumnos

Seminario C Capacidad 34 alumnos

Seminario D Capacidad 38 alumnos

Seminario E Capacidad 15 alumnos

SERVICIO DE RECEPCIÓN GENERAL

Ubicada en el Ala A de la primera planta, realiza labores de atención y gestión de Usuarios: recepción, gestión de citas y archivo general de historias clínicas.

LABORATORIO DE ALUMNOS

Ubicación: ala Central 1ª Planta

Capacidad: 90 alumnos

Está equipado con 90 puestos de trabajo de laboratorio, cada uno de ellos, con micromotor y mechero de gas, así como aire a presión y 12 de ellos con sistema de aspiración.

El laboratorio dispone además de circuito cerrado de televisión y un almacén con el material e instrumental necesario para el desarrollo de la actividad de laboratorio.

En sala anexa se encuentra la zona de escayola con dispensario del material correspondiente, recortadoras de escayola, polimerizadoras, batidoras al vacío y lámparas de polimerización.

LABORATORIO TECNOLÓGICO

Ubicación: Ala Central 1ª Planta

Apoyo a la docencia y a la actividad práctica en Prótesis y Ortodoncia con la confección de parte de los trabajos de prótesis que se realizan en los pacientes atendidos en las Áreas Clínicas

3 técnicos de laboratorio

Está equipado con una zona de recepción para la admisión, entrega y control de los trabajos de laboratorio.

Zona de trabajo dotada de 10 puestos de laboratorio totalmente equipados (micromotores, mecheros de gas, aire a presión, lámparas, así como diverso material e instrumental necesario para

el trabajo de laboratorio (Máquina de lavado de cera, prensas, polimerizadoras, etc.) con zona anexa aislada para los trabajos específicos de porcelana, dotada con hornos, material e instrumental para el trabajo de dicho material.

Zona de escayola, colado, y pulido, dotada con maquina de colado de estructuras metálicas, pulidora de metal y acrílico, recortadoras, hornos de cera, chorreadota. etc.

ÁREAS CLÍNICAS (Gabinetes dentales)

ALA A 1ª PLANTA Capacidad: 12 gabinetes

ALA B 1ª PLANTA Capacidad: 2 quirúrgicos

ALA A 2ª PLANTA Capacidad: 12 gabinetes

ALA B 2ª PLANTA Capacidad: 18 gabinetes

ALA A 3ª PLANTA Capacidad: 12 gabinetes

ALA B 3ª PLANTA Capacidad: 18 gabinetes

Cada área clínica cuenta con una recepción por planta, un almacén para entrega y recogida del material necesario para cualquier tratamiento odontológico, conectada a su vez con el almacén general situado en el sótano y las áreas de esterilización por un montacargas y una sala de espera en cada una de las alas.

Los gabinetes constan de:

Sillón odontológico totalmente articulado, lámpara y sistemas de aspiración y mangueras para material rotatorio y de ultrasonidos

Sillón y silla adecuados para el Odontólogo y auxiliar

Encimeras auxiliares y cajoneras para material accesorio

Lavamanos, dosificador de jabón y dispensador de papel

Cubo con tapa

Contenedor de residuos biológicamente contaminados, material punzante y residuos de Amalgama

A su vez en cada área clínica existen: vibradores de amalgama, baños termoestáticos, selladores de bolsas de esterilizar, reveladoras manuales de Rx

SALAS DE EXPLORACIÓN RADIOLÓGICA

ALA A 1ª PLANTA 2 salas

ALA B Gabinete quirúrgico 1 aparato intraoral de Rx

ALA B 1ª PLANTA Ortopantomog.

ALA A 2ª PLANTA 2 salas

ALA B 2ª PLANTA 2 salas

ALA A 3ª PLANTA 2 salas

ALA B 3ª PLANTA 2 salas

Equipadas con aparatos de rayos X para radiografías intraorales, sillón odontológico y delantales de protección, con cubetas de revelado manual situadas en las áreas clínicas y negatoscopios.

Las 10 salas de radiografía intraoral están plomadas

3 sensores de captación digital para radiografías intraorales con sus respectivos ordenadores (uno por planta)

Un ortopantomógrafo digital informatizado Plammeca

QUIRÓFANO

Ala B 1ª Planta

Equipado con sillón odontológico totalmente articulado, lámpara quirúrgica y mangueras para instrumental rotatorio y aspiración.

Sillón y silla adecuados para el Odontólogo y auxiliar

Encimeras auxiliares y cajoneras para material accesorio

Lavamanos, dosificador de jabón y dispensador de papel

Láser quirúrgico

Microscopio quirúrgico

ALMACÉN GENERAL

Equipado con mobiliario para almacenaje de material e instrumental, montacargas comunicado con los almacenes de planta, ordenador y nevera

ÁREA DE ESTERILIZACIÓN

SALA DE ESTERILIZACIÓN: equipada con:

- 4 autoclaves de vapor
- Sistemas de control de esterilidad: físicos, químicos y biológicos
- Montacargas conectado con los almacenes de planta
- Sistemas de desinfección y limpieza del material por ultrasonidos, por arrastre físico-mecánico y desinfección química (Termodesinfectadora)
 - Termo agua caliente
 - Osmotizadora
 - Ducha lavaojos de emergencia
 - Campana de aspiración
 - Sustancias químicas para desinfección y esterilización
 - Selladora de bolsas de esterilizar

SALA DE ALMACENAJE

- Mobiliario para almacenamiento de instrumental estéril
- Secadora

EQUIPAMIENTO DE URGENCIAS

Equipos portátiles de urgencia (uno en cada ALA) Compuesto por:

Botella de oxígeno con manómetro, regulador de presión y conexiones a ambú

Ambú con diferentes mascarillas y conexiones

Cánulas orofaríngeas

Fonendoscopio y esfigmomanómetro

Material fungible para venopunción y venoclisis

Medicación de urgencias exigida

(Los aspiradores de secreciones van incorporados en cada equipo dental)

ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

Centro Nacional de Sanidad Ambiental. Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Sanidad y Consumo.

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Distribuidos por todo el edificio según la normativa vigente.

Alarma contraincendios

Detectores de humo

Extintores

Mangueras

ÁREA DE SERVICIOS E INSTALACIONES GENERALES

Distribuidas por distintas plantas según requerimientos técnicos específicos y cumpliendo la normativa vigente

Maquinaria de calefacción/aire acondicionado

Compresores de aire comprimido

Motores de Aspiración

Cuarto de depósito de agua, con bombas de presión, descalcificadoras y filtros

Grupo Electrónico de emergencia

Almacenes de material, aparataje, instrumental, etc.

HORARIO DE TRABAJO

Lunes a Viernes de 8,00 a 21,30 horas

Julio y Agosto de 9,00 a 14,00 horas

Dentro de las relación exhaustiva de las infraestructuras del Centro hay que diferenciar aquellas que tienen una estrecha relación con la Docencia y las infraestructuras y Servicios que prestan apoyo de manera indirecta a la misma:

Entre las primeras cabe destacar:

- 1.- Aulas en número de cuatro más el salón de grados donde se imparte la docencia teórica a grupos completos de alumnos
- 2.- Seminarios: en número de cinco, donde se llevan a cabo actividades docentes con grupos reducidos de alumnos, actividades de aprendizaje basado en resolución de problemas, acciones tutoriales, revisiones bibliográficas, casos clínicos, etc.
- 3.- Laboratorio de alumnos, con capacidad para 90 alumnos donde se realizan las prácticas preclínicas de las asignaturas estomatológicas, dotado cada puesto con aspiración, mechero de gas, micromotor y fantomas para la simulación de la actividad clínica. Anexo a dicho laboratorio existe una zona de escayolas, con dispensadores, vibradores, recortadoras, lámparas de fotopolimerización y máquinas de termopilimerización, para actividades docente prácticas tanto clínicas como preclínicas, de preparación de modelos de escayola, confección de placas acrílicas de ortodoncia, cubetas de impresión fotopolimerizables, etc.
- 4.- Áreas clínicas: distribuidas en tres plantas con una capacidad total de 72 gabinetes, para la realización tanto de prácticas clínicas sobre simuladores como de las prácticas clínicas con pacientes, para adquirir la correspondiente experiencia supervisada.

Junto a estos servicios se encuentran las siguientes equipamientos de apoyo:

- 1.- Laboratorio Tecnológico, donde se confeccionan las prótesis y aparatos de ortodoncia para los pacientes tratados por los alumnos, además de servir para la realización de demostraciones de técnicas de laboratorio que permitan a los alumnos conseguir las correspondientes competencias.
- 2.- Salas de exploración radiológica, distribuidas en las áreas clínicas, más una centralizada para la realización de Ortopantomografías y radiografías laterales de cráneo ubicada en la primera planta, que sirven de apoyo para el diagnóstico mediante las correspondientes pruebas que se crean necesarias.
- 3.- Almacén general y almacenes de planta, para la distribución del material y entrega y recogida del instrumental necesario para la realización de las prácticas clínicas y de laboratorio.
- 4.- Quirófano, para la realización de técnicas más complejas que pueden ser vistas por los alumnos gracias a la conexión telemática de dicho servicios con las aulas.
- 5.- Área de Esterilización: para el adecuado tratamiento del material empleado en las prácticas clínicas.
- 6.- Secretaría de alumnos: para la gestión de procesos de matriculación, actas y apoyo informativo a los alumnos
- 7.- Delegación de alumnos, para el asesoramiento y la oferta de programas culturales y de ocio a los mismos
- 8.- Sala de Informática que permite al alumno realizar consultas bibliográficas, acceder a la Plataforma virtual de la Universidad y a través de ella a las distintas asignaturas o realizar los procesos de prematricula o evaluación del profesorado por vía informática.
- 9.- Aula de Formación permanente del Profesorado, donde se realizan cursos de innovación docente e inglés que permiten adecuar la formación del Profesorado a las necesidades docentes del EEES.
- 10.- Sala de estudio para los alumnos

Mejoras Generales y Específicas

En breve y gracias a la construcción del nuevo aulario de la Facultad de odontología nuestro centro contará con 7 nuevas aulas intercomunicadas vía telemática. Estas aulas contarán con un moderno equipamiento, mediante mesas con tomas puntuales de electricidad por alumno que permitirá la conexión de ordenadores personales, pizarras interactivas, pizarras clásicas, cañón, vídeo-audio y red Wifi. Todo ello permitirá la docencia magistral clásica o bien la utilización de modelos virtuales de docencia y evaluación.

Una vez finalizado el nuevo aulario se someterá nuestro centro a un plan de remodelación estructural que permitirá la incorporación de 12 nuevos gabinetes quirúrgicos para las prácticas clínicas y que además estarán interconectados con el aulario y el salón de grados de la Facultad de Odontología para realizar vídeo- conferencias y docencia On line. Este proceso se completará con una nueva sala de estudios para el alumnado con mesas electrificadas y red wifi y una pequeña sala de informática que permita al alumno utilizar de forma puntual ordenadores fijos en el centro. Además de adecuar la Delegación y una sala de estar para alumnos dotándolos de puntos de conexión eléctrica para la conexión Wifi con Internet, que les permita realizar trabajos en grupo de carácter no presencial.

Por último, está previsto mejorar el aula de formación del profesorado que permita la renovación y adquisición de nuevas habilidades docentes en el profesorado de la Facultad, con una dotación adecuada de medios informáticos y multimedia.

Accesibilidad y mantenimiento general de recursos materiales.

Son responsabilidad del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

Para ello cuenta con tres Secretariados.

El Secretariado de Infraestructuras, del cual dependen los Servicios de Equipamiento (<http://servicio.us.es/equipamiento/>), Mantenimiento (<http://servicio.us.es/smanten/>), Obras y Proyectos y Gabinete de Proyectos.

El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías (<http://www.sav.us.es/entrada/principal.asp>).

El Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (<http://www.us.es/informacion/servicios/sic>).

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuara haciéndolo- una activa de política de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Previsión:

En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión en la adquisición de los mismos.

En el momento actual está en marcha la ampliación de las instalaciones de la Facultad de Odontología, mediante la creación de una torre central, cerrando la U del edificio, con una altura de tres plantas, destinada en su totalidad a aulas (6 en total), con una disposición de dos por planta y una capacidad de 55 y 87 alumnos respectivamente.

Una vez finalizadas las obras y tras su puesta en funcionamiento está prevista una redistribución de espacios para optimizar el uso de las instalaciones.

Convenios de Colaboración con otras Instituciones:

Ver Anexo II.

Resultados previstos

Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

Justificación de los indicadores:

* La cohorte de entrada para la tasa de abandono y la tasa de graduación corresponde al curso de cálculo-n, siendo n la duración del plan de estudios.

El curso de graduación de la tasa de eficiencia se corresponde con el curso de cálculo

(-) = no hay datos/ no hay datos suficientes/los datos no se han podido validar. Para aquellas titulaciones en las que los nuevos planes de estudio se implantaron simultáneamente en todos los cursos, no es aplicable el programa informático que se utiliza para el cálculo de los indicadores, por lo que no se pueden proporcionar datos.

TASA DE ABANDONO: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Forma de cálculo: Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en la titulación ni en el año académico que debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t) ni en el año académico siguiente (t+1), es decir, dos años seguidos, el de finalización teórica de los estudios y el siguiente.

Nº de estudiantes no matriculados en los 2 últimos cursos “t” y “t+1”

----- x100 (n=duración del plan de estudios)

Nº de estudiantes matriculados en el curso t-n+1

TASA DE GRADUACIÓN: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Forma de cálculo: El denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico (c). El numerador es el número total de estudiantes de los contabilizados en el denominador, que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto (d) o en un año académico más (d+1).

Graduados en “d” o en “d+1” (de los matriculados en “c”)

----- x100

Total de estudiantes matriculados en un curso “c”

TASA DE EFICIENCIA: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Forma de cálculo: El número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de titulados. Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

$$\frac{\text{Créditos teóricos del plan de estudios} * \text{Número de graduados}}{\text{(Total créditos realmente matriculados por los graduados)}} \times 100$$

Los datos consignados corresponden al último curso 2007-2008.

En cuanto a la evolución de los mismos, la tasa de graduación en los últimos años ha descendido del 71,62 del curso académico 2003-04 al 55,74 del último curso, la explicación a estos datos puede ser el hecho de incorporar cada vez más alumnos que tienen otras actividades laborales que le dificultan asistir a clase, teniendo en cuenta la alta carga práctica de los estudios de odontología. Por contra la tasa de abandono ha disminuido desde el 8,11% (2003-04) hasta el 6,6% actual siendo nuestra intención recortar en otros dos puntos de la tasa en los próximos años. Por último la tasa de eficiencia también ha descendido en los últimos años desde 92,70 % (2003-04) hasta el 86,47, estando en consonancia con los datos de la tasa de graduación, aunque en un menor descenso y debiéndose a nuestro entender a los mismos motivos aducidos, la gran carga práctica con actividad presencial que requieren los estudios de Odontología que la hace en muchas ocasiones si no incompatible si difícil de compaginar con otras actividades personales o laborales al menos en un curso completo.

Tasa de graduación: 55,74

Tasa de abandono: 6,6

Tasa de eficiencia: 86,47

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

El procedimiento general de la Universidad de Sevilla para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se recoge en el apartado 9 correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad (procedimiento P01: *Medición y análisis del rendimiento académico*). El propósito de dicho procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación a su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. También tiene como objetivo conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster.

Garantía de calidad**Información sobre el sistema de garantía de calidad**

Ver Anexo III

Información adicional:

Calendario de implantación**Cronograma de implantación de la titulación****Justificación:**

El calendario previsto para la implantación del nuevo plan de estudios, sería mediante la iniciación en primer curso del Título en el curso académico 2009-2010 y de manera progresiva para los siguientes cursos en los sucesivos años.

Curso de implantación:

2009/2010

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios**Procedimiento:**

El procedimiento de adaptación al nuevo plan de estudios se realizará según la siguiente tabla. En caso de alumnos que para la adaptación a una asignatura del Plan nuevo deban cursar dos o más asignaturas del Plan antiguo y solo hubieran superado una de ellas, habrán de superar solo la materia y contenidos correspondientes siempre con criterio de realizar una transición ordenada y sin que sean perjudicados en el proceso

**Tabla 2: CENTRO: FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE GRADUADO EN ODONTOLOGÍA**

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	PLAN ANTIGUO	ASIGNATURA
De Ciencias biomédicas básicas relevantes en la Odontología.	Anatomía Humana	Anatomía humana (6)		Anatomía Humana I (5) Anatomía humana II (5,1)

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	PLAN ANTIGUO	ASIGNATURA
Créditos totales 30	Biología	Biología celular, Genética e Histología (6)		Biología Celular, Genética y embriología general (4,5) Histología (4,5)
	Bioquímica	Bioquímica y Biología Molecular (6)		Bioquímica I (4,6) Bioquímica II (4,5)
	Fisiología	Fisiología humana (6)		Fisiología celular para odontólogos (4,5) Fisiología sistémica para odontólogos (5)
	Microbiología	Microbiología oral (6)		Microbiología General y Buca (6,2)l
De Introducción a la Odontología Créditos totales 42	Estadística	Bioestadística (6)		Bioestadística (4,5)
	Psicología	Psicología y Comunicación (6)		Psicología (4,5)
	Biomateriales	Materiales Odontológicos (6)		Materiales Opdentológicos (11,3)
	Odontología Preventiva y Comunitaria	Odontología Preventiva y Comunitaria (6)		Odontología Preventiva y Comunitaria (9) Ergonomía (4,5)
		Epidemiología y Salud Pública (6)		Epidemiología y Salud Pública (4,5)
	Profesionalismo y Odontología Legal	Profesionalismo y Odontología Legal y Forense (6)		Odontología Legal y Forense (6,6)
	Introducción a la Clínica y Radiología	Introducción a la Clínica y radiología (6)		Radiología general medicina física y física aplicada (4,5) Protección Radiológica (4,5)
De Patología y Terapéutica Médico- Quirúrgica General Créditos totales 30	Farmacología	Farmacología (6)		Farmacología (9)
	Fisiopatología y Fundamentos quirúrgicos, anestesia y reanimación	- Patología General y Médica (6)		Patología Genral Médica y Pediatría (14,6)
		- Patología Quirúrgica (9),		Patología Quirúrgica (9,7) Especialidades quirúrgicas y Dermatología (6)

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	PLAN ANTIGUO	ASIGNATURA
		Anatomía Patológica (3)		Anatomía Patológica General (5,5)
	Manifestaciones Orales de la Patología sistémica	Estomatología y Patología Sistémica (6)		Patología Médico-Quirúrgica (4,5)
De Patología y Terapéutica Odontológica Créditos totales 132	Patología y Terapéutica Dental	.- Patología y Terapéutica Dental I (6)		.- Patología y Terapéutica Dental I (16,2)
		.- Patología y Terapéutica Dental II (12)		.- Patología y Terapéutica Dental II (13,3)
		.- Patología y Terapéutica Dental III (12)		
	Ortodoncia	.- Ortodoncia I (6)		Ortodoncia I (11)
		.- Ortodoncia II (12)		.- Ortodoncia II (14,3)
	Odontopediatría	Odontopediatría (12)		Odontopediatría (11,5)
	Periodoncia	Periodoncia (12)		Periodoncia (9)
	Prótesis	.- Prótesis Estomatológica I (6)		.- Prótesis Estomatológica I (12,3)
		.- Prótesis Estomatológica II (12)		.- Prótesis Estomatológica II (15,1)
		- Prótesis Estomatológica III (12)		
	Patología Médico-Quirúrgica Oral	.- Medicina Bucal (12)		Mecicina Bucal (9)
		.- Cirugía Bucal (12)		Cirugía Bucal (11,6)
		.- Odontología en Pacientes Especiales (6)		Clínica Odontológica Integrada de Pacientes especiales (9)
	Prácticas Tuteladas y Trabajo de fin de grado	Clínica Odontológica Integrada	.- Odontología Integrada del Adulto (12)	

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	PLAN ANTIGUO	ASIGNATURA
Créditos totales 30		- Odontología Integrada Infantil (12)		Clínica Odontológica Integrada del niño (13,6)
	Trabajo de Fin de Grado	Trabajo de fin de Grado (6)		
OPTATIVIDAD Créditos totales 30	Materias optativas	Optativa 1 (6)		Libre configuración 34,5
		Optativa 2 (6)		
		Optativa 3 (6)		
		Optativa 4 (6)		
		Optativa 5 (6)		
Reconocimiento Académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación Créditos totales 6		(6)		

En cualquier caso se seguirán las "NORMAS BÁSICAS SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA" que quedan recogidas en el apartado de acceso y admisión.

Una Comisión del Centro analizará las situaciones no previstas en la tabla de adaptaciones y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 10 de la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio (Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08)

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Enseñanzas:

Licenciatura en Odontología.

ANEXOS

ANEXO I : Normas de Permanencia

ANEXO II: Convenios de Colaboración con otras Instituciones

ANEXO III: Sistema de Garantía de Calidad

NORMAS DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

(Acuerdo del Consejo Social de fecha 17 de diciembre de 2008)

Exposición de motivos

Las normas sobre permanencia de los estudiantes universitarios están contenidas en un texto reglamentario, el Decreto-Ley 9/1975, de 10 de julio, modificado por Real Decreto-Ley 8/1976, de 16 de junio, que supera los treinta años de antigüedad y que se realizó en un contexto social y educativo muy distinto al actual. La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) a nivel estatal y la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, dibujan hoy un panorama universitario muy diverso por cuanto muy diversas son las circunstancias que actualmente lo justifican y hacen posible. En desarrollo de lo previsto en estas leyes, el artículo 53 del Estatuto de la Universidad de Sevilla recoge que el Consejo Social, como representante de los intereses sociales en la Universidad, tiene adjudicadas, entre otras, la competencia de establecer las normas que han de regular esta materia y es voluntad de este órgano actualizar sus contenidos, sin pretensión de introducir un sistema que signifique una ruptura con el anterior, sino más bien una puesta al día de los procedimientos que rigen hoy esta materia. En consecuencia, el Consejo Social aprueba las reglas de permanencia que se relacionan y que han sido debidamente consensuadas con la representación de la Institución y de los estudiantes, así como informadas favorablemente por el Consejo de Universidades, de acuerdo con lo que establece el artículo 46.3 de la LOU.

Artículo 1. Objeto

Estas normas regulan la permanencia de los estudiantes en la Universidad de Sevilla, en previsión de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la LOU y el artículo 53 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

Las presentes normas serán de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en las enseñanzas oficiales de Grado, Máster o periodo de docencia del Doctorado, así como, hasta su extinción, en las titulaciones oficiales reguladas por normativas anteriores a la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LOU.

Artículo 3. Permanencia de los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso

1. Para poder continuar sus estudios en la titulación, el estudiante de primer curso de nuevo ingreso deberá superar al menos una asignatura reglada en cualquiera de las convocatorias oficiales del curso académico, con independencia del carácter con que hubiera cursado la misma.

2. A todos los efectos, una asignatura adaptada o convalidada es una asignatura superada.

Artículo 4. Número máximo de convocatorias

1. Los alumnos matriculados dispondrán de seis convocatorias para superar cada asignatura, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior para los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso.

2. Los estudiantes a los que reste un máximo de tres asignaturas o 30 créditos para concluir su titulación no verán limitado el número máximo de convocatorias salvo que el plan se extinga, en cuyo caso, se estará a lo dispuesto en el Reglamento general de actividades docentes.

3. Sólo se computarán las convocatorias a las que el alumno se haya presentado. En particular, el hecho de presentarse a uno o más exámenes parciales pero no al examen final nunca podrá implicar el cómputo de una convocatoria.

4. Agotado el número máximo de convocatorias, aquellos alumnos que hubieran superado el primer año de permanencia, a los que les resten para finalizar sus estudios más de tres asignaturas o de 30 créditos para concluir su titulación, podrán solicitar del Rector, mediante escrito razonado y acreditación de cuanto proceda, la concesión de una convocatoria de gracia.

5. Agotadas todas las convocatorias posibles de una asignatura sin haberla superado, el estudiante no podrá proseguir sus estudios en la misma titulación en la Universidad de Sevilla

Artículo 5. Continuidad excepcional de los estudios en otra titulación

Excepcionalmente, el estudiante de primer curso de nuevo ingreso que no supere el mínimo indicado en el artículo 1 podrá iniciar, por una sola vez, estudios en otra titulación en la Universidad de Sevilla, siempre que acredite reunir las condiciones exigidas para su acceso en la misma y obtenga plaza por los procedimientos legalmente establecidos.

Artículo 6. Continuidad excepcional de los estudios en la misma titulación

1. Con carácter extraordinario, la Junta de Facultad o Escuela podrá autorizar, a petición de interesado, la continuación de los estudios a los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso que no superen el mínimo indicado en el artículo 1, siempre que se den causas de fuerza mayor suficientemente acreditadas que hubiesen afectado a su rendimiento académico.

2. Las circunstancias excepcionales a que se refiere el apartado anterior serán apreciadas previa instrucción del expediente correspondiente que garantizará, en todo caso, las normas procedimentales de aplicación

3. Contra la resolución adoptada por la Junta de Facultad o Escuela el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Rector acompañado de la documentación acreditativa de las circunstancias alegadas.

Artículo 7. Informe al Consejo Social

Terminado cada curso académico, el Consejo Social podrá recabar de los Centros y del Vicerrectorado competente un informe que incluirá la relación de acuerdos adoptados sobre autorizaciones excepcionales de continuidad de los estudios.

Disposición adicional primera. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

Disposición adicional segunda. Estudiantes del periodo de investigación del Doctorado

Los estudiantes admitidos al periodo de investigación de un programa de Doctorado dispondrán de un máximo de diez años para obtener el título de doctor. A efectos del cómputo de dicho plazo no se tendrán en cuenta los periodos en los que el doctorando tenga a su cargo hijos menores de tres años.

Disposición final primera. Habilitación para el desarrollo normativo

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla y al Consejo de Gobierno para, respectivamente, dictar las resoluciones y adoptar los acuerdos que fueran necesarios para el cumplimiento o desarrollo de lo dispuesto en estas normas. De dichas resoluciones y acuerdos se dará comunicación al Consejo Social.

Disposición final segunda. Entrada en vigor

Las presentes normas entrarán en vigor en el curso académico 2009/2010 y serán publicadas en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

ANEXO II

- Convenio de Colaboración entre la Facultad de Odontología de Sevilla y el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria de la Universidad de Sevilla de 2 de mayo de 2007 para el establecimiento de condiciones especiales en el Tratamiento Odontológico de los miembros de la Comunidad Universitaria
- .- Convenio de Colaboración entre la Facultad de Odontología de Sevilla y la Delegación de Salud y Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de 21 de abril de 2008, para “la contratación del Servicio de Salud Bucodental de personas afectadas por adicciones, incluidas en programas municipales de atención e incorporación sociolaboral”
- .- Convenio de Colaboración entre la Facultad de Odontología de la Universidad de Sevilla y la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía de 1 de abril de 2008, con el objetivo de “establecer la forma y condiciones de la prestación de servicios asistenciales a los menores cuya guarda o tutela ostenta la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla.
- .- Convenio de Colaboración entre la Facultad de Odontología de Sevilla y el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla de 27 de julio de 1999 con el objeto de “Establecer las condiciones por las que se regiran ambas instituciones para la realización de actividades sanitarias y docentes en las instalaciones del área de prácticas clínicas que posee la mencionada Facultad”
- .- Convenio de Colaboración entre el Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla y la Facultad de Odontología de la Universidad de Sevilla con la Confederación San Cirilo (Representante de Determinadas Hermandades y Cofradías de Sevilla) de 2007 para el fomento y la atención buco-dental de niños bielorrusos procedentes de las zonas afectadas por el accidente de la central nuclear de Chernobyl

ANEXO

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO DISPONIBLE PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

Análisis Estructura Docente por Titulación, Área y categoría

PLAN: 128 LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA (Plan 2004)

	Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
			TC	TP	Tot.	Parc.
Área: 20 ANATOMIA PATOLOGICA						
Profesor Titular de Universidad	1	1	1	0	1	0
Profesor Asociado	4	4	0	4	0	4
Subtotal Área	5	5	1		1	
		100,0%	20,0%		20,0%	
Área: 27 ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA						
Catedrático de Escuela Universi	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular Escuela Univers	2	2	2	0	1	1
Profesor Asociado	1	1	0	1	0	1
Subtotal Área	4	4	3		1	
		100,0%	75,0%		25,0%	
Área: 50 BIOLOGIA CELULAR						
Profesor Titular de Universidad	2	2	2	0	0	2
Profesor Asociado	2	2	0	2	0	2
Subtotal Área	4	4	2		0	
		100,0%	50,0%		0,0%	
Área: 60 BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR						
Profesor Titular de Universidad	1	1	1	0	1	0
Catedrático de Escuela Universi	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular Escuela Univers	1	1	1	0	0	1
Investigador Contratado	1	0	0	1	0	1
Subtotal Área	4	3	3		1	
		75,0%	75,0%		25,0%	
Área: 90 CIRUGIA						
Catedrático de Universidad (V)	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular de Universidad	1	1	1	0	0	1
Profesor Asociado	3	1	0	3	0	3
Profesor Asociado CIS	4	3	0	4	0	4
Profesor Colaborador	1	1	1	0	0	1
Subtotal Área	10	7	3		0	
		70,0%	30,0%		0,0%	
Área: 183 DERMATOLOGIA						

*Dedic. Plan: Tot.= Profesores que sólo imparten docencia en la titulación actual | Parc.= Imparten en varias titulac.

Análisis Estructura Docente por Titulación, Área y categoría

PLAN: 128 LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA (Plan 2004)

	Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
			TC	TP	Tot.	Parc.
Profesor Asociado	1	1	0	1	0	1
Profesor Asociado CIS	1	1	0	1	0	1
Subtotal Área	2	2	0		0	
		100,0%	0,0%		0,0%	
Área: 275 ESTOMATOLOGIA						
Catedrático de Universidad	3	3	3	0	3	0
Profesor Titular de Universidad	14	14	13	1	14	0
Profesor Asociado	55	22	1	54	55	0
Profesor Asociado CIS	1	1	0	1	1	0
Profesor Ayudante	1	1	1	0	1	0
Profesor Colaborador	1	1	1	0	1	0
Subtotal Área	75	42	19		75	
		56,0%	25,3%		100,0%	
Área: 315 FARMACOLOGIA						
Profesor Titular de Universidad	2	2	2	0	1	1
Profesor Asociado	2	2	0	2	0	2
Subtotal Área	4	4	2		1	
		100,0%	50,0%		25,0%	
Área: 410 FISIOLOGIA						
Catedrático de Universidad	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular de Universidad	6	6	6	0	0	6
Profesor Asociado	1	1	0	1	0	1
Investigador Contratado	1	0	0	1	1	0
Subtotal Área	9	8	7		1	
		88,9%	77,8%		11,1%	
Área: 443 HISTOLOGIA						
Catedrático de Universidad	1	1	1	0	0	1
Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	0	1
Subtotal Área	2	2	2		0	
		100,0%	100,0%		0,0%	
Área: 610 MEDICINA						
Profesor Titular de Universidad	1	1	1	0	1	0

*Dedic. Plan: Tot.= Profesores que sólo imparten docencia en la titulación actual | Parc.= Imparten en varias titulac.

Análisis Estructura Docente por Titulación, Área y categoría

PLAN: 128 LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA (Plan 2004)

	Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
			TC	TP	Tot.	Parc.
Profesor Titular de Universidad	2	2	1	1	2	0
Profesor Asociado	1	1	1	0	1	0
Subtotal Área	4	4	3		4	
		100,0%	75,0%		100,0%	
Área: 613 MEDICINA LEGAL Y FORENSE						
Catedrático de Universidad	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular Escuela Univers	3	3	3	0	0	3
Profesor Contratado Doctor	2	2	2	0	0	2
Subtotal Área	6	6	6		0	
		100,0%	100,0%		0,0%	
Área: 615 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA						
Profesor Titular de Universidad	2	2	2	0	0	2
Profesor Titular de Universidad	2	2	2	0	0	2
Profesor Asociado	3	1	0	3	0	3
Profesor Contratado Doctor	1	1	1	0	0	1
Subtotal Área	8	6	5		0	
		75,0%	62,5%		0,0%	
Área: 630 MICROBIOLOGIA						
Catedrático de Universidad (V)	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular de Universidad	1	1	1	0	0	1
Profesor Asociado CIS	1	1	0	1	0	1
Profesor Ayudante	1	1	1	0	0	1
Profesor Contratado Doctor	2	2	2	0	0	2
Subtotal Área	6	6	5		0	
		100,0%	83,3%		0,0%	
Área: 653 OTORRINOLARINGOLOGIA						
Profesor Asociado	1	1	0	1	0	1
Subtotal Área	1	1	0		0	
		100,0%	0,0%		0,0%	
Área: 670 PEDIATRIA						
Profesor Titular de Universidad	2	2	2	0	0	2
Profesor Asociado	4	3	0	4	0	4

*Dedic. Plan: Tot.= Profesores que sólo imparten docencia en la titulación actual | Parc.= Imparten en varias titulac.

Análisis Estructura Docente por Titulación, Área y categoría

PLAN: 128 LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA (Plan 2004)

	Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
			TC	TP	Tot.	Parc.
Subtotal Área	6	5	2		0	
		83,3%	33,3%		0,0%	
Área: 745 PSIQUIATRIA						
Profesor Asociado	1	1	0	1	1	0
Subtotal Área	1	1	0		1	
		100,0%	0,0%		100,0%	
Área: 770 RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA						
Catedrático de Universidad (V)	1	1	1	0	0	1
Profesor Titular de Universidad	1	1	0	1	0	1
Subtotal Área	2	2	1		0	
		100,0%	50,0%		0,0%	

*Dedic. Plan: Tot.= Profesores que sólo imparten docencia en la titulación actual | Parc.= Imparten en varias titulac.

Análisis Estructura Docente por Titulación, Área y categoría

PLAN: 128 LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA (Plan 2004)

	Nº PDI	Doctores	Rég. Dedic.		Dedic. Plan*	
			TC	TP	Tot.	Parc.
Total Plan:	153	112	64	89	85	68
		73,2%	41,8%	58,2%	55,6%	44,4%

Detalle Dedicación al Plan por Régimen Dedicación

Régimen Dedicación PDI: **TC** TC=Tiempo Completo TP=Tiempo Parcial

Dedicación al Plan	Núm. PDI
Total	26
Parcial	38
Subtotal:	64

Régimen Dedicación PDI: **TP** TC=Tiempo Completo TP=Tiempo Parcial

Dedicación al Plan	Núm. PDI
Total	59
Parcial	30
Subtotal:	89

*Dedic. Plan: Tot.= Profesores que sólo imparten docencia en la titulación actual | Parc.= Imparten en varias titulac.

Experiencia docente e investigadora PDI por Plan

Plan	Número	Nº PDI
128 LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA (Plan 2004)		
Quinquenios		
	0	102
	1	1
	2	9
	3	14
	4	11
	5	7
	6	9
Total PDI		153
Sexenios		
	0	127
	1	10
	2	4
	3	9
	4	2
	6	1
Total PDI		153

NOTA: En los ítems sin quinquenios ni sexenios (0 en número) están incluidos los PDI no funcionario



ANEXO III

**SISTEMA DE GARANTÍA DE
CALIDAD DEL TÍTULO
DE GRADUADO EN ODONTOLOGÍA
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Índice

	Pág.
Presentación	1
A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título	2
A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad	2
A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título	3
a. Composición	4
b. Constitución	4
c. Reglamento de Funcionamiento	7
d. Funciones	8
B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título	9
B.1. Relación de Procedimientos	
a. Tabla 1. Resumen de los procedimientos: referencias legales y evaluativos	
b. Tabla 2. Resumen de los procedimientos: objeto, herramientas e indicadores	
B.2. Fichas de Procedimientos	
Anexo. Herramientas para la recogida de la información	

Presentación

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y su reforma, ley 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 31 dedicado a la Garantía de la Calidad, ya recoge la necesidad de establecer criterios de garantía de calidad que faciliten la evaluación, certificación y acreditación, y considera la garantía de calidad como un fin esencial de la política universitaria. Así mismo, la nueva organización de las enseñanzas universitarias, propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) en su documento de 26 de septiembre de 2006, incorpora la garantía de la calidad como uno de los elementos básicos que un plan de estudios debe contemplar.

Esta consideración se hace más patente aún en el documento "Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster", publicado por el MEC el 21 de diciembre de 2006. En los principios generales propuestos para el diseño de nuevos títulos, se incluye la necesidad de introducir un Sistema de Garantía de Calidad como uno de los elementos imprescindibles de las futuras propuestas de títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica claramente que "los Sistemas de Garantía de la Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos".

El establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad aparece por tanto, en la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como una condición para el proceso de verificación y acreditación de los títulos.

La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, ha aprobado, en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/2008, el **Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE)**. Las acciones y procedimientos contenidos en el SGCT-USE están en consonancia con los "criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia

Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

Por su parte, la Facultad de Odontología de la Universidad de Sevilla está convencida de la conveniencia de que exista un Sistema de Garantía de Calidad del Título de Graduado en Odontología, que favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en el mismo y con el compromiso que, como Centro de la Universidad de Sevilla, tiene con la Sociedad a la que presta su servicio público. Este Centro es consciente también de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, y considera dicha consolidación como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes, tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y de todo su personal, sean reconocidas por los empleadores y por la Sociedad en general. Por todo ello se compromete, en corresponsabilidad con los órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla, a implantar el Sistema de Garantía de Calidad que se presenta en este documento y a velar por su adecuado desarrollo.

A. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Graduado en Odontología de la Universidad de Sevilla

El contenido de este apartado se corresponde con el del apartado 9.1 del Anexo I del RD 1393/2007, que establece el contenido de la Memoria de Solicitud/Verificación de los Títulos Oficiales y sigue los criterios indicados en la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales elaborada por la ANECA.

A.1. Estructura del Sistema de Garantía de Calidad

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla es la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, constituida y regulada por resolución rectoral. Dicha Comisión se encargará de revisar y evaluar anualmente los procedimientos y herramientas comunes a todos los títulos de la Universidad de Sevilla, realizando, en su caso, las modificaciones oportunas que permitan adaptar los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla al contexto universitario de cada momento. Deberá además coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los Títulos Oficiales de

la Universidad de Sevilla, impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido, y coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.

En el ámbito del Centro, la Facultad de Odontología cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y con una Comisión de Garantía de Calidad del Título de Graduado en Odontología (al ser un único Título el impartido en dicho Centro) Ésta será la encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, velando porque la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Será además la responsable de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia. Se encargará de la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad a nivel de Centro y velará porque las propuestas de mejora desarrolladas sean viables y guarden coherencia entre sí. Por otro lado, como establece el Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 28, el Título de Graduado en Odontología dispondrá de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, que deberá velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el Título.

Con esta estructura se establece un principio de corresponsabilidad en el seguimiento y garantía de calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla entre sus responsables académicos, el profesorado, el alumnado, el PAS y los órganos de gobierno de la Universidad.

A.2. La Comisión de Garantía de Calidad del Título de Graduado en Odontología

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) tiene como misión establecer con eficiencia un Sistema de Garantía de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título. Debe ocuparse de que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.

Deberá desarrollar actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.

2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
4. Actuar como apoyo eficiente a los Decanos/Directores de Centro y a las Comisiones de Seguimiento del Plan de Estudio.
5. Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título y del Centro.
6. Buscar la coherencia entre el SGC del Título y el del Centro.
7. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.
8. Velar los intereses de los diferentes grupos de interés.
9. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
10. Asegurar la confidencialidad de la información generada (su difusión corresponde a las autoridades pertinentes).

a. Composición

La comisión de Garantía de Calidad del Título de Graduado en Odontología por la Universidad de Sevilla está formada por seis Profesores del Centro, dos alumnos, un miembro del Personal de Administrador y Servicios y una persona externa al Centro designada por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía

b. Constitución

La Comisión de Garantía de Calidad del Título de Graduado en Odontología fue creada en Junta de Centro, en su sesión celebrada con fecha 22 de octubre de 2008. Se constituyó en sesión de 22 de octubre de 2008. De todo ello dan fe las correspondientes actas, que se adjuntan a continuación.



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
c./Avicena s.n. SEVILLA 41009

DIEGO CAÑADAS RODRÍGUEZ, Prof. Titular y Secretario de la Facultad de Odontología de la Universidad de Sevilla

CERTIFICA : Que en el **Acta de la Junta Ordinaria de Facultad** del día 22 de Octubre de 2008, **en el septimo punto del Orden del día**, consta textualmente lo siguiente:

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISION DE GARANTIA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ODONTOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Se procede a la elección de los miembros para esta comisión, siguiendo las recomendaciones de instancias superiores en cuanto a su constitución (4-6 profres, 1 representante externo y representación de alumnado y PAS):

Presidente: Prof. Pedro Bullón Fernández (Decano) o Vicedecano en quien delegue.

Profesores:

- Dña. M^a del Carmen Conejo Gonzalo
- Dña Ana M^a Moreno Fernández (Secretaria)
- D. Rafael Llamas Cadaval
- D. Guillermo Machuca Portillo
- Dña Antonia Domínguez Reyes.

Alumnos: 2.

PAS: D. Antonio Aguilar Gómez.

Representante externo: 1 representante de la Consejería de Salud.

Para que conste donde proceda y a petición del interesado firmo la presente certificación en Sevilla a 22 de Octubre de 200.

Fdo. Diego Cañadas Rodríguez
SECRETARIO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



Encomienda
Orden Civil
de Sanidad

Vicedecana de Coordinación y Grado
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Ana M^a Moreno Fernández

Fecha: Sevilla, a 24 de octubre de 2008
N/ref.: Órganos de Gobierno/ MZ

Asunto: Acta de constitución de
la comisión de Calidad del Título de Graduado
en Odontología

ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION DE CALIDAD DEL TITULO DE GRADUADO EN ODONTOLOGIA (22-10-08)

En el día de hoy, 22 de Octubre del 2008, reunidos en el Salón de Grados de la Facultad de Odontología a las 12 horas los miembros de la comisión de Calidad del Título de Graduado en Odontología elegidos en Sesión Ordinaria de Junta de Centro, proceden a su constitución y al nombramiento del Profesor D. Pedro Bullón Fernández como presidente de la misma y a la Profesora D. Ana M^a Moreno Fernández como Secretaria.

**Cerrando la sesión a las 12,30 horas del presente día.
De todo lo cual como secretaria doy fé.**

Fdo.: Ana María Moreno Fernández
Vicedecana de Coordinación y Grado

c. Reglamento de Funcionamiento

Creación, nombramiento y renovación de sus miembros.

La creación de de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y el nombramiento de sus miembros se realizará en Junta de Centro, siguiendo el procedimiento que el Reglamento de Funcionamiento del Centro tiene establecido para las comisiones no delegadas de Junta de Centro.

Una vez constituida, y en su primera sesión, la Comisión de Garantía de Calidad del Título procederá a nombrar, por elección entre sus miembros, al Presidente y Secretario.

El mandato de cada miembro titular/suplente será de tres años, siempre y cuando no pierda la condición por la cual fue elegido, momento en el que causará baja de forma automática. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

Reuniones.

Las reuniones ordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y se remitirá la pertinente documentación.

Las reuniones extraordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con una antelación mínima de 24 horas; en ellas se tratará un único tema.

La frecuencia de las reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la CGCT, por un tercio de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

El Secretario de la comisión levantará un acta de cada reunión, a la que anexará los documentos utilizados o generados en la misma. Mientras dure su cargo, el Secretario deberá hacer públicas las actas y custodiarlas.

Decisiones.

Las decisiones colegiadas de la CGCT serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tendrá un voto de calidad.

Las decisiones de la CGCT tendrán **carácter no ejecutivo**. Serán remitidas a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y a los responsables del Centro para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

d. Funciones.

1. Promover la formación de sus miembros y de los diferentes grupos de interés en materia de evaluación y calidad y, de forma específica, en el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad.
2. Elaborar el Manual de Garantía de Calidad del Título.
3. Procurar la participación de todas las partes interesadas en los procesos de recogida de información.
4. Reunir la información y analizar los datos que se generen del desarrollo de los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Contará para ello con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad.
5. Proponer acciones de mejora para el Título, actuando con la máxima objetividad e independencia.
6. Implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente del Título.
7. Velar por el cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Manual de Calidad.
8. Contribuir a la obtención de la acreditación ex-post del Título.
9. Realizar un Informe Anual en el que recoja el análisis realizado de los datos obtenidos mediante la aplicación de los diferentes procedimientos del SGCT y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.



B. Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título

Se presentan en este apartado los procedimientos asociados al Sistema de Garantía de la Calidad del Título. Se trata de procedimientos comunes a todos los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, que se desarrollarán con la participación conjunta del Centro y los Servicios Centrales de la Universidad de Sevilla. Se han agrupado en ocho bloques: los seis primeros se corresponden con los referidos en los apartados 8.2, 9.2, 9.3, 9.4 y 9.5 del Anexo I del RD 1393/2007 (los procedimientos del apartado 9.5 están divididos en dos bloques); los dos restantes recogen procedimientos a los que se hace referencia de forma explícita en otros apartados del RD 1393/2007 y en el protocolo de evaluación del programa VERIFICA de ANECA.

B.1. Relación de procedimientos

Se incluyen a continuación dos tablas con la relación de procedimientos para la recogida de datos y el análisis de la información generada. En la primera de se indican, para cada procedimiento, las referencias legales, las evaluativas (VERIFICA), las correspondientes al documento de ENQA y otras. En la segunda, se recoge el objeto de cada procedimiento y la relación de herramientas e indicadores que se utilizarán para su desarrollo y medición.

a. Tabla 1. Resumen de los procedimientos: referencias legales y evaluativas.

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA ¹	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
BLOQUE 1. PROCEDIMIENTOS PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES						
P01	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 8.2.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 8.1 "Resultados previstos" (p. 41).	Apartado 8.1. "Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación" (p. 29-30).	Parte 1 1.3. Evaluación de los estudiantes.	
BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO						
P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.2.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.2. "Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado" (p.42).	Apartado 9.2. (p. 31).	Parte 1 1.4 Garantía de calidad del personal docente	Programa DOCENTIA- ANECA
P03	OBTENCIÓN y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.2.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.2. "Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado" (p.42).	Apartado 9.2. (p. 31).	Parte 1 1.2 Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos.	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA ¹	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD						
P04	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.3.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.3. "Procedimientos para garantizar la calidad de ...los programas de movilidad" (p.43).	Apartado 9.3. (p.32).	Parte 1 1.5 Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.	
P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.3. RD 1497/1981, modificado por el RD 1845/1994, sobre programas de cooperación educativa.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.3. "Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas..." (p. 43).	Apartado 9.3. (p. 32).	Parte 1 1.5 Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante.	Convenios de colaboración. Otra normativa aplicable.
BLOQUE 4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA						
P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.4.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.4. "Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados..." (p. 43).	Apartado 9.4. (p. 32).	Parte 1 1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad. 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos. 1.6. Sistemas de información.	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA ¹	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
BLOQUE 5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES						
P07	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado 9.5.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5. "Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados..." (p. 44).	Apartado 9.5. (p. 32).	Parte 1 1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad. 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y títulos.	
P08	GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS	RD 1393/2007, Anexo I, Apartado. 9.5.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5. "Procedimientos... de atención a las sugerencias y reclamaciones" (p. 44).	Apartado 9.5. (p. 32).	Parte 1 1.1. Política y procedimientos para la garantía de calidad.	
BLOQUE 6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO						
P09	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO	RD 1393/2007, Artículos 27 y 28; Anexo I, Apartado 9.5.	Criterios y Directrices (p. 27) Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5 "Procedimientos. criterios para la extinción del Título" (p. 44).	Apartado 9.5 (p. 32).	Parte 1 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos. 1.7. Información pública.	

PROCEDIMIENTO		REFERENCIAS				
Código	Título	Legales	Evaluativas (VERIFICA, ANECA)		Documento ENQA ¹	Otras
			Protocolo de evaluación	Guía para la redacción de la memoria		
BLOQUE 7. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO						
P10	DIFUSIÓN DEL TÍTULO	RD 1393/2007, Artículo 14.2 y Anexo 1, Apartado 4.1.	Plantilla de apoyo para la evaluación de títulos..." Apartado 9.5. "¿Se han establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados...?" (p. 44).	Apartado 4.1 (p. 14) y Apartado 9.5 (p. 32).	Parte 1 1.7. Información pública.	
BLOQUE 8. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS, LA MEJORA Y LA TOMA DE DECISIONES						
P11	SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES	-----	Criterios y Directrices (Apartado 9, p. 26).	-----	Parte 1 1.2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y Títulos.	

1. *Standards and guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*, European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).

b. Tabla2: Resumen de los procedimientos: objeto, herramientas e indicadores.

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 1. PROCEDIMIENTO PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES				
P01	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO	<p>Conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster.</p>	<p>H01-P01: Ficha de Indicadores H02-P01: Resultados académicos del título en los últimos cuatro cursos. H03-P01: Comparación de los resultados académicos del título H01-P11: Plan de Mejora del Título</p>	<p>I01-P01: Tasa de graduación del Título. I02-P01: Tasa de abandono del Título. I03-P01: Tasa de eficiencia del Título. I04-P01: Nota media de ingreso. I05-P01: Estudiantes de nuevo ingreso en el título. I06-P01: Tasa de éxito del Título. I07-P01: Tasa de rendimiento del Título. I08-P01: Tasa de éxito del trabajo fin de estudios. I09-P01: Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios I10-P01: Calificación media de los trabajo fin de estudios.</p>
BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO				

<p>P02</p>	<p>EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO</p>	<p>Obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza y la actividad docente del profesorado, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza y el profesorado</p>	<p>H01-P02: Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado. H02-P02: Resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes en la Universidad, el Centro, los Departamentos implicados en el Título y las áreas implicadas en el título. H03-P02: Resultados medio de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado. H04-P02: Resultados medio de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado. H05-P02: Modelo de informe de incidencias del Coordinador. H06-P02: Modelo de informe de incidencias de los Decanos/Directores de Centro. H07-P02: Modelo de informe de incidencias del Profesor. H01-P11: Plan de Mejora del Título.</p>	<p>I01-P02: Nivel de satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado. I02-P02: Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado implicado en el título (% de evaluaciones desfavorables, favorables, muy favorables y con mención de excelencia). I03-P02: Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado implicado en el título (% de evaluaciones desfavorables, favorables, muy favorables y con mención de excelencia). I04-P02: % de programas docentes entregados en el plazo establecido. I05-P02: % de proyectos docentes entregados en el plazo establecido. I06-P02: % de programas docentes adecuados a la normativa y al contenido establecido. I07-P02: % de proyectos docentes adecuados a la normativa y al contenido establecido. I08-P02: Nº de incidencias detectadas por los coordinadores en el cumplimiento del encargo docente del profesorado. I09-P02: Nº de incidencias detectadas por el profesorado en el cumplimiento del encargo docente. I10-P02: Nº de quejas e incidencias relacionadas con el desarrollo de la docencia interpuestas a través del buzón electrónico. I11-P02: Nº de quejas e incidencias relacionadas con la evaluación de los aprendizajes interpuestas a través del buzón electrónico. I12-P02: Nº de recursos de apelación contra las calificaciones obtenidas interpuestos por los alumnos del título. I13-P02: Nº de conflictos considerados por las Comisiones de Docencia del Centro y de los Departamentos implicados en relación con el desarrollo de la docencia. I14-P02: Nº de proyectos de innovación de profesores implicados en el título. I15-P02: Nº de proyectos de innovación por asignatura. I16-P02: % de asignaturas del Título que utilizan la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla.</p>
-------------------	--	--	--	---

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO				
P03	OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO	<p>Conocer los resultados de otras fuentes de información, diferentes a las relativas a las evaluaciones y actividades docentes del procedimiento P02, que puedan proporcionar información complementaria sobre la calidad del profesorado y de la enseñanza en el Título.</p>	<p>H01-P03: Información complementaria sobre planificación y desarrollo de la docencia.</p> <p>H02-P03: Información complementaria sobre actividad investigadora y transferencia tecnológica.</p> <p>H03-P03: Información complementaria sobre Recursos Humanos (PAS) y físicos.</p> <p>H01-P11: Plan de Mejora del Título.</p>	<p>I01-P03: Nº plazas ofertadas del Título</p> <p>I02-P03: Demanda = Nº alumnos matriculados 1ª opción/Nº total alumnos matriculados de nuevo ingreso</p> <p>I03-P03: Dedicación lectiva del alumnado= Nº créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ Nº total de alumnos matriculados</p> <p>I04-P03: Prácticas requeridas (incluyendo prácticum) = Nº total de créditos requeridos (incluyendo prácticum)/ Nº créditos incluidos en el PE (incluyendo prácticum)</p> <p>I05-P03: Nº medio de alumnos por profesor</p> <p>I06-P03: Nº de profesorado implicado en el Título</p> <p>I07-P03: Nº total de doctores del Título</p> <p>I08-P03: % doctores implicados en el Título</p> <p>I09-P03: Nº catedráticos implicados en el Título</p> <p>I10-P03: % de créditos no presenciales</p> <p>I11-P03: Nº de profesores con vinculación permanente implicados en el título.</p> <p>I12-P03: % de profesorado con vinculación permanente implicado en el título.</p> <p>I13-P03: Grupos de investigación PAIDI.</p> <p>I14-P03: Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del título.</p> <p>I15-P03: Nº PAS relacionado con el título/Centro.</p> <p>I16-P03: Nº de accesos a página Web del título.</p> <p>I17-P03: Puestos en salas de ordenadores =Total de puestos en salas de ordenadores/Nº alumnos matriculados.</p> <p>I18-P03: Nº Tesis leídas dirigidas por profesores implicados en el título.</p> <p>I19-P03: Nº de profesores asociados implicados en el título.</p> <p>I20-P03: % de profesorado asociado implicado en el título.</p> <p>I21-P03: Nº de puestos en aula por alumno= Total de puestos en aulas/Nº alumnos matriculados.</p>

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD				
P04	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	Garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.	<p>H01A-P04: Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad.</p> <p>H01B-P04: Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad (versión en inglés).</p> <p>H02-P04: Encuesta de opinión de tutores académicos con respecto a los programas de movilidad.</p> <p>H03-P04: Informe del estudiante Erasmus.</p> <p>H01-P11: Plan de Mejora del Título.</p>	<p>I01-P04: Tasa de alumnos procedentes de otras universidades.</p> <p>I02-P04: Tasa de alumnos visitantes en otras universidades.</p> <p>I03-P04: Número de países de destino de los estudiantes visitantes en otras universidades.</p> <p>I04-P04: Número de países de origen de los estudiantes procedentes de otras universidades.</p> <p>I05-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p> <p>I06-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes visitantes en otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p> <p>I07-P04: Nivel de satisfacción de los tutores (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).</p>

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD				
P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	Garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Título	<p>H01-P05: Encuesta Final estudiantes: Modalidad Inserción Laboral</p> <p>H02-P05: Encuesta Final Titulado: Modalidad Titulado</p> <p>H03-P05: Certificado/Informe Final por la Empresa/Institución Prácticas Inserción Laboral)</p> <p>H04-P05: Certificado/Informe Final por la Empresa (Prácticas Titulados)</p> <p>H01-P11: Plan de Mejora del Título</p>	<p>I01-P05: Nivel de satisfacción de tutores externos que han participado en programas de prácticas.</p> <p>I02-P05: Nivel de satisfacción de estudiantes graduados de un título, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas.</p> <p>I03-P05: Nº de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas (del título).</p> <p>I04-P05: Nº de incidencias ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el título que dan lugar a la rescisión de las mismas.</p>
BLOQUE 4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA				
P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	Establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del título, los resultados sobre la inserción laboral de los titulados y sobre la satisfacción de éstos y de sus empleadores con la formación adquirida.	<p>H01-P06: Cuestionario sobre Inserción Laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla</p> <p>H02-P06: Encuesta para evaluar la satisfacción de los titulados con la formación recibida.</p> <p>H03-P06: Encuesta para evaluar la satisfacción de los empleadores con la formación adquirida.</p> <p>H01-P11: Plan de Mejora del Título</p>	<p>I01-P06: % de egresados en situación laboral activa (incluyendo los colegiados en su caso) al año de su egreso.</p> <p>I02-P06: Tiempo medio en obtener un contrato.</p> <p>I03-P06: Duración del primer contrato.</p> <p>I04-P06: Correspondencia del trabajo actual con el título.</p> <p>I05-P06: Grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.</p> <p>I06-P06: Grado de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida.</p>

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES				
P07	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS	Conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título (PDI, PAS y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.	H01-P07: Encuesta de Opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título. H02-P07: Encuesta de Opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título. H03-P07: Encuesta de Opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título. H01-P11: Plan de Mejora del Título	I01-P07: Grado de satisfacción del alumnado con el título. I02-P07: Grado de satisfacción del profesorado con el título. I03-P07: Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el título.
P08	GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS	Establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el Título (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios del Título (matrícula, orientación, docencia, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc.).	H01-P11: Plan de Mejora del Título	I01-P08: Nº de sugerencias recibidas. I02-P08: Nº de quejas recibidas. I03-P08: Nº de incidencias recibidas. I04-P08: Nº de quejas no resueltas satisfactoriamente I05-P08: Nº de quejas/ incidencias reincidentes I05-P08: Nº de felicitaciones recibidas.

PROCEDIMIENTO		OBJETO	HERRAMIENTAS	INDICADORES
Código	Título			
BLOQUE 6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO				
P09	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO	Definir los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título que garanticen a los estudiantes la posibilidad de terminar sus estudios.	No aplica	I01-P09: Porcentaje de alumnos que se adaptan al nuevo Título. I02-P09: Porcentaje de alumnos que terminan sus estudios en el Título extinguido. I03-P09: Porcentaje de alumnos que abandonan.
BLOQUE 7. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO				
P10	DIFUSIÓN DEL TÍTULO	Establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupo de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).	H01-P11: Plan de Mejora del Título	I01-P10: Entradas trimestrales a la información sobre el Título en la página web con indicación del número de visitas, el número de visitantes distintos y el tiempo que están conectados. I02-P10: Nº de incidencias y quejas realizadas sobre la información contenida en la página Web del Título o su funcionamiento. I03-P10: Media del resultado del ítem 8 de la "Encuesta de opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título". I04-P10: Media del ítem 9 de la "Encuesta de opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título". I05-P10: Media del ítem 3 de la Encuesta de opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título".
BLOQUE 8. PROCEDIMIENTOS PARA LA EL ANÁLISIS, LA MEJORA Y LA TOMA DE DECISIONES				
P11	SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES	Definir como el Título y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del Título, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica.	H01-P11: Plan de Mejora del Título. H02-P11: Seguimiento del Plan de Mejora del Título H03-P11: Ficha de seguimiento del Plan de Mejora	I01-P11: % de acciones de mejora anuales realizadas.



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

PROCEDIMIENTOS

B.2. Fichas de los procedimientos

En este apartado se recogen las fichas de los procedimientos. Al margen de su denominación, cada ficha contiene los siguientes apartados:

1. Objeto.
2. Alcance.
3. Referencias legales/evaluativas.
4. Definiciones.
5. Desarrollo.
 - 5.1. Sistema de recogida de datos.
 - 5.2. Sistema de análisis de la información.
 - 5.3. Propuestas de mejora y su temporalización.
 - 5.4. Herramientas.
6. Medición y seguimiento.
7. Responsabilidades.
8. Rendición de cuentas.
9. Otros aspectos específicos.

El contenido de este apartado se complementa con el del Anexo, donde se recogen las herramientas que se utilizarán para el desarrollo de los procedimientos, su valoración y seguimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Código:
P01

MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del Trabajo Fin de Grado o Máster.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencias legales

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su Anexo I, apartado 8 "Resultados previstos" indica:

Subapartado 8.1: *"Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.*

Subapartado 8.2: *"Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc."*



3.2. Referencias evaluativas

Protocolo de Evaluación para Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA). Apartado 8. Resultados previstos (p. 41).

- 8.1. "Estimación de indicadores: ¿Se ha realizado una estimación justificada de indicadores relevantes que al menos incluya las tasas de graduación, abandono y eficiencia? ¿Se han tenido en cuenta entre otros referentes los datos obtenidos en el desarrollo de planes de estudios previos?".
- 8.2. "Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje: ¿Se ha definido un procedimiento general por parte de la universidad que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes (pruebas externas, trabajos fin de titulación, etc.)?"

4. DEFINICIONES

- Tasa de graduación: *porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.*
- Tasa de abandono: *relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año ni en el anterior.*
- Tasa de eficiencia: *relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.*
- Tasa de éxito: *relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.*
- Tasa de rendimiento: *relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.*



5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad, al final de cada curso académico, los resultados de los indicadores obligatorios y complementarios que se especifican en la herramienta H01-P01 del Anexo I. También deberá solicitar los datos históricos del título de la herramienta H02-P01 del Anexo I y los datos globales del Centro y la Universidad de la herramienta H03- P01 del Anexo I.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en dichos indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios señalados en la herramienta H01-P01 del Anexo I. Dicho análisis deberá incluir una comparación con los datos históricos de la titulación, tal y como se recoge en las herramientas H02-P01 y H03-P01 del Anexo I.

La CGCT incluirá en su Informe Anual² una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia. Remitirá dicho informe al Decanato/Dirección del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia establecidos en la herramienta H01-P01 del Anexo I, el informe elaborado por la CGCT deberá recomendar un plan de mejora que solucione los problemas detectados, señalando al responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo I.

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

El Decano/Director del Centro remitirá el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

- H01-P01: *Ficha de Indicadores.*
- H02-P01: *Resultados académicos del título en los últimos cuatro cursos.*
- H03-P01: *Comparación de los resultados académicos del título.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*

6. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P01: Tasa de graduación del título.
- I02-P01: Tasa de abandono del título.
- I03-P01: Tasa de eficiencia del título.
- I04-P01: Nota media de ingreso.
- I05-P01: Estudiantes de nuevo ingreso en el título.
- I06-P01: Tasa de éxito del título.
- I07-P01: Tasa de rendimiento del título.
- I08-P01: Tasa de éxito del trabajo fin de estudios.
- I09-P01: Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

- I10-P01: Calificación media de los trabajo fin de estudios.

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar los resultados de los indicadores y analizar sus valores y evolución.
- Elaborar un Informe Anual con una descripción lo más detallada posible respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decanato/Dirección del Centro.

Unidad Técnica de Calidad de la Universidad:

- Facilitar los datos de los indicadores a la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Proporcionar a la Unidad Técnica de Calidad las aplicaciones para el posterior



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P01-MEDICIÓN Y EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

cálculo de los indicadores.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

Código:

P02

EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con **la calidad de la enseñanza** y la actividad docente del profesorado, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza **y el profesorado**.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger "procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado".

El Estatuto de la Universidad de Sevilla, **en la Sección 5ª "La calidad de la Docencia"**, en el Artículo 57 "Evaluación de la actividad docente del profesorado" establece que la Universidad de Sevilla desarrollará un sistema de evaluación anual de la calidad docente, obligatorio para todo el personal docente e investigador incluido en los planes de organización docente, y que el procedimiento de evaluación y sus efectos se regularán en el Reglamento general de actividades docentes. **Asimismo, en el Artículo 58 de dicha sección se indica que "Para velar por la calidad de la enseñanza, la Universidad de Sevilla constituirá: a) La Comisión de Docencia de la Universidad...b) Comisiones de Docencia de los Centros, ...c) Comisiones de Docencia**



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

de los Departamentos...” entre cuyas funciones está la de evaluar anualmente la calidad de la enseñanza y proponer medidas para la mejora de la calidad de la docencia en el ámbito que a cada una le corresponde; además, indica que las comisiones de docencia de los Centros y los Departamentos tienen que elaborar las correspondientes memorias docentes anuales. Por otro lado, en su Artículo 59 “Inspección de Servicios Docentes”, el Estatuto de la Universidad de Sevilla dice “Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y de los planes de organización docente, se creará una Inspección de Servicios que actuará de oficio o a instancia de cualquier miembro de la comunidad universitaria en los términos que se establezcan reglamentariamente”. Dicho órgano se rige por el Reglamento de la Inspección de Servicios Docentes (acuerdo 6.5.4 de Consejo de Gobierno en su sesión de 2-12-05).

El Reglamento General de Actividades Docentes (acuerdo único de Consejo de Gobierno de 5-2-09) desarrolla el contenido del Estatuto en lo referente a la actividad docente, y regula dicha actividad y la evaluación de su calidad. Concretamente, en el Título IV “Evaluación de la Calidad de la Docencia” establece las pautas generales del sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado (Capítulo 1º “Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado”) y de la docencia de las diferentes asignaturas (capítulo 2º “Evaluación de la actividad docente de las asignaturas”). Respecto a esto último, define el contenido y el modo de aprobación de las memorias docentes de los Departamentos y establece las consecuencias de un resultado no satisfactorio de la evaluación de la docencia. Por otro lado, en el artículo 46 “Seguimiento de los Planes de Estudio” de dicho reglamento se indica que “En cada Centro se constituirán comisiones específicas de seguimiento del plan de estudios de cada una de las titulaciones que en él se imparten. Dichas comisiones velarán por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudios, mediante la verificación y control de los proyectos docentes anuales, y por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que imparten docencia en el Centro. A tal fin, someterán a la Junta de Centro una memoria anual para su debate y valoración; dicha memoria podrá incluir propuestas de mejora o modificación”.

El procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado que se está



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

aplicando actualmente en la Universidad de Sevilla ha sido desarrollado a efectos de la participación del profesorado en el proceso de acreditación para el acceso a cuerpos docentes universitarios. Se trata de un procedimiento basado fundamentalmente en las encuestas al alumnado y en los datos de la Inspección de Servicios Docentes, que está verificado por la AGAE y que tendrá validez hasta la implantación de un nuevo modelo, más completo, que se está desarrollando actualmente siguiendo el programa Docencia de ANECA y dando cumplimiento a la vez al Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla al que se hace mención más arriba.

3.2. Referencia evaluativa

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales señala que se establecerán "procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza"... y ..."procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado" (p. 42).

El programa Docencia de ANECA establece un modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado, en el marco de las prácticas al uso internacionalmente reconocidas, que permite garantizar la calidad del profesorado universitario, en línea con los criterios de garantía de calidad de las titulaciones universitarias y bajo una perspectiva de mejora continua del proceso de enseñanza.

4. DEFINICIONES

Programa docente: Instrumento mediante el cual los Departamentos desarrollan los objetivos docentes de la asignatura, sus contenidos y actividades formativas y de evaluación.

Proyecto Docente ("Guía Docente" antes de la entrada en vigor del Reglamento General de Actividades Docentes): Expresión documental de cómo tiene previsto el profesorado de una asignatura desarrollar el programa de la misma durante el curso académico en cada uno de los grupos de impartición.

Además del contenido del programa, el proyecto debe recoger información relativa a los horarios y el calendario de todas las actividades docentes, la programación temporal y el contenido de la asignatura dividido en temas o lecciones, la bibliografía y los recursos docentes necesarios, el sistema concreto de evaluación de las



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes, los criterios de calificación con indicación expresa de las puntuaciones y los coeficientes de ponderación de toda las actividades de evaluación continua y de los exámenes parciales y finales, la composición del tribunal de apelación y, en su caso, del coordinador de la asignatura.

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

La CGCT recabará, con apoyo de la Unidad Técnica de Calidad en el caso de tratarse de información proveniente de fuentes externas al Centro o a los Departamentos con docencia en el mismo, los siguientes datos:

A) Datos referentes a la evaluación del profesorado:

A.1) Resultados de las encuestas anuales a los alumnos sobre la actuación docente del profesorado (Herramienta H01-P02 del Anexo I). Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

Con el fin de detectar posibles desviaciones, se recogerá también información sobre los resultados de los tres últimos cursos académicos, referentes a datos globales sobre los valores medios de las evaluaciones del profesorado en la Universidad, Centro, Departamentos implicados en el título y áreas implicadas en el título (herramienta H02-P02 del Anexo I).

En el caso de desviaciones muy significativas, se podrá solicitar al profesorado implicado en la docencia de la asignatura informe justificativo de las mismas.

A.2) Una vez implementado el nuevo sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado, que seguirá las directrices del programa Docencia, se recogerán asimismo los resultados de las evaluaciones anuales y quinquenales que ha de recoger dicho sistema en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

Al igual que para los resultados de las encuestas de los alumnos, y con el fin de poder comparar en los diferentes ámbitos, se recogerán datos globales del profesorado en la Universidad, Centro, Departamentos implicados en el título y áreas implicadas en el título (herramientas H03-P02 y H04-P02 del Anexo I).

B) Datos referentes a la planificación de la docencia:

- B.1) Número de guías de asignaturas del título entregadas al Vicerrectorado de Docencia según el procedimiento establecido por éste (aplicación ALGIDUS) en la fecha prevista. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.
- B.2) Relación de proyectos de innovación docente y otras actividades realizadas por los profesores del título en el marco de convocatorias institucionales relacionadas con la renovación de las metodologías docentes y la mejora de la enseñanza. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

C) Datos referentes al cumplimiento de lo planificado en el desarrollo de la docencia:

- C.1) Informe de los coordinadores de las asignaturas y del responsable del Centro sobre incidencias en el cumplimiento del encargo docente del profesorado (herramienta H05-P02 y H06-P02 del Anexo I) relacionadas con:
- La coordinación con otros docentes.
 - La publicación y revisión de los programas docentes y los proyectos docentes (antes "guías docentes").
 - El desarrollo y cumplimiento de las tutorías.
 - El desarrollo de las actividades de evaluación y su revisión.
 - Entrega de actas.
 - Asistencia a clase.

Fuentes: Decano/Director del Centro, Directores de Departamento y Director de la Inspección de Servicios Docentes.

- C.2) Informe de los profesores de la asignatura (herramienta H07-P02 del Anexo I) en el que se reflejarán posibles incidencias relacionadas con los mismos aspectos que se consideran en el informe del coordinador (punto C.1).

Los datos recogidos de este informe se contrastarán con los que se desprenden de los informes de los responsables.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

C.3) Informe de la Inspección de Servicios Docentes sobre el cumplimiento del encargo docente (cumplimiento de las actividades presenciales, las tutorías y la entrega y firma de actas).

Se recopilarán datos globales del título, que se compararán con los datos globales del Centro y de la Universidad.

Fuente: Decanato/Dirección del Centro.

C.4) Relación de quejas e incidencias relacionadas con el desarrollo de la docencia y la evaluación de los aprendizajes interpuestas a través del buzón electrónico (procedimiento P08).

C.5) Relación de recursos de apelación contra las calificaciones definitivas presentados por los alumnos del título ante los tribunales específicos de apelación, con indicación de la asignatura y el Departamento al que afecta.

C.6) Memoria anual de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, de la que se extraerán datos correspondientes al seguimiento que dicha comisión debe hacer sobre la ejecución, el desarrollo y la coherencia de los planes de estudios, mediante la verificación y control de los proyectos docentes anuales. Se prestará especial atención a:

- Las acciones de coordinación entre asignaturas llevadas a cabo para evitar duplicidades o vacíos en el plan de estudios y, en su caso, las deficiencias detectadas en las mismas.
- La correcta aplicación de los sistemas y los criterios de evaluación establecidos en los proyectos docentes de las asignaturas, así como la adecuación de los mismos a las directrices establecidas en la memoria del título.

Fuente: Decanato/Dirección del Centro.

C.7) Memorias anuales de la Comisión de Docencia del Centro y de las Comisiones de Docencia de los Departamentos implicados en el Título. De estas memorias se obtendrán datos sobre:

- Los conflictos planteados ante dichas comisiones sobre el desarrollo de las actividades docentes relacionadas con el Título.
- El análisis sobre la adecuación de las metodologías docentes utilizadas en las diferentes asignaturas del Título y, en su caso, las medidas propuestas para la promoción y el perfeccionamiento didáctico de los profesores.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

- La adecuación de la duración real de los Proyectos fin de Grado o Máster al número de créditos asignados al mismo.

Fuente: Decanato/Dirección del Centro.

D) Datos referentes a las acciones realizadas para la renovación de las metodologías docentes y la mejora de la enseñanza en el título.

D.1) Relación de proyectos de innovación docente y otras actividades realizadas por los profesores del título en el marco de convocatorias institucionales relacionadas con la renovación de las metodologías docentes y la mejora de la enseñanza. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

D.2) Asignaturas del título que utilizan la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad como apoyo a la docencia. Fuente: Vicerrectorado de Docencia.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT realizará un análisis pormenorizado de toda la información que se detalla en el apartado anterior. En su análisis deberá incluir, cuando sea pertinente, una comparación de los indicadores que ponga de manifiesto la evolución de los mismos en los últimos años.

Los resultados del análisis se incluirán en el Informe Anual² que elabore la CGCT, que contendrá además una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, las sugerencias y recomendaciones sobre el título que considere oportunas, que deben ir acompañadas de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas. El informe se enviará al Decanato/Dirección del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

El Decano/Director del Centro remitirá el informe elaborado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

En el caso de que se hayan detectados incidencias con respecto a la docencia de una asignatura en particular, será informado el profesorado implicado en la misma, de forma que se pongan en marcha las medidas oportunas para solventar tal situación, en consonancia con las recomendaciones de mejora diseñadas desde la CGCT.

Cuando así proceda, el Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT y/o las propuestas de mejorada aprobadas en Junta de Centro, a los Departamentos implicados en la docencia del título para que tomen las medidas oportunas y pongan en marcha las propuestas de mejora que les competan.

5.4. Herramientas

- H01-P02: *Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado.*
- **H02-P02: Resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes en la Universidad, el Centro, los Departamentos implicados en el Título y las áreas implicadas en el título.**
- **H03-P02: Resultados medios de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado.**
- **H04-P02: Resultados medios de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado.**
- **H05-P02 Modelo de informe de incidencias de los coordinadores de las asignaturas.**
- **H06-P02 Modelo de informe de incidencias de los Decanos/Directores de Centro.**
- **H07-P02: Modelo de informe de incidencias del profesor.**
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*



6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- **I01-P02:** Nivel de satisfacción del alumnado con la **actuación docente del profesorado.**
- **I02-P02:** Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado implicado en el título (% de evaluaciones desfavorables, favorables, muy favorables y con mención de excelencia).
- **I03-P02:** Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado implicado en el título (% de evaluaciones desfavorables, favorables, muy favorables y excelentes).
- **I04-P02:** % de programas docentes entregados en el plazo establecido.
- **I05-P02:** % de proyectos docentes entregados en el plazo establecido.
- **I06-P02:** % de programas docentes adecuados a la normativa y al contenido establecido.
- **I07-P02:** % de proyectos docentes adecuados a la normativa y al contenido establecido.
- **I08-P02:** Nº de incidencias detectadas por los coordinadores en el cumplimiento del encargo docente del profesorado.
- **I09-P02:** Nº de incidencias detectadas por el profesorado en el cumplimiento del encargo docente.
- **I10-P02:** Nº de quejas e incidencias relacionadas con el desarrollo de la docencia interpuestas a través del buzón electrónico.
- **I11-P02:** Nº de quejas e incidencias relacionadas con la evaluación de los aprendizajes interpuestas a través del buzón electrónico.
- **I12-P02:** Nº de recursos de apelación contra las calificaciones obtenidas interpuestos por los alumnos del título.
- **I13-P02:** Nº de conflictos considerados por las Comisiones de Docencia del



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

Centro y de los Departamentos implicados en relación con el desarrollo de la docencia.

- **I14-P02:** Nº de proyectos de innovación de profesores implicados en el título.
- **I15-P02:** Nº de proyectos de innovación por asignatura.
- **I16-P02:** % de asignaturas del título que utilizan la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla.

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título:

- Recabar y analizar los resultados (valores medios globales por Universidad, Centro, Áreas y Departamentos) de las encuestas anuales a los alumnos sobre la actividad docente del profesorado.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- **Enviar a la CGCT la Memorias Anuales de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios del Título, de la Comisión de Docencia del Centro, y de las Comisiones de Docencia de los Departamentos que se hayan recibido en el Centro.**
- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios y, si lo considera conveniente, a los departamentos implicados en la docencia del título para que tomen las medidas oportunas y pongan en marcha las propuestas de mejora que les competan.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final Anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Dirección de los Departamentos implicados en la docencia del título:

- Establecer las medidas oportunas y poner en marcha las propuestas de mejora que les competan.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

- **Enviar al Centro la Memoria Anual de la Comisión de Docencia del Departamento.**

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Unidad Técnica de Calidad:

- Apoyar a la CGCT facilitándole la información proveniente de fuentes externas al Centro **y a los Departamentos.**

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P02-EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL
PROFESORADO

Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

Este procedimiento se complementa con el procedimiento P03, "Obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título", en el que se consideran otros indicadores complementarios relacionados con la calidad de la enseñanza y el profesorado del título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

Código:

P03

**OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO**

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer los resultados de otras fuentes de información, diferentes a las relativas a las evaluaciones y actividades docentes del procedimiento P02, que puedan proporcionar información complementaria sobre la calidad del profesorado y de la enseñanza en el título.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales e indica que el apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger "procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado".

3.2. Referencia evaluativa

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales señala que se establecerán "procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza"... y ..."procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado" (p. 42).

4. DEFINICIONES

No contiene.



5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará y analizará los datos que se relacionan a continuación. Para obtener la información procedente de fuentes externas al Centro contará con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad.

- 1) Datos globales sobre la planificación y desarrollo de la docencia del título (herramienta H01-P03 del Anexo I) como son la demandada del título y su contenido práctico, la dedicación del alumnado, la matrícula en las asignaturas optativas, el nº de créditos por profesor, y la tipología del profesorado implicado en el título.
- 2) Datos sobre el Personal de Administración y Servicios y sobre recursos físicos (puestos en bibliotecas, salas de estudio, laboratorios, aulas de diferente tamaño, etc.) (herramienta H03-P03 del Anexo I).
- 3) Datos sobre investigación y transferencia tecnológica de los profesores implicados en el título (herramienta H02-P03 del Anexo I). Dichos datos incluirán:
 - a. Proyectos de Investigación competitivos.
 - b. Grupos de Investigación PAIDI.
 - c. Nº de Tesis dirigidas.
 - d. Media de sexenios concedidos.
 - e. Publicaciones científicas.
 - f. Contratos de investigación de carácter Internacional.
 - g. Contratos de investigación de carácter nacional.
 - h. Nº de patentes.

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P13 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



Podrá recabarse también y tenerse en cuenta cualquier otra información que la CGCT considere necesaria para la evaluación de la calidad del título.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT realizará el análisis de la información recogida. Para ello considerará los datos de los últimos tres años (herramienta H01-P03, H02-P03 y H03-P03-del Anexo I) y evaluará su progreso.

En base a dicho análisis la CGCT realizará un informe, que incluirá en su Informe Anual², sobre la evaluación de la calidad del título, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias (Herramienta H01-P11 del Anexo I), memoria que enviará a la Dirección/Decanato del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

Si el informe de la CGCT contienen acciones de mejora, éstas deberán ajustarse a la herramienta H01-P11 del Anexo II y deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlas, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto).

El Decano/Director del Centro remitirá el informe a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

- H01-P03: *Información complementaria sobre planificación y desarrollo de la docencia.*
- H02-P03: *Información complementaria sobre la actividad investigadora y la*

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

transferencia tecnológica.

- H03-P03: *Información complementaria sobre recursos humanos (PAS) y físicos.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P03: N° plazas ofertadas del título.
- I02-P03: Demanda = N° alumnos matriculados 1ª opción/N° total alumnos matriculados de nuevo ingreso.
- I03-P03: Dedicación lectiva del alumnado = N° créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ N° total de alumnos matriculados .
- I04-P03: Prácticas requeridas (incluyendo prácticum) = N° total de créditos prácticos requeridos (incluyendo prácticum)/ N° créditos incluidos en el Plan de estudios (incluyendo prácticum).
- I05-P03: N° medio de alumnos por profesor.
- I06-P03: N° de profesorado implicado en el título.
- I07-P03: N° total de doctores del título.
- I08-P03: % doctores implicados en el título.
- I09-P03: N° catedráticos implicados en el título.
- I10-P03: % de créditos no presenciales.
- I11-P03: N° de profesores con vinculación permanente implicados en el título.
- I12-P03: % de profesorado con vinculación permanente implicado en el título.
- I13-P03: Grupos de investigación PAIDI.
- I14-P03: Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del título.
- I15-P03: N° PAS relacionado con el título/Centro.
- I16-P03: N° de accesos a página Web del título.
- I17-P03: Puestos en salas de ordenadores = Total de puestos en salas de ordenadores/N° alumnos matriculados.
- I18-P03: N° Tesis leídas dirigidas por profesores implicados en el título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

- I19-P03: N° de profesores asociados implicados en el título.
- I20-P03: % de profesorado asociado implicado en el título.
- I21-P03: N° de puestos en aula por alumno = Total de puestos en aulas / N° alumnos matriculados.

7. RESPONSABLES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar y analizar los datos necesarios para la aplicación del procedimiento referentes a: planificación y desarrollo de la docencia del título, Personal de Administración y Servicios, recursos físicos e investigación y transferencia tecnológica de los profesores implicados en el título.
- Elaborar un Informe Anual con una descripción lo más detallada posible respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decanato/Dirección del Centro.

Unidad Técnica de Calidad de la Universidad:

- Apoyar a la CGCT facilitándole la información proveniente de fuentes externas al Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una memoria final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

Los datos que se recogen y analizan en este procedimiento complementan los recogidos en el procedimiento P02 sobre la calidad y mejora de la enseñanza y el profesorado. La CGCT podrá incluir en el procedimiento otros datos que considere

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P03-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

significativos para la evaluación de la calidad del título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código:
P04

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad de los estudiantes mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento de análisis de movilidad, común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla, que se aplica actualmente al programa Erasmus, y que se extenderá al resto de los programas de movilidad que existan en cada momento. El procedimiento se refiere a la movilidad reversible; es decir, es aplicable tanto a los alumnos propios que se desplazan a otras universidades como a los que acuden a la nuestra.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El apartado 9.3 del Anexo I del R.D. 1393/2007 establece la necesidad de que el Sistema de Garantía de Calidad de los nuevos títulos recoja los *"procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad"*.

3.2. Referencia evaluativa

- Apartado 9.3 del Protocolo de Evaluación para Verificación del Título (Programa VERIFICA de ANECA, p. 43. La Guía de Apoyo (p.32) establece que deberán abordarse "todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad... (...establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los alumnos , evaluación y asignación de créditos, etc.), especificando los procedimientos previstos de evaluación, seguimiento y mejora, así como los responsables y la planificación de dichos procedimientos (quién, cómo, cuándo)".

4. DEFINICIONES

Movilidad: posibilidad o acción de pasar cierto periodo de tiempo estudiando o



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

trabajando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. En el caso de estudiantes, el programa debe llevar asociado el reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia.

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

Anualmente, la CGCT recogerá la siguiente información sobre los programas de movilidad en título:

- Nº de estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional.
- Origen de la movilidad internacional.
- Destino de la movilidad internacional.
- Destino de la movilidad nacional.
- Quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los tutores académicos del Centro.
- Grado de satisfacción de estudiantes propios con los programas de movilidad.
- Grado de satisfacción de estudiantes visitantes con los programas de movilidad.

Esta información se solicitará al Vicerrectorado u Oficina correspondiente y se extraerá de las encuestas de satisfacción diseñadas para los estudiantes (usuarios de los programas) y para los tutores académicos, así como del informe elaborado por los estudiantes (herramientas H01A-P04 y H01B-P04 (versión en inglés), H02-P04 y H03-P04 del Anexo I).

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT se encargará de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento de los alumnos del título que participan en los programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, con vistas a la mejora y perfeccionamiento de los mismos.

Con el fin de garantizar su calidad, la CGCT llevará a cabo una revisión anual de los

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P13 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

programas de movilidad, analizando el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción de los usuarios y otros agentes implicados:

Más concretamente, se llevarán a cabo, con periodicidad anual, las siguientes actuaciones:

- Análisis de la información relativa al número de estudiantes del título que han participado en los programas de movilidad, llevando a cabo análisis comparativos con el resto de títulos del Centro/Universidad.
- Análisis de las Universidades de acogida con el fin de detectar las más demandadas por el alumnado del título y analizar las causas.
- Análisis de las Universidades de procedencia con el fin de detectar las que proporcionan un mayor número de alumnos y analizar las causas.
- Análisis del nivel de satisfacción de los estudiantes (internos/externos) con las actividades realizadas en el centro de destino.

Transcurridos 4 años desde la implantación del título, se recomienda la realización de un estudio sobre la evolución de los indicadores de uso de los programas de movilidad, con el fin de revisar los convenios con otras universidades y establecer, en su caso, las posibles modificaciones en aras a la mejora.

5.3. Propuestas de mejora

La CGCT plasmará los resultados de su análisis en su Informe Anual², que contendrá también recomendaciones sobre posibles acciones de mejora. Dicho informe lo hará llegar, al finalizar cada curso académico, al responsable del título. (herramienta H01-P11 del Anexo I).

Las propuestas de mejora irán dirigidas a:

- Responsables del título.
- Tutores académicos de los estudiantes.
- Responsable (Vicerrectorado) de Relaciones internacionales, en su caso.
- Responsable (Vicerrectorado) de Estudiantes, en su caso.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Las propuestas de mejora estarán centradas, entre otros posibles aspectos, en:

- Ampliación o disminución de plazas.
- Nuevos convenios con otras Universidades, revisión y/o modificación de los existentes.
- Atención a las quejas, sugerencias e incidencias de los distintos colectivos implicados.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe recibido de la CGCT, a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Antes de que finalice el mes de enero, el Decano/Director del Centro hará llegar a los diferentes responsables de los programas de movilidad, tanto internos como externos al Centro, el resultado del análisis realizado por la CGCT y las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro, con el fin de cada uno de ellos implemente las acciones de mejora que les competan.

5.4. Herramientas

- H01A-P04: *Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad.*
- H01B-P04: *Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad (versión en inglés).*
- H02-P04: *Encuesta de opinión de tutores académicos con respecto a los programas de movilidad.*
- H03-P04: *Informe del estudiante Erasmus.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

6. MEDICIÓN y SEGUIMIENTO

Para la medición, seguimiento y análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P04: Tasa de alumnos procedentes de otras universidades.
- I02-P04: Tasa de alumnos visitantes en otras universidades.
- I03-P04: Número de países de destino de los estudiantes visitantes en otras universidades.
- I04-P04: Número de países de origen de los estudiantes procedentes de otras universidades.
- I05-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).
- I06-P04: Nivel de satisfacción de los estudiantes visitantes en otras universidades (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).
- I07-P04: Nivel de satisfacción de los tutores (media aritmética de las puntuaciones de las encuestas de satisfacción).

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar toda la información existente sobre los programas de movilidad que se detallan en el apartado 5 (desarrollo) con el objeto de realizar un análisis, extraer conclusiones y, en su caso, enunciar propuestas de mejoras, sobre los programas de movilidad en los que participan los alumnos del título y su seguimiento.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P04-ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Código:

P05

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Título.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 9.3: Procedimientos para garantizar la calidad de las practicas externas.

Real Decreto 1497/1981, de 29 de junio, sobre Programas de Cooperación Educativa, modificado por el RD 1845/1994, de 9 de septiembre.

Convenios de colaboración suscritos entre la Universidad y las empresas/instituciones para la realización de prácticas formativas externas del alumnado. Otra Normativa aplicable para las prácticas externas.

3.2. Referencia evaluativa

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA) en su apartado 9.3 referido a los "Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas", plantea dar respuesta a si: "¿se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas y se ha especificado el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?" (p. 43).

4. DEFINICIONES

No contiene.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

El Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) realiza la gestión de convenios, así como el seguimiento y la evaluación de las prácticas de los titulados y de su inserción laboral. Con relación a las prácticas de formación académica, el SPE realiza la gestión de las mismas sólo para aquellos Centros de la Universidad de Sevilla que se lo solicitan. Para el resto, la responsabilidad de llevar a cabo la selección e incorporación de los alumnos y el seguimiento y evaluación final de las prácticas de formación académica, recae sobre el propio Centro.

Para los casos en los que la gestión de las prácticas externas es competencia del SPE, éste enviará a cada Centro/Título, una vez realizada la evaluación de las mismas, el informe resultante de dicha evaluación. Cuando la responsabilidad es del Centro, será la propia Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) la encargada de recabar la información de los responsables internos, así como de procesar y analizar los datos obtenidos. En cualquier caso, será la CGCT la encargada de que se conozcan todos los datos necesarios para nutrir los indicadores.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT, en el mes siguiente a la obtención de información, llevará a cabo el análisis de los datos e indicadores disponibles. En base a dicho análisis, la CGCT realizará un documento, que incluirá en su Informe Anual², sobre la calidad del programa de prácticas externas, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias (herramienta H01-P11 del Anexo I). El informe habrá de remitirlo a la Dirección/Decanato del Centro.

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

5.3. Propuestas de mejora

El Decano/Director del Centro remitirá el informe recibido de la CGCT, a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, a la CGCC y a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Cuando así corresponda, y antes de que finalice el mes de enero, el Decano/Director del Centro hará llegar al SPE el resultado del análisis realizado por la CGCT y, en su caso, las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro. El SPE dispondrá de 2 meses para su consideración.

5.3. Herramientas

- H01-P05: *Encuesta Final estudiantes: Modalidad Inserción Laboral*
- H02- P05: *Encuesta Final Titulado: Modalidad Titulado*
- H03-P05: *Certificado/Informe Final por la Empresa/Institución Prácticas Inserción Laboral)*
- H04-P05: *Certificado/Informe Final por la Empresa (Prácticas Titulados)*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- I01-P05: Nivel de satisfacción de tutores externos que han participado en programas de prácticas.
- I02-P05: Nivel de satisfacción de estudiantes titulados de un título, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas.
- I03-P05: Nº de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas (del título).



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

- **I04-P05: N° de incidencias ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el título que dan lugar a la rescisión de las mismas.**

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Llevar a cabo el análisis de los datos e indicadores implicados en el procedimiento, definiendo los puntos fuertes y débiles y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Servicios de Prácticas en Empresas:

- Gestionar convenios y realizar el seguimiento y evaluación de las prácticas de los titulados de los centros que lo soliciten.
- Enviar a cada Centro/Título un informe con los datos y la evaluación de las prácticas externas de sus titulados.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Hacer llegar al SPE el resultado del análisis realizado por la CGCT y, en su caso, las propuestas de mejora ratificadas por la CGCC y la Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P05-EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Código: P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA
------------------------------	---

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del título, los resultados sobre la inserción laboral de los titulados y sobre la satisfacción de éstos **y de sus empleadores** con la formación adquirida.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado de la Universidad de Sevilla. En el caso de los Máster, el procedimiento sólo se aplicará a aquellos casos en los que el título de Máster habilite para el ejercicio de una profesión regulada.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales señala en su introducción que “la nueva organización de las enseñanzas incrementará la empleabilidad de los titulados al tiempo que cumple con el objetivo de garantizar su compatibilidad con las normas reguladoras de la carrera profesional de los empleados públicos”.

Asimismo, en el Anexo I, apartado 9.4., establece que los nuevos títulos deberán contar con “Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los o y de la satisfacción con la formación recibida”.

3.2. Referencia evaluativa

La Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (ANECA) establece en su apartado 9.4 (p.32) que se ha de diseñar “el procedimiento que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los futuros titulados y de la medición de la satisfacción con la formación recibida.

Se deben describir los métodos disponibles en la Universidad para recoger la



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

información, analizar los datos obtenidos y utilizar los resultados del análisis para la mejora del nuevo plan de estudios.

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

La Comisión Garantía de Calidad del Título (CGCT) recabará del Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) los resultados del estudio de empleabilidad y del Secretariado de Calidad/UTC los resultados sobre la satisfacción de los titulados con la formación recibida.

A) Evaluación de la inserción laboral

Para la realización del estudio de inserción laboral, el SPE realizará encuestas de inserción laboral a los egresados y obtendrá información de las bases de datos de la Universidad de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo y del Instituto de Seguridad Social. Para contrastar la información, realizará cruces entre los datos obtenidos de las encuestas y los que provienen de los diferentes organismos oficiales.

La encuesta para evaluar la inserción laboral de los titulados, herramienta H01-P06 del Anexo I, consta de los siguientes apartados:

- Datos académicos.
- Datos de titulados que han realizado prácticas en empresas durante sus estudios universitarios.
- Proceso de inserción.
- Trayectoria laboral y correspondencia con los estudios.

La realización de este estudio será durante el año siguiente a la titulación, e incluirá un análisis para la totalidad de la Universidad de Sevilla y un análisis específico por Titulación. En este último caso, hasta donde la Ley de Protección de Datos permita, ya que en algunas titulaciones el bajo nº de egresados pone en peligro esta

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P013 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

protección de datos.

E) Evaluación de la satisfacción de los agentes externos con la formación

Para realizar el estudio sobre la satisfacción con la formación adquirida por los titulados, se recabará información de los propios titulados y, en la medida de lo posible, de los empleadores. Esto último quedará condicionado a la naturaleza concreta del título y a la posibilidad de identificación y localización clara de los empleadores. En cualquier caso, se obtendrá también información de los empleadores a través de las empresas que reciban a alumnos en prácticas. El mecanismo utilizado para obtener la información será la realización de encuestas.

La encuesta para evaluar la satisfacción con la formación recibida (H02-P06) está conformada por las siguientes variables:

- Datos generales.
- Valoración global del plan de estudios.
- Valoración de las competencias adquiridas (conocimientos, habilidades y destrezas).
- **Otros aspectos relevantes que quiera destacar el encuestado.**

La realización de este estudio será durante el año siguiente a la graduación. El SPE llevará a cabo las encuestas y la UTC realizará el tratamiento de los datos y elaborará el informe correspondiente. En este informe se tendrá en cuenta además la información recopilada de la herramienta H01-P06 del Anexo I (ítems 1 y 2 del apartado III) correspondiente a las prácticas en empresas realizadas por los titulados.

La encuesta para evaluar la satisfacción de los empleadores con la formación de los titulados (herramienta H03-P06) está conformada por:

- **Datos generales de la empresa/organismo/institución.**
- **Valoración de las competencias adquiridas (conocimientos, habilidades y destrezas).**

En este punto, además de los ítems comunes a todos los títulos que se recogen en la herramienta H03-P06, la Comisión de Garantía de Calidad de cada Título añadirá ítems particulares que hagan referencia a las competencias propias del mismo.

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

- Valoración global de la formación adquirida.
- Otros aspectos relevantes que quiera destacar el encuestado.

Este estudio se realizará por primera vez un año después de la terminación de los estudios de la primera promoción y a partir de ahí, cada dos años.

Será el Centro el responsable de recabar la opinión de los empleadores. Para el tratamiento de los datos contará con el apoyo de la UTC.

5.2. Sistema de análisis de la información

Desde el SPE y desde el Secretariado de Calidad se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Clasificación de los cuestionarios.
- Tratamiento de los datos a través de un programa estadístico.
- Creación de la matriz de datos.
- Análisis de los mismos.
- Elaboración de los informes de los distintos títulos analizados.

La CGCT, a la vista de los datos y de los informes recibidos del SPE y del Secretariado de Calidad, realizará un análisis interpretativo y elaborará un Informe² de la situación que incluirá, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora. Remitirá el Informe al Decano/Director del Centro responsable del título.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

En el supuesto de que no se cumplieran las expectativas mínimas de empleabilidad, la Comisión de Garantía de Calidad del Título incluirá en su informe un plan de mejora encaminado a subsanar las deficiencias detectadas y alcanzar las cotas de empleabilidad previstas. Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlas, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo I.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

- H01-P06: *Cuestionario sobre Inserción Laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla*
- H02-P06: *Encuesta para evaluar la satisfacción de los titulados con la formación recibida.*
- **H03-P06: Encuesta para evaluar la satisfacción de los empleadores con la formación adquirida.**
- *H01-P11: Plan de Mejora del Título*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- I01-P06: % de egresados en situación laboral activa (incluyendo los colegiados en su caso) al año de su egreso.
- **I02-P06: Tiempo medio en obtener un contrato.**
- **I03-P06: Duración del primer contrato.**
- **I04-P06: Correspondencia del trabajo actual con el título.**
- **I05-P06: Grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.**
- **I06-P06: Grado de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida.**

7. RESPONSABILIDADES

Servicio de Prácticas en Empresas:

- Realizar el estudio de empleabilidad y llevar a cabo la encuesta sobre la satisfacción de los titulados con la formación recibida.
- Enviar a la UTC las encuestas sobre la satisfacción de los titulados con la



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

formación recibida.

Unidad Técnica de Calidad:

- Llevar a cabo el tratamiento de los datos sobre las encuestas sobre la satisfacción de los titulados **y los empleadores** con la formación recibida y elaborar los informes de los distintos títulos analizados.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar del Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) los resultados del estudio de empleabilidad y del Secretariado de Calidad/UTC, los resultados sobre la satisfacción de los titulados con la formación recibida. Realizar un análisis de los mismos y, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P06-EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS

Este procedimiento complementa, ya que proporciona datos sobre la satisfacción con el título de los grupos de interés externo, al procedimiento P06 "Evaluación y análisis de la satisfacción global con el Título de los distintos colectivos implicados", que se refiere a los grupos de interés internos.

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Código:

P07

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL
TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el título (PDI, PAS y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre establece en su Anexo I las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.5 de dicha memoria debe recoger, entre otros, "*procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados*".

3.2. Referencia evaluativa

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Programa VERIFICA, ANECA, p.44) establece que "*el Centro en el que se imparte el Título o, en su defecto, la Universidad debe disponer de unos procedimientos asociados a la Garantía de Calidad y dotarse de unos mecanismos formales para la aprobación, control, revisión periódica y mejora del Título*". La propuesta debe establecer los mecanismos y procedimientos periódicos que se utilizarán para revisar el Plan de Estudios, sus objetivos, competencias, planificación, etc. De forma más específica, el apartado 9.5 señala que se establecerán "*procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados... en el Título*".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO¹

5.1. Sistema de recogida de datos

Se recabará información de los diferentes colectivos activos implicados en el título; esto es, alumnos, profesores y personal de administración y servicios. La periodicidad con la que se realizarán las encuestas variará en función del tipo de título:

- A. Títulos de Grado: cada dos años, a partir del segundo de su implantación.
- B. Títulos de Máster: anualmente, desde el primer año de implantación e independientemente de la duración total del título.

Aunque se emplearán encuestas diferentes para cada colectivo (herramientas H01-P07, H02-P07 y H03-P07 del Anexo I), muchos de sus ítems coinciden, lo que permitirá contrastar adecuadamente las distintas opiniones. Las encuestas para estudiantes y profesorado están conformadas por un total de 18 ítems, mientras que la dirigida al PAS está integrada por 14 cuestiones; las tres se presentan con una escala de respuesta de 0 a 10 puntos. Con estas herramientas se recoge información sobre las siguientes variables:

- 1) Variables sociodemográficas (edad, género, título, curso, sector).
- 2) Satisfacción con los sistemas de orientación y acogida a los estudiantes para facilitar su incorporación al título.
- 3) Satisfacción general con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas en el título:
 - Distribución temporal y coordinación de módulos o materias.
 - Adecuación de los horarios, turnos, distribución teoría-práctica, tamaño de los grupos.

1. El sistema de análisis y elaboración de las propuestas de mejora que se indica en este procedimiento y, consecuentemente, sus responsables, viene determinado por el que se establece en el procedimiento transversal P013 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones", que podrá ser modificado por el Centro, para adaptarlo a su contexto, si su estructura para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta en dicho procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

- Satisfacción con la metodología utilizada (variedad, innovación, etc.).
- Satisfacción con los programas de movilidad.
- Satisfacción con las prácticas externas.
- Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el título (nivel de satisfacción con la página Web del título y otros medios de difusión del título).
- Satisfacción con los recursos humanos:
 - a. Profesorado del título
 - b. PAS del título
 - c. Equipo decanal o persona/s que gestiona/n el título.
- Satisfacción con los medios materiales y las infraestructuras del título.

4) Grado de satisfacción con los resultados:

- Satisfacción con los sistemas de evaluación de competencias.
- Satisfacción con la atención a las sugerencias y reclamaciones.
- Satisfacción con la formación recibida (valoración global).
- Cumplimiento de expectativas sobre el título.

El procedimiento para la realización de las encuestas se iniciará, impulsado por el Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad de la Universidad, con la inserción en la página Web de la Universidad y de cada uno de los Centros de un anuncio y un enlace con la aplicación informática que soporte la encuesta, así como con el envío de un correo electrónico a los colectivos implicados en el que se indicará la puesta en marcha del procedimiento y la fecha máxima para su remisión. Los datos serán tratados por la Unidad Técnica de Calidad (UTC) y, una vez procesados, serán enviados a los Centros.

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

En el caso de la encuesta al alumnado, se podrá optar por la realización presencial de la misma en el aula. Si se hace así, se elegirá para ello una materia en la que se encuentren matriculados un número alto de estudiantes. Será el Centro, junto con la Unidad Técnica de Calidad, el responsable de organizarlas y realizarlas.

5.2. Sistema de análisis de la información

La CGCT, con el apoyo técnico de la UTC, analizará los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el título, en relación a cada una de las variables que conforman la encuesta. Los análisis de la información se harán de forma desagregada, por grupo de implicados, presentando tanto datos descriptivos como análisis comparativos en función de las distintas variables de agrupación (colectivo, curso, grupo de edad, género). A partir de dicha información, la CGCT elaborará un Informe² Anual con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre el título que enviará a la Dirección/Decanato del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

En el informe anual que elabore la CGCT con los resultados de la evaluación de la satisfacción global, se definirán los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de acciones de mejora detalladas.

Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo 1.

Cuando se disponga de varias evaluaciones, la CGCT tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción y lo hará constar en la memoria.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

- H01-P07: *Encuesta de Opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título.*
- H02-P07: *Encuesta de Opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título.*
- H03-P07: *Encuesta de Opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título.*
- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P07: Grado de satisfacción del alumnado con el título.
- I02-P07: Grado de satisfacción del profesorado con el título.
- I03-P07: Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el título.

7. RESPONSABILIDADES

Vicerrectorado de Docencia:

- Impulsar el procedimiento para la realización de las encuestas.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Desarrollar la aplicación informática para la realización de las encuestas y crear un enlace a la misma en la página Web de la Universidad.

Unidad Técnica de Calidad:

- Realizar el tratamiento de los datos de las encuestas y enviar un informe de los resultados a los Centros.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

- Analizar los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el título en relación a cada una de las variables que conforman la encuesta y, si lo estima necesario, proponer acciones de mejora.

- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P07-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

La información obtenida por este procedimiento se complementará y se contrastará con los estudios de satisfacción de egresados **y empleadores** que se recogen en el procedimiento P06.

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

Código:

P08

**GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS E
INCIDENCIAS**

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el título (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios del título (matrícula, orientación, docencia, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc.).

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla que queda englobado dentro de un procedimiento general de la Universidad de Sevilla para la gestión de sugerencias, incidencias, quejas y felicitaciones de todos sus centros, departamentos, servicios y estudios.

El procedimiento es completamente independiente de las actuaciones del Defensor Universitario y pretende canalizar aquellas cuestiones de carácter menor o rutinario para las que no se considere necesaria la intervención de dicho órgano institucional.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales. El apartado 9.5 indica la necesidad de recoger "Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones".

El Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 24 "El Defensor Universitario"



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

establece la existencia del Defensor Universitario y sus competencias. Las actuaciones de este órgano se rigen por lo establecido en el Reglamento General del Defensor Universitario, aprobado por el Claustro Universitario en su sesión de 22-11-2004.

3.2. Referencia evaluativa

La Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (VERIFICA, ANECA, p.32) establece en su apartado 9.5 que "las reclamaciones y sugerencias, son consideradas otra fuente de información sobre la satisfacción del estudiante. Se deberá en este apartado establecer la sistemática para recoger, tratar y analizar las sugerencias o reclamaciones que estos puedan aportar respecto a la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, etc."

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de los Títulos Universitarios (VERIFICA, ANECA, p. 44), establece que se definan "procedimientos adecuados para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes" y que se especifique "el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios".

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO

5.1. Sistema de recogida de datos

La Universidad de Sevilla, con carácter general, diseñará un buzón electrónico a través del cual se canalizaran, entre otras muchas, las quejas, sugerencias e incidencias docentes referentes a cada uno de los Títulos de Grado y Máster que en ella se imparten. En la página de inicio de la Web del título y en la de la Universidad se dispondrá un enlace a dicho buzón. Además, cada título podrá establecer su propio sistema complementario de recogida y atención de las sugerencias y reclamaciones, que podrá ser, entre otros, un buzón físico localizado en un sitio visible en el hall del Centro, junto al que se colocarán impresos para la realización de la sugerencia o



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

reclamación.

Las quejas tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio del reclamante, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se prestan con motivo de las enseñanzas del título, y podrán ser formuladas por personas físicas y jurídicas, individuales o colectivas.

Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados en el título y el incremento de la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros colectivos.

Las incidencias reflejarán alguna situación puntual y anómala relacionada con el desarrollo del título o el funcionamiento del Centro.

Una vez entregada la queja, sugerencia o incidencia, se garantizará al interesado el denominado "acuse de recibo". En el caso de que éstas se presenten en papel, la Conserjería del Centro será la encargada de expedirlo. Si se realiza electrónicamente, la aplicación devolverá al reclamante el justificante correspondiente.

5.2. Sistema de análisis de la información

El procedimiento para la conclusión de la queja, sugerencia o incidencia estará sometido a los criterios de transparencia, celeridad y eficacia, impulsándose de oficio en todos sus trámites y respetando la normativa general sobre quejas y sugerencias que tenga establecida la Universidad y el Centro.

En el caso de que la queja, sugerencia o incidencia se presente en soporte electrónico, el envío al responsable de atenderla se llevará a cabo de manera automática a través de la propia aplicación. Si se presenta en papel a través de los buzones del Centro, será el Administrador de Centro el responsable de hacerla llegar al responsable.

Cada queja/sugerencia/incidencia será analizada e informada por el correspondiente responsable u órgano competente, que podrá recabar cuanta información escrita o verbal estime oportuna. El pertinente informe se remitirá al Decano/Director quien someterá, en caso necesario, la sugerencia/queja a la Comisión de Garantía de Calidad del Título y a la Junta de Centro para la toma de decisión oportuna. Si ésta supusiera alguna acción que no sea de su competencia, la trasladará al órgano correspondiente de la Universidad. En cualquier caso, la Dirección/Decanato



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

del Centro deberá remitir un informe anual de todas las quejas, sugerencias e incidencias a la CGCT, quien las analizará y emitirá a su vez un informe que será enviado al Decanato/Dirección del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

Si la CGCT, una vez analizadas las quejas, sugerencias e incidencias, considera necesario realizar propuestas de mejora, incluirá las mismas en el Informe Anual² que envíe al Decano/Director del Centro. Las propuestas de mejora deberán indicar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento y sus valores de referencia establecidos, así como el nivel de prioridad (bajo, medio, alto), tal y como se recoge en la herramienta H01-P11 del Anexo 1.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

- H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P08: Nº de sugerencias recibidas.
- I02-P08: Nº de quejas recibidas.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

- I03-P08: Nº de incidencias recibidas.
- I04-P08: Nº de quejas no resueltas satisfactoriamente.
- I05-P08: Nº de quejas reincidentes.
- I06-P08: Nº de felicitaciones recibidas.

7. RESPONSABILIDADES

Administrador de Centro:

- Dar curso e informar sobre las quejas, sugerencias e incidencias presentadas en formato papel.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Diseñar la aplicación informática que ha de soportar el buzón electrónico y velar por su correcto funcionamiento.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Analizar las quejas, sugerencias e incidencias recibidas y proponer, si lo considera necesario, acciones de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Enviar los informes que genere el buzón de quejas, sugerencias e incidencias a la CGCT.
- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

Todas las quejas/sugerencias/incidencias serán contestadas, por el correspondiente responsable, en un plazo no superior a un mes a partir de la fecha de su emisión.

El Decano/Director del Centro será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web del Centro de una Memoria Final³ que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P08-GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN
DEL TÍTULO

Código:

P09

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE
EXTINCIÓN DEL TÍTULO

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es definir los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título que garanticen a los estudiantes la posibilidad de terminar sus estudios.

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El RD 1393/2007 establece, en su artículo 28 sobre "Modificación y extinción de los planes de estudios conducentes a títulos oficiales", que:

1. "Se considerará extinguido un plan de estudios cuando el mismo no supere el proceso de acreditación previsto en el artículo 27", lo cual supone "comprobar que el plan de estudios correspondiente se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial mediante una evaluación..."; "...en caso de informe negativo el título causará baja en el mencionado registro y perderá su carácter oficial y su validez" (artículo 27).

2. "Las Universidades están obligadas a garantizar el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización".

En el ANEXO I (apartado 9.5) se establece que la Memoria para la verificación de los Títulos Oficiales debe recoger los "Criterios específicos en el caso de extinción del título".

La Ley Andaluza de Universidades 15/2003, de 22 de diciembre, establece en su artículo 56 el procedimiento que se ha de seguir en las Universidades Andaluzas para la implantación, suspensión y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

títulos de carácter oficial.

A nivel de Universidad es de aplicación el acuerdo de Junta de Gobierno 9.3.3/J.G. de 06/11/1998, por el que se establecen y aprueban las medidas de transición y adaptación de los planes de estudio en proceso de extinción o extinguidos a los nuevos planes de estudio.

3.2. Referencia evaluativa

El programa VERIFICA de ANECA, en su "Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales" señala que la propuesta de los nuevos títulos debe "definir aquellos criterios que establecerán los límites para que el título sea finalmente suspendido. Para ello, previamente, se debe establecer un procedimiento que describa el sistema creado en el Centro/Universidad para definir estos criterios, así como su revisión, aprobación y actualización periódica" (p. 44).

En este mismo sentido, la Guía de Apoyo del programa VERIFICA de la ANECA establece que "...se debe identificar cuáles son los criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y los mecanismos previstos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes..." (p. 32).

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO

A. Criterios para la suspensión del título.

La suspensión del título se producirá, según la legislación vigente, en los siguientes casos:

- a. Por acuerdo del Consejo de Ministros, en los términos y por las causas que se establecen en el RD 1393/2007.
- b. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades, según se establece en la Ley Andaluza de Universidades 15/2003, de 22 de diciembre.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

B. Criterios y procedimiento en el caso de extinción del título.

Si se produjera la suspensión del título, y por tanto su extinción, por alguna de las causas indicadas anteriormente, la Universidad de Sevilla, y todos sus Centros, garantizará a sus alumnos la posibilidad de concluir sus estudios mediante la aplicación de la normativa que para ello tenga desarrollada. Actualmente, son de aplicación las medidas de transición y adaptación de los planes de estudio en proceso de extinción o extinguidos, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno 9.3.4/JG, de 06/11/98 y el procedimiento "Gestión y adaptación de estudios desde un plan de estudio en proceso de extinción o extinguido a un nuevo plan de estudios" que se recoge en el Manual de Normas y Procedimientos de la Universidad de Sevilla. Sin embargo, dicha normativa no se ajusta por completo a la nueva legislación sobre títulos oficiales universitarios, por lo que tendrá que ser revisada y sometida a consideración por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, quedando en ese momento establecido el procedimiento definitivo que se aplicará en el caso de suspensión y extinción de los nuevos títulos que se implanten al amparo del RD 1393/2007.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica se asegurará de que el Decanato/Dirección del Centro esté al día de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno con respecto a los criterios y procedimientos que habrán de seguirse en el caso de extinción de las enseñanzas. A su vez, desde la Secretaría del Centro se establecerán mecanismos de información generales e individualizados sobre la situación académica de cada estudiante afectado. Para asegurar que la información llega a todos los interesados, se implicará a la Delegación de Alumnos en el proceso.

En la página WEB del título, y a través de cuantos otros medios se estime oportuno, deberá figurar información detallada sobre los siguientes aspectos:

1. Calendario de extinción del título y, si ha lugar, de implantación del nuevo título que lo sustituye y al que podrán adaptarse los alumnos del antiguo título.
2. En su caso, procedimiento de adaptación de los estudiantes del título que se extingue al nuevo título. En este se debe indicar:
 - a. La tabla de adaptaciones de las diferentes asignaturas de los dos títulos.
 - b. Cómo puede conocer un alumno su informe personalizado de adaptación.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

- c. El procedimiento administrativo que debe seguir el alumno para solicitar la adaptación.
 - d. El procedimiento que se seguirá para resolver la solicitud de adaptación y la notificación de la correspondiente resolución.
3. Mecanismo que deben seguir los estudiantes que quieran terminar las enseñanzas del título que se extingue. Debe especificar:
- a. Sistemas de extinción del título (extinción curso por curso o total).
 - b. Número de cursos en los que podrán presentarse a evaluación, número de convocatorias de cada curso y calendario de las mismas.
 - c. Sistema de evaluación que se seguirá en cada una de las asignaturas.
 - d. Modo de proceder en el caso de que no se superen las pruebas establecidas.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) velará para que se aplique correctamente el procedimiento e instará a la Dirección del Centro o/y a los Servicios Centrales de la Universidad, para que procedan según sus competencias, en el caso de que se observen anomalías o deficiencias en su aplicación.

El Decano/Director de Centro enviará un informe anual a la CGCT en el que indicará el número de alumnos que han optado por la adaptación, los que han continuado con los estudios a extinguir y los que han abandonado. Asimismo, dará cuenta de las incidencias que se hayan producido durante el proceso.

La CGCT incluirá en su informe anual² los datos que se indican en el párrafo anterior y todos aquellos otros aspectos relacionados con el mismo que considere de interés. Remitirá dicho informe al Decano/Director del Centro, que a su vez se lo hará llegar a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio y a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para su conocimiento.

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P09: Porcentaje de alumnos que se adaptan al nuevo título.

2. Véase el procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

- I02-P09: Porcentaje de alumnos que terminan sus estudios en el título extinguido.
- I03-P09: Porcentaje de alumnos que abandonan.

7. RESPONSABILIDADES

El Vicerrectorado de Ordenación Académica:

- Hacer llegar al Decanato/Dirección del Centro los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno con respecto a los criterios y procedimientos que habrán de seguirse en el caso de extinción de las enseñanzas.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Recabar de la Dirección/Decanato del Centro los datos referentes al número de alumnos que han optado por la adaptación, los que han continuado con los estudios a extinguir y los que han abandonado, así como las incidencias que se hayan podido producir durante el proceso.
- Velar para que se aplique correctamente el procedimiento e instar a la Dirección del Centro y/o a los Servicios Centrales de la Universidad para que procedan según sus competencias, en el caso de que se observen anomalías o deficiencias en su aplicación. Proponer, si lo estima necesario, acciones de mejora.
- Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Colaborar en el diseño y creación de la página Web del título y en la actualización de la información que contenga.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decano/Director del Centro deberá incluir en su Memoria Anual³, y mientras dure el proceso de extinción/adaptación, el informe elaborado por la CGCT. Será asimismo responsable de la publicación de dicha memoria en la página Web del Centro, lo que deberá realizar antes de finalizar el mes de enero.

Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

El Decano/Director del Centro enviará también la memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

3. Véanse los procedimientos P10 "Difusión del Título" y P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P09-CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN
DEL TÍTULO

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

Código:

P10

DIFUSIÓN DEL TÍTULO

1. OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).

2. ALCANCE

Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007, en el Artículo 14, en su apartado 2, establece lo siguiente: "las universidades dispondrán de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas universitarias correspondientes".

Asimismo, en el apartado 4 del Anexo I (Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales) se refiere al acceso y admisión de estudiantes. En el apartado 4.1 plantea la necesidad de contar con "Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza".

En el artículo 27 del mismo RD, en el que se hace referencia a la renovación de la acreditación de los títulos, se dice: "La ANECA y los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen, harán un seguimiento de los títulos registrados, basándose en la información pública disponible, hasta el momento que deban someterse a la evaluación para renovar su acreditación."



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

3.2. Referencia evaluativa

El Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Verifica, ANECA, p.44) en su apartado 9.5 plantea la necesidad de dar respuesta a: "¿Se ha establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?".

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO

5.1. Sistema de recogida de datos

Los servicios centrales de la Universidad de Sevilla, a través de los Vicerrectorados de Docencia, Ordenación Académica y Estudiantes, se encargarán de recopilar y difundir a través de su página Web, de forma centralizada y con un formato común para todos los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla, información relativa a:

A) Cuestiones de carácter general:

- La normativa y el calendario de matrícula.
- Las políticas generales de acceso y orientación de los estudiantes.

B) Cuestiones específicas de cada título:

- Los objetivos formativos y las competencias generales que se espera que adquieran los titulados.
- La formación previa requerida y la recomendada.
- Las perspectivas profesionales que ofrece.
- La oferta formativa y el Plan de Estudios detallado.
- Las Guías Docentes de todas las asignaturas del título actualizadas y en el formato establecido por el Vicerrectorado de Docencia para el año en curso. Dichas guías incluirán al menos la siguiente información: profesores; descriptores; objetivos y competencias; metodología y desarrollo de las



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

clases; programa y temario a desarrollar en los diferentes tipos de actividades; bibliografía; y técnicas y criterios de evaluación y calificación.

Paralelamente, el Equipo de Dirección/Decanato del Centro, al menos con periodicidad anual, o de forma puntual según las circunstancias del momento, desarrollará un Plan de Difusión más amplio con el que determinará qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública. El plan de difusión propuesto ha de incluir, obligatoriamente, toda la información publicada por los servicios centrales de la Universidad de Sevilla a la que se hace referencia más arriba. También deberá incluir información sobre:

- Los planes de acogida y orientación al alumnado específicos del título o del Centro en el que se imparte.
- La oferta de prácticas externas, así como las metodologías de enseñanza-aprendizaje y los criterios de evaluación que se utilizarán en las mismas.
- Los datos referentes a la organización docente del curso académico actualizado: asignación de grupos, aulas y profesorado; y calendarios y horarios de clases, exámenes y tutorías.
- Los resultados de las enseñanzas, en lo que se refiere al aprendizaje, la inserción laboral y la satisfacción de los distintos grupos de interés.
- Las posibilidades de movilidad y las ayudas disponibles para facilitarla.
- Los mecanismos para realizar quejas y sugerencias, y dar cuenta de incidencias producidas.
- Los criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos.
- Las normas de permanencia.
- La accesibilidad para estudiantes con discapacidad.
- Los órganos de gobierno del Centro y el sistema de participación de los diferentes colectivos en el mismo.
- Una Memoria Anual actualizada con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

- En su caso, información sobre el procedimiento que garantiza la continuidad de los estudios en caso de extinción del título.
- Fecha de actualización de la información.

La página Web del Centro y la Guía del Título o del Centro en formato papel serán los dos medios preferentes de difusión.

Para el diseño y creación de la página Web del título, el Centro responsable del mismo podrá requerir la colaboración del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Sevilla. Una vez creada, la Dirección/Decanato del Centro nombrará a un responsable-administrador de la misma, que será el encargado de su actualización permanente y de enviar a la CGCT un informe trimestral sobre su funcionamiento (frecuencia con la que se lleva a cabo la actualización, nº de entradas, temas más visitados, etc.) y sobre las quejas, sugerencias e incidencias, si se hubieran producido, referentes a la misma.

Para la elaboración de la Guía del Título o del Centro en formato papel, el Centro contará con la colaboración del Vicerrectorado de Docencia, que se encargará de revisar el contenido y de su edición.

Puntualmente podrán utilizarse también otros medios de difusión como publicaciones, anuncios de convocatorias (matriculación, cursos, etc.), póster, folletos, noticias en prensa u otros medios de comunicación, etc.

La Dirección/Decanato del Centro deberá asegurar además la difusión de toda aquella información, proveniente de los Servicios Centrales de la Universidad de Sevilla, que afecte al título o a cualquiera de los grupos de interés implicado en el mismo.

5.2. Sistema de análisis de la información

El Decano/Director del Centro remitirá el contenido del plan de difusión a la CGCT, que velará para que la información esté actualizada y sea fiable y suficiente. La CGCT emitirá un informe² sobre el contenido y el desarrollo del plan de difusión, para lo que

2. El informe formará parte del Informe Anual que deberá elaborar la CGCT en aplicación del procedimiento P11 "Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones".



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

tendrá en cuenta los informes trimestrales del responsable-administrador de la página Web y la información contenida en la Guía en papel de la Titulación. Puntualmente, si llega a su conocimiento y si la situación así lo requiere, podrá emitir informes para dar cuenta de deficiencias o errores importantes que deban subsanarse a la mayor brevedad posible.

El informe de la CGCT, que deberá incluir en su caso las propuestas de mejora, será remitido al Decanato/Dirección del Centro.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

En el informe que elabore la CGCT con los resultados de la evaluación de la satisfacción global, se definirán los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de acciones de mejora detalladas. Dichas propuestas deben ajustarse en su contenido a la herramienta H01-P11 del Anexo I.

El Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

El Secretario del Centro notificará los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

5.4. Herramientas

H01-P11: *Plan de Mejora del Título*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para medir la eficacia de la difusión de la titulación, en el sentido de conocer que la publicidad sobre la misma realmente llega a los usuarios, la página web del título incluirá un mecanismo que permita conocer el número de visitas, el número de visitantes distintos y el tiempo que permanecen conectados. También se extraerá información sobre el ítem referente a la satisfacción con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título de las encuestas de satisfacción



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

global con el título de los diferentes colectivos (herramientas H01-P07, H02-P07 y H03-P07).

En concreto, para la medición y el seguimiento del procedimiento se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P10: Entradas trimestrales a la información sobre el título en la página web con indicación del número de visitas, el número de visitantes distintos y el tiempo que están conectados.
- I02-P10: Nº de incidencias y quejas realizadas sobre la información contenida en la página Web del título o su funcionamiento.
- I03-P10: Media del resultado del ítem 8 de la encuesta de opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título.
- I04-P10: Media del ítem 9 de la encuesta de opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título.
- I05-P10: Media del ítem 3 de "Encuesta de opinión del PAS sobre la satisfacción global con el título".

7. RESPONSABILIDADES

Responsable-Administrador de la página Web:

- Mantener la página Web y actualizar su contenido.
- Elaborar informes trimestrales sobre el funcionamiento de la página Web y enviarlos a la Dirección/Decanato del Centro.

Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones:

- Colaborar en el diseño, creación y mantenimiento de la página Web.

Vicerrectorados de Organización Docente, de Docencia y de Estudiantes:

- Publicar en la página Web de la Universidad la información básica del título.
- Gestionar la edición de la Guía del Título o del Centro en formato papel.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el contenido del plan de difusión a la CGCT y velar para que la información esté actualizada, sea fiable y suficiente.
- Remitir el contenido de la Guía del Título o del Centro en formato papel al



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

Vicerrectorado de Docencia y colaborar en las revisiones de las pruebas de imprenta.

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Elaborar un Informe Anual sobre el contenido y el desarrollo del plan de difusión que incluya, en su caso, propuestas de mejora. Hacer llegar dicho informe Decanato/Dirección de Centro.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El procedimiento constituye en sí mismo un sistema de rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés implicados en el título y a la sociedad en general, ya que



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P10-DIFUSIÓN DEL TÍTULO

entre la información publicada debe figurar la relativa al Sistema de Garantía de Calidad del Título, que deberá contener la Memoria Anual realizada por el Decano/Director del Centro con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.

El Decano/Director del Centro enviará también dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad, donde quedará archivada y a disposición de los órganos que, a nivel de Universidad, sean los encargados de la garantía de la calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla. El plazo para dicho envío será establecido por el Vicerrectorado de Docencia.

9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE
DECISIONES

Código:

**SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE
DECISIONES¹**

P11

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir como el título y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del título, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica.

2. ALCANCE

Es un procedimiento transversal que se aplica al desarrollo de todos los procedimientos incluidos en el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Se trata de un procedimiento común para todos los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

3. NORMATIVA/REFERENCIAS

3.1. Referencia legal

Aunque no existen referencias legales directas sobre el diseño de un sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones, éste debe estar implícito en el desarrollo de un Sistema de Garantía de Calidad y en el diseño, seguimiento e implantación de un Plan de Mejora. A ambos, Sistema de Garantía de Calidad y Plan de Mejora, si se hace referencia explícita en múltiples ocasiones en la legislación vigente, tanto a nivel estatal, como autonómica o interna de la Universidad, como ya se ha referenciado en múltiples ocasiones en el resto de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título.

1. El sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones que se recoge en este procedimiento debe entenderse como una propuesta, por lo que podrá ser modificado por el Centro para adaptarlo a su contexto, si la estructura de éste para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad no coincide exactamente con la propuesta aquí.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

3.2. Referencia evaluativa

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA), establece que la propuesta del Sistema de Garantía de Calidad debe “contar con mecanismos y procedimientos adecuados y sistemáticos para la toma de decisiones que garanticen la mejora del Plan de Estudios”.... “Dichos mecanismos y procedimientos deberán contemplar, al menos, los responsables, el modo de aceptación de las decisiones y el seguimiento de las mismas” (p.26).

4. DEFINICIONES

No contiene.

5. DESARROLLO

5.1. Sistema de recogida de datos

La información para este procedimiento procede de la recopilación de los análisis de los resultados correspondientes a los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título (del P01 al P11). Como se recoge en el apartado 5.3 “Acciones de Mejora y su temporalización” de cada uno de los procedimientos, la CGCT, con el apoyo de la UTC de la Universidad, debe elaborar, al término de cada curso académico, un Informe Anual en el que dé cuenta de los resultados obtenidos con la aplicación del procedimiento y de su análisis y que, en su caso, contenga las propuestas de acciones de mejora correspondientes. Dichas propuestas deben ajustarse en su contenido a la herramienta H01-P11 del Anexo I.

Para el seguimiento de la toma de decisiones será necesario además que la Dirección/Decanato del Centro ponga en conocimiento de la CGCT el comienzo de la ejecución de cada acción de mejora.

5.2. Sistema de análisis de la información

Como se recoge también en cada uno de los procedimientos, para que el conjunto de acciones de mejora propuestos por la CGCT se convierta en un Plan de Mejora del Título definitivo, debe seguirse el siguiente proceso:



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

- 1) La CGCT remite su informe anual, con el análisis de los resultados de los procedimientos y las acciones de mejora recomendadas, al Decano/Director del Centro.
- 2) El Decano/Director del Centro envía el informe elaborado por la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que, en un plazo máximo de 30 días, elaborará un informe razonado por el que ratifique, modifique o suprima las razones de mejora propuestas por la CGCT y lo remitirá a su vez a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC).
- 3) La CGCC elevará, en los 30 días naturales siguientes, una propuesta definitiva de Plan de Mejora del Título al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.
- 4) El Secretario del Centro notificará el acuerdo de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- 5) La Dirección/Decanato del Centro elabora, antes de final de enero, una Memoria Anual que recoja el informe realizado por la CGCT y el Plan de Mejora definitivo aprobado en Junta de Centro. Remitirá dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia.

La CGCT, utilizando la herramienta H02-P11, hará un seguimiento de la puesta en práctica de cada una de las acciones de mejora recogidas en el Plan de Mejora del Título. Con los resultados de este seguimiento, la CGCT elaborará un Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título, siguiendo el modelo establecido en la herramienta H03-P11 del Anexo I.

5.3. Propuestas de mejora y su temporalización

La CGCT incorporará su Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título a su Informe Anual, proponiendo acciones de mejora para paliar las deficiencias detectadas en la toma de decisiones y su ejecución. La remisión del Informe Anual al Decano/Director del Centro inicia de nuevo el proceso (puntos 1-4) que se indica en el apartado anterior para la elaboración del Plan de Mejora del Título, estableciéndose así un sistema de retroalimentación continuo.

5.4. Herramientas



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

- H01-P11: *Plan de Mejora del Título.*
- H02-P11: *Seguimiento del Plan de Mejora del Título*
- H03-P11: *Ficha de seguimiento del Plan de Mejora*

6. SEGUIMIENTO y MEDICIÓN

Para la medición y el análisis de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- I01-P11: % de acciones de mejora anuales realizadas.

7. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT):

- Elaborar un Informe Anual con el análisis de los resultados de los procedimientos del SGCT y las acciones de mejora recomendadas, y hacerlo llegar al Decanato/Dirección de Centro.

Decano/Director del Centro:

- Remitir el informe de la CGCT a la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.
- Elaborar y enviar al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad una Memoria Final con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro.
- Presentar las propuestas de mejora elaboradas por la CGCC para su consideración en Junta de Centro.
- Elaborar una Memoria Final anual que recoja los resultados del análisis realizado por la CGCT y la CGCC, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, publicarla en la página Web del Centro y enviarla al Vicerrectorado de Docencia/Secretariado de Calidad.
- Hacer público en la Web del Centro el Plan de Mejora del Título y el Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios:

- Elaborar un informe por el que ratifique, modifique o suprima las propuestas de mejora que recoge la CGCT en su Informe Anual y remitirlo a su vez a la CGCC.

Unidad Técnica de Calidad:

- Prestar apoyo para la elaboración del Informe Anual de la CGCT.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.

Junta de Centro:

- Considerar y aprobar el Plan de Mejora definitivo.

Secretario del Centro:

- Notificar los acuerdos de Junta de Centro a la CGCT, la CGCC y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios.

Secretariado de Calidad:

- Archivar la Memoria Anual elaborada por el Decano/Director sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Decanato/Dirección del centro hará público en la Web del Centro el Plan de Mejora del Título y el Informe de Seguimiento Anual del Plan de Mejora del Título, que formarán parte de la Memoria Anual que deberá realizar sobre el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad del Título. Dicha información debe estar disponible durante el mes de enero de cada año.

Tendrán acceso al informe los estudiantes, profesorado, Personal de Administración y Servicios, y la sociedad en general, garantizando así la transparencia de información sobre el título.

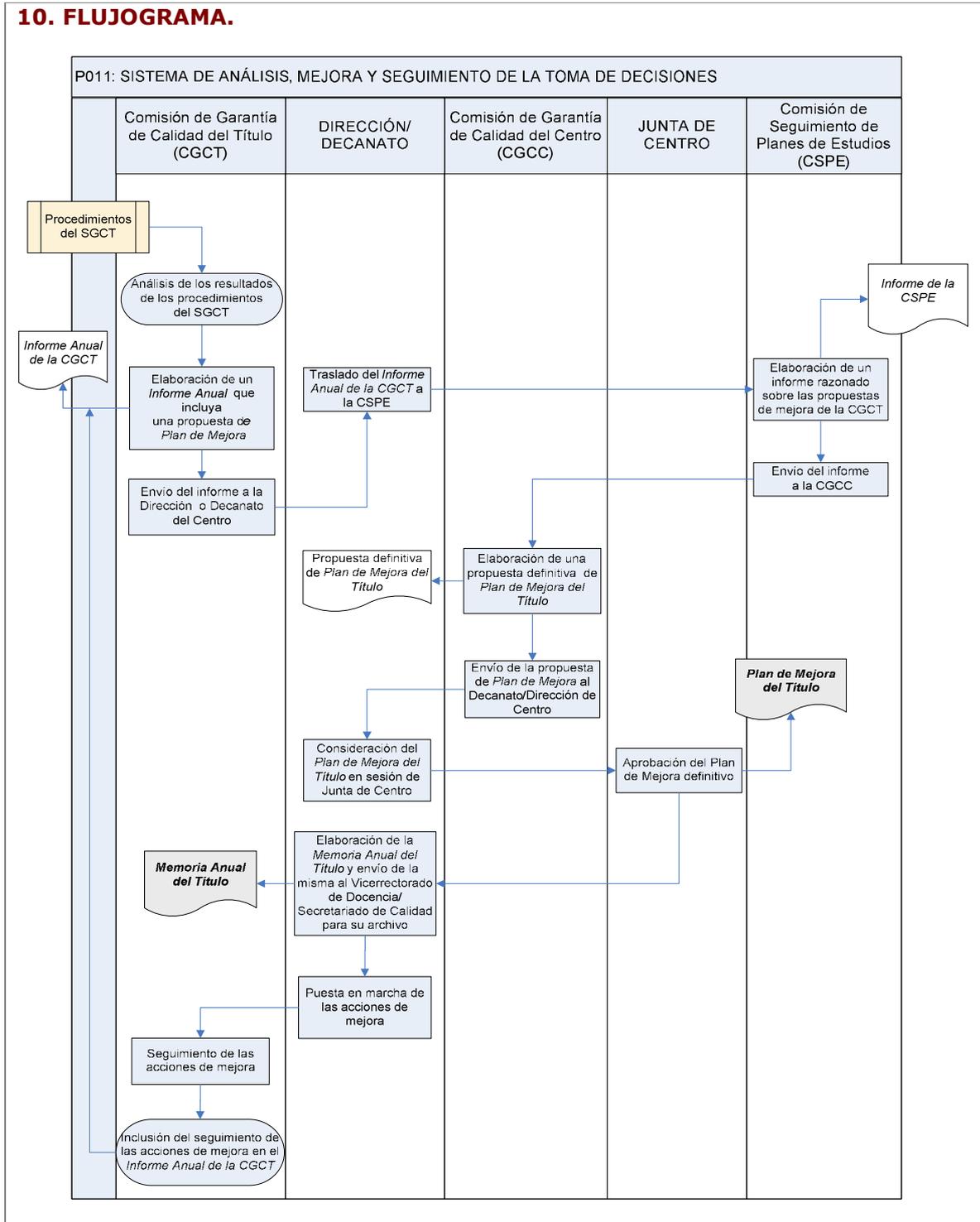
9. OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

No se considera necesario establecer otros aspectos específicos para este procedimiento.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PROCEDIMIENTOS
P11-SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

10. FLUJOGRAMA.



ANEXO

Herramientas para la recogida de la información

Código: H01-P01	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO: FICHA DE INDICADORES	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

Título: _____

Curso académico (n): _____

INDICADORES OBLIGATORIOS	Valor Referencia	Valor Curso (n-1)	Cumple/ No cumple
Tasa de graduación: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.			
Tasa de abandono: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.			
Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.			

INDICADORES COMPLEMENTARIOS	Valor Curso
Nota media de ingreso: Valor medio de las notas medias obtenidas por los estudiantes de nuevo ingreso en el Título para un curso académico determinado.	
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título: Número de estudiantes que acceden por primera vez al Título en el que consta como matriculado en el año académico (n) y que accede por una de las vías de acceso siguientes: Pruebas de Acceso a la Universidad (Selectividad, Mayores de 25 años), COU sin Selectividad, Ciclos Formativos, Titulado Universitario, Otros.	
Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.	
Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.	
Duración media de los estudios: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).	



Código: H02-P01

**MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL
RENDIMIENTO ACADÉMICO:
RESULTADOS ACADÉMICOS DEL
TÍTULO EN LOS ÚLTIMOS CUATRO
CURSOS**

Versión:
Fecha:

Título: _____

Curso académico (n): _____

INDICADORES	Cursos académicos			
	n-4	n-3	n-2	n-1
Tasa de graduación del título				
Tasa de abandono del título				
Tasa de eficiencia del título				
Nota media de ingreso				
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título				
Tasa de éxito del título				
Tasa de rendimiento del título				
Duración media de los estudios				
Tasa de éxito del trabajo fin de estudios				
Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios				
Calificación media de los trabajos fin de estudios				



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H03-P01	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO: COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS DEL TÍTULO	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

Título: _____

Centro: _____

Rama: _____

Curso académico (n): _____

INDICADORES (Curso n-1)	Título	Media Centro	Media Rama	Media Universidad
Tasa de graduación				
Tasa de abandono				
Tasa de eficiencia				
Nota media de ingreso				
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título				
Tasa de éxito				
Tasa de rendimiento				
Duración media de los estudios				
Tasa de éxito del trabajo fin de estudios				
Tasa de rendimiento del trabajo fin de estudios				
Calificación media de los trabajos fin de estudios				



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H01-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO: ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------



Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado

Profesor/a:

Asignatura:

Titulación:

Sexo: Hombre Mujer

Edad	Decena	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
	Unidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0

Curso más alto en el que está matriculado	1º	2º	3º	4º	5º	6º
	<input type="checkbox"/>					
Curso más bajo en el que está matriculado	1º	2º	3º	4º	5º	6º
	<input type="checkbox"/>					

Teléfono (voluntario) a efectos de validación del cuestionario



La asignatura me interesa: Nada Algo Bastante Mucho

El grado de dificultad de esta asignatura es: Bajo Medio Alto Muy alto

Asisto a clase: Menos del 25 % 26-50 % 51-75 % Más del 75 %

A las tutorías de este profesor he asistido: Ninguna vez Una vez 2-3 Veces Más de 3 veces

A continuación le presentamos una serie de cuestiones relativas a la docencia de este/a profesor/a en esta asignatura. Su colaboración es necesaria y consiste en señalar en la escala de respuesta su grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que **1** significa **el menor grado de acuerdo** y **5** significa **el mayor grado de acuerdo**. Si no tiene suficiente información sobre el enunciado o considera que no procede, marque la opción **NS**.

1. Me ha dado orientaciones para conocer el proyecto docente de la asignatura	1	2	3	4	5	NS
2. Su docencia se ajusta a la planificación prevista en el proyecto docente	1	2	3	4	5	NS
3. Me atiende adecuadamente en tutorías	1	2	3	4	5	NS
4. Su horario de tutorías es adecuado	1	2	3	4	5	NS
5. La bibliografía y demás material docente recomendado me están resultando útiles para el seguimiento de la asignatura	<input type="checkbox"/>					
6. Su docencia está bien organizada	1	2	3	4	5	NS
7. Los medios que utiliza para impartir su docencia son adecuados	1	2	3	4	5	NS
8. La bibliografía y demás material docente recomendado están a disposición de los estudiantes	1	2	3	4	5	NS
9. Explica con claridad	1	2	3	4	5	NS
10. Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones	<input type="checkbox"/>					
11. Expone ejemplos para poner en práctica los contenidos de la asignatura	1	2	3	4	5	NS
12. Resuelve las dudas que se le plantean	1	2	3	4	5	NS
13. Fomenta un clima de trabajo y participación	1	2	3	4	5	NS
14. Motiva a los/las estudiantes para que se interesen por la asignatura	1	2	3	4	5	NS
15. Trata con respeto a los/las estudiantes	1	2	3	4	5	NS
16. Su docencia me está ayudando a alcanzar los objetivos de la asignatura	1	2	3	4	5	NS
17. Los criterios y sistemas de evaluación me parecen adecuados	1	2	3	4	5	NS
18. En general, estoy satisfecho/a con la actuación docente desarrollada por este/a profesor/a	1	2	3	4	5	NS

En nombre de la Universidad de Sevilla, muchas gracias por su colaboración.



Código: H02-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO: RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD, EL CENTRO, LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN EL TÍTULO Y LAS ÁREAS IMPLICADAS EN EL TÍTULO.	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

Título: _____

Centro: _____

Resultados de la Encuesta Docente	Cursos académicos		
	n-3	n-2	n-1
Media de la Universidad			
Media del Centro			
Media del Título			
Media de los departamentos implicados en el Título			
Media de las áreas implicadas en el Título			



Código: H03-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO: RESULTADOS MEDIOS DE LAS EVALUACIONES ANUALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

Título: _____

Centro: _____

Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-3			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones con mención de excelencia
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				

Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-2			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones con mención de excelencia
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				

Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-1			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones con mención de excelencia
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				

**Código: H04-P02****EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:
RESULTADOS MEDIOS DE LAS EVALUACIONES QUINQUENALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO**Versión:
Fecha:

Título: _____

Centro: _____

Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-3			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones excelentes
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				

Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-2			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones excelentes
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				

Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado	Curso académico n-1			
	(%) Evaluaciones desfavorables	(%) Evaluaciones favorables	(%) Evaluaciones muy favorables	(%) Evaluaciones excelentes
Total de la Universidad				
Total del Centro				
Total del Título				
Total de los departamentos implicados en el Título				
Total de las áreas implicadas en el Título				



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H05-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS (A cumplimentar por el coordinador/a de asignatura/materia)	Curso académico: Fecha:
---	----------------------------

Título: _____ Materia/módulo: _____ Curso: _____

Coordinador/a: _____

código	DIMENSIONES DE LA DOCENCIA	SIN INCIDENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	INCIDENCIAS GRAVES¹	NECESIDAD DE OBTENER INFORME²
01	Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente				
02	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes				
03	Ajuste de la guía docente al modelo propuesto para su diseño				
04	Cumplimiento de la planificación (el desarrollo de su docencia se ajusta a lo planificado en las guías docentes)				
05	Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)				
06	Uso de las metodologías previstas en la planificación				
07	Sistemas de evaluación de los aprendizajes (evaluación formativa e información previa sobre criterios necesarios para superar la materia)				
08	Revisión de pruebas y exámenes de evaluación				

¹ Incidencias graves: aquellas que impiden o retrasan la realización de las actividades previstas o no atienden en lo sustancial a la planificación prevista.

² En caso de incidencias graves, será necesario recabar información directa desde del profesorado implicado y/o los responsables académicos.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: **H05-P02**

EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:

Versión:
Fecha:

(CONTINUACIÓN)

código	ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA
n	
n+1	
n+2	

Fecha y firma del coordinador/a de Módulo,
Materia y/o Asignatura



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H06-P02

**EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
Y EL PROFESORADO:**

Versión:
Fecha:

**MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS
(A cumplimentar por el Decano/a Director/a del Centro)**

Curso académico:
Fecha:

Título: _____ Materia/módulo: _____ Curso: _____

Decano/a-Director/a: _____

código	DIMENSIONES DE LA DOCENCIA	SIN INCIDENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	INCIDENCIAS GRAVES ¹	NECESIDAD DE OBTENER INFORME²
01	Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente				
02	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes				
03	Ajuste de la guía docente al modelo propuesto para su diseño				
04	Cumplimiento de la planificación (el desarrollo de su docencia se ajusta a lo planificado en las guías docentes)				
05	Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)				
06	Uso de las metodologías previstas en la planificación				
07	Sistemas de evaluación de los aprendizajes (evaluación formativa e información previa sobre criterios necesarios para superar la materia)				
08	Revisión de pruebas y exámenes de evaluación				

¹ Incidencias graves: aquellas que impiden o retrasan la realización de las actividades previstas o no atienden en lo sustancial a la planificación prevista.

² En caso de incidencias graves, será necesario recabar información directa desde del profesorado implicado y/o los responsables académicos.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H06-P02

EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:

Versión:
Fecha:

(CONTINUACIÓN)

código	ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA
n	
n+1	
n+2	

Fecha y firma del Decano/a Director/a del
Centro



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H07-P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

MODELO DE INFORME DE INCIDENCIAS (A cumplimentar por el profesor/a de asignatura/materia)	Curso académico: Fecha:
--	----------------------------

Título: _____

Materia/módulo: _____ Curso: _____

Profesor/a: _____

código	DIMENSIONES DE LA DOCENCIA	SIN INCIDENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	INCIDENCIAS GRAVES¹	NECESIDAD DE OBTENER INFORME²
01	Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente				
02	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes				
03	Ajuste de la guía docente al modelo propuesto para su diseño				
04	Cumplimiento de la planificación (el desarrollo de su docencia se ajusta a lo planificado en las guías docentes)				
05	Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)				
06	Uso de las metodologías previstas en la planificación				
07	Sistemas de evaluación de los aprendizajes (evaluación formativa e información previa sobre criterios necesarios para superar la materia)				
08	Revisión de pruebas y exámenes de evaluación				

¹Incidentes graves: aquellas que impiden o retrasan la realización de las actividades previstas o no atienden en lo sustancial a la planificación prevista.

²En caso de graves incidencias, será necesario recabar información directa desde del profesorado implicado y/o los responsables académicos.



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H07-P02

**EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
Y EL PROFESORADO:**

Versión:
Fecha:

(CONTINUACIÓN)

código	ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA
n	
n+1	
n+2	

Fecha y firma del profesor/a de Módulo, Materia
y/o Asignatura



Código: H01-P03	OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Título: _____

Centro: _____

Curso académico evaluado: _____ Año de evaluación: _____

¿Se estableció un Plan de Mejora?: SI/NO

¿Se ha finalizado el desarrollo del Plan de mejora?: SI/NO

Datos complementarios para la evaluación	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
Nº plazas ofertadas del Título			
Demanda =Nº de alumnos matriculados 1ª en opción/Nº total de alumnos matriculados de nuevo ingreso			
Dedicación lectiva del alumnado = Nº créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/ Nº total de alumnos matriculados			
Prácticas requeridas (incluyendo prácticum) = Nº total de créditos prácticos requeridos (incluyendo prácticum)/ Nº créditos incluidos en el PE (incluyendo prácticum)			
Nº de optativas que no alcanzan el nivel mínimo de matrícula definido para el Título			
Nº medio de créditos por profesor			
Nº de profesores implicados en el Título			
Nº total de doctores del Título			
% doctores implicados en el Título			
Nº catedráticos implicados en el Título			
% de catedráticos implicados en el Título			
Nº de profesores con vinculación permanente implicado en el Título			
% de profesorado con vinculación permanente implicado en el Título			
Nº de profesores asociados			



Código: H02-P03

**OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO:
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
SOBRE ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.**Versión:
Fecha:**ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA
TECNOLÓGICA**

Título: _____

Centro: _____

a) Resultados de Investigación	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
Proyectos competitivos concedidos			
Internacionales			
Nacionales			
Autonómicos			
Grupos de investigación PAIDI			
Nº de tesis leídas dirigidas por profesorado implicado en el Título			
Media de sexenios concedidos al profesorado funcionario del Título			
Publicaciones Científicas			
Revistas Internacionales			
Revistas Nacionales			
Libros			
Capítulos de libros			
Otros...			



Código: H02-P03	OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

(CONTINUACIÓN)

b) Transferencia de Tecnología	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
Contratos de investigación de carácter internacional del profesorado implicado en el Título			
Contratos de investigación de carácter nacional del profesorado implicado en el Título			
Nº patentes nacionales			
Nº patentes internacionales			



Código: H03-P03

**OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO:
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
SOBRE RECURSOS HUMANOS (PAS) Y
FÍSICOS.**Versión:
Fecha:**RECURSOS HUMANOS (PAS) Y FÍSICOS**

Título: _____

Centro: _____

	Curso n-2	Curso n-1	Curso n
1. Nº PAS relacionado con el Título/Centro			
Puestos en Biblioteca = Nº total de puestos en biblioteca /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
Puestos en Salas de estudio = Nº total de puestos en salas de estudio /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
Puestos sala de ordenadores = Nº total de puestos en salas de ordenadores /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
Puestos en laboratorios = Nº total de puestos de laboratorio /nº total de alumnos matriculados			
Puestos en aulas de gran tamaño = Nº total de puestos en aulas de más de 100 alumnos /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
Puestos en aulas de grupo de clase = Nº total de puestos en aulas de 100-40 alumnos /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
Puestos en aulas de grupo pequeño = Nº total de puestos en aulas menos de 40 alumnos /nº total de alumnos matriculados que los comparten			
Aulas con dotación de ordenadores/sistemas de proyección = Nº de aulas totales con dicha dotación/ nº total de alumnos del centro			
Nº de Aulas disponibles con mobiliario móvil			



Código: H01A-P04	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	Versión: Fecha:
-------------------------	---	--------------------

(I) OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES

CURSO 2º 3º 4º (marcar con una "X" la opción correcta)

Título que estás cursando	
Nombre del programa de movilidad en el que participas	
Universidad de procedencia (en el caso de estudiantes visitantes)	
Universidad de destino (en el caso de estudiantes propios)	

Expresa su nivel de satisfacción con:

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	La atención y recepción por parte de la Universidad de acogida											
2	La facilidad de los trámites en la Universidad de origen											
3	La facilidad de los trámites en la Universidad de acogida											
4	La coordinación entre la Universidad de origen y la de acogida											
5	El tutor académico de mi Universidad de origen											
6	El tutor académico de la Universidad de acogida											
7	Los resultados académicos durante mi estancia en la Universidad de acogida											
8	En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad											

SEÑALA LOS PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE HAS PARTICIPADO

A) PUNTOS FUERTES:

B) PUNTOS DÉBILES:



Código: H01B-P04	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD (versión en inglés)	Versión: Fecha:
-------------------------	---	--------------------

(I) MEET THE STUDENTS

2º 3º 4º

GRADE (mark with a "X" the right answer)

Your current university studies

Name mobility programme in which you are participating

University of origin (in the case of visiting students)

University of destination (in the case of students themselves)

Your level of satisfaction with:

		Very dissatisfied Very satisfied										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Attention and reception by the host University											
2	Ease of the formalities at the University of origin											
3	Ease of the formalities at the host University											
4	Coordination between the University of the origin and the host University											
5	The academic tutor at the University of origin											
6	The academic tutor at the host University											
7	The academic performance during my stay at the host University											
8	Overall level of satisfaction with the mobility programme											

POINT OUT THE SIGNIFICANT STRENGTHS AND WEAKNESSES OF THE MOBILITY PROGRAMME IN WHICH YOU have PARTICIPATED:

A) STRENGTHS:

B) WEAKNESSES:



Código: H02-P04	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ENCUESTA DE OPINIÓN DE TUTORES ACADÉMICOS CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(II) OPINIÓN DE LOS TUTORES ACADÉMICOS

Número de estudiantes que tiene asignados para asesorar
 (indicar el número de estudiantes asesorados de cada curso)

EXPRESA SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON: (marcar "X" en el casillero correspondiente).

- | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|---|-----------------|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|----|----------------|
| <input type="checkbox"/> 1 | La actitud de los alumnos | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 2 | El nivel de cumplimiento de los alumnos | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 3 | Los resultados finales de los alumnos | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 4 | La gestión del programa por parte de mi Universidad | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 5 | La gestión de los trámites en la Universidad de acogida | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 6 | La relación con el/la tutor/a de la otra Universidad | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 7 | El volumen de trabajo que conlleva la tutorización y asesoramiento de alumnos | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |
| <input type="checkbox"/> 8 | En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad | Nada satisfecho | <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table> | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Muy satisfecho |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | | |

SEÑALE LOS PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE PARTICIPA COMO TUTOR/A ACADÉMICO

A) PUNTOS FUERTES:

B) PUNTOS DÉBILES:



INFORME DEL ESTUDIANTE (CONTINUACIÓN)

5. Reconocimiento académico

¿Se le proporcionó algún acuerdo de estudios antes del comienzo de su periodo de estudios en el extranjero? SI – NO

¿Hizo Vd. algún examen? SI – NO

¿Utilizó ECTS? SI – NO

¿Obtuvo reconocimiento académico de su periodo de estudios en el extranjero? SI-NO

¿Obtuvo créditos por completar cursos de idiomas? SI – NO

6. Preparación Lingüística

Idioma(s) de en el/los que se impartía/n las clases, en la institución de acogida:

¿Se le dio preparación lingüística antes y/o durante su estancia en el extranjero? SI - NO

¿Quién era el responsable del/los curso(s)?

Institución de origen - institución de acogida - otro (por favor, especifique):

Semanas de práctica de idioma: Número total de semanas:.....horas por semana:

¿Cómo calificaría su dominio del idioma del país de acogida?

Antes del período de estudios Erasmus:

Ningún conocimiento - pobre - bueno - muy bueno

Después del período de estudios Erasmus:

Ningún conocimiento - pobre - bueno - muy bueno

7. Costes

Costes durante el periodo de estudios: (importe medio por mes):

¿En qué medida cubrió sus necesidades la beca Erasmus? (escala 1-5: 1=nada, 5=totalmente)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

¿Cuándo recibió vd. su beca Erasmus (en cuántos pagos)?

¿Tuvo vd. otras fuentes de financiación?

-Fuentes: beca estatal/loan - familia - ahorros propios - préstamo privado

- otros (por favor especificar):-Cuantía de otros recursos, por mes: (moneda)

Cuánto más gastó vd. en el extranjero, comparado con lo que gasta normalmente en su país?

Cantidad extra mensual:

¿Tuvo vd. que pagar cualquier tipo de tasas a la Institución de Acogida?

En caso afirmativo, por favor, especifique el tipo y la cuantía abonada:

8. Su experiencia personal – evaluación del periodo de estudios Erasmus.

Valoración académica de su estancia: (escala 1-5: 1=pobre/negativo; 5=excelente)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Valoración personal de su estancia : (escala 1-5: 1=pobre/negativo; 5=excelente)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

¿Encontró vd. serios problemas durante su estancia como alumno Erasmus?

En caso afirmativo, por favor especifique.

¿Qué aspectos de su estancia le parecieron más positivos?

¿Está vd. más motivado para trabajar en cualquier otro país miembro, cuando finalice sus estudios, como consecuencia de su experiencia como alumno Erasmus?

Cree vd. que su estancia en el extranjero le ayudará en su carrera? (escala 1-5: 1=nada 5= mucho)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Evaluación global de su estancia Erasmus : (escala 1-5 : 1=pobre/negativa, 5=excelente)

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Recomendaciones a otros estudiantes, sobre información, procedimientos de solicitud, etc.:

¿Cómo piensa vd. que se podría mejorar el funcionamiento del programa Erasmus?



Código: H01-P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: ENCUESTA FINAL ESTUDIANTES: MODALIDAD INSERCIÓN LABORAL	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

ENCUESTA FINAL ESTUDIANTE: MODALIDAD INSERCIÓN LABORAL

SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA

Cuestionario a cumplimentar por el **ESTUDIANTE**

(Enviar en un plazo de 10 días desde la finalización de las prácticas al Servicio de Prácticas en Empresa)

Nombre y Apellidos:	NIF:
Titulación:	Ref.convocatoria:
Empresa/Institución donde realizó las prácticas:	

CUESTIONARIO

PRÁCTICAS DESARROLLADAS	VALORACIÓN
La relación de las actividades que has realizado en las prácticas con los conocimientos académicos propios de tu titulación es:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Evalúa la aportación de tu práctica desde los siguientes puntos de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Se cumplen las condiciones estipuladas en la documentación de las prácticas?	Número de horas: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Retribución económica: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No existe retribución
Consideras que la duración de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Previamente a la realización de las prácticas te habías creado unas expectativas sobre las mismas, han sido posteriormente	<input type="checkbox"/> Defraudadas <input type="checkbox"/> Cumplidas <input type="checkbox"/> Ampliadas
En qué periodo del año estimas más oportuna la realización de las prácticas	<input type="checkbox"/> 1º trimestre <input type="checkbox"/> 2º trimestre <input type="checkbox"/> 3º trimestre <input type="checkbox"/> 4º trimestre
De forma global, tu grado de satisfacción de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
TUTOR Y EMPRESA	VALORACIÓN
Indica el grado de satisfacción con el tutor de prácticas en la empresa	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Has recibido cursos de formación por parte de la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Qué tiempo, en tanto por ciento del total de la práctica, has dedicado a:	% Trabajo individual % Trabajo en equipo
Evalúa la iniciativa personal y el trabajo dirigido	Iniciativa personal: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Trabajo dirigido: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Estima tu grado de integración en la empresa desde el punto de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Disponías del material adecuado para la realización de las actividades que realizabas?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Disponías del espacio suficiente y adecuado para realizar tus actividades?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO



Código: H01-P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: ENCUESTA FINAL ESTUDIANTES: MODALIDAD INSERCIÓN LABORAL	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

**ENCUESTA FINAL ESTUDIANTE: MODALIDAD INSERCIÓN
LABORAL
(CONTINUACIÓN)**

EXPECTATIVAS FUTURAS DE TRABAJO	VALORACIÓN
¿Consideras aconsejable la experiencia de las prácticas para introducir al universitario en el mundo laboral?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Han aumentado con esta experiencia tus expectativas de obtener un trabajo en el futuro?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Crees que vas a ser contratado por la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Trabajas actualmente?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	VALORACIÓN
Indica la valoración global del servicio:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC

Fdo.: _____



Código: H02-P05

**EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS
EXTERNAS: ENCUESTA FINAL
TITULADO. MODALIDAD
TITULADO**Versión:
Fecha:**ENCUESTA FINAL TITULADO: MODALIDAD TITULADO****SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA**Cuestionario a cumplimentar por el **TITULADO/BENEFICIARIO**

(Enviar en un plazo de 10 días desde la finalización de las prácticas al Servicio de Prácticas en Empresa)

Nombre y Apellidos:	NIF:
Titulación:	Ref.convocatoria:
Empresa/Institución donde realizó las prácticas:	

CUESTIONARIO

PRÁCTICAS DESARROLLADAS	VALORACIÓN
La relación de las actividades que has realizado en las prácticas con los conocimientos académicos propios de tu titulación es:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Evalúa la aportación de tu práctica desde los siguientes puntos de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Se cumplen las condiciones estipuladas en la documentación de las prácticas?	Número de horas: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Retribución económica: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No existe retribución
Consideras que la duración de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Previamente a la realización de las prácticas te habías creado unas expectativas sobre las mismas, han sido posteriormente	<input type="checkbox"/> Defraudadas <input type="checkbox"/> Cumplidas <input type="checkbox"/> Ampliadas
En qué periodo del año estimas más oportuna la realización de las prácticas	<input type="checkbox"/> 1º trimestre <input type="checkbox"/> 2º trimestre <input type="checkbox"/> 3º trimestre <input type="checkbox"/> 4º trimestre
De forma global, tu grado de satisfacción de las prácticas ha sido	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
TUTOR Y EMPRESA	VALORACIÓN
Indica el grado de satisfacción con el tutor de prácticas en la empresa	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Has recibido cursos de formación por parte de la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Qué tiempo, en tanto por ciento del total de la práctica, has dedicado a:	% Trabajo individual % Trabajo en equipo
Evalúa la iniciativa personal y el trabajo dirigido	Iniciativa personal: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Trabajo dirigido: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
Estima tu grado de integración en la empresa desde el punto de vista:	Técnico: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC Humano: <input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC
¿Disponías del material adecuado para la realización de las actividades que realizabas?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Disponías del espacio suficiente y adecuado para realizar tus actividades?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H02-P05

**EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS
EXTERNAS: ENCUESTA FINAL
TITULADO. MODALIDAD TITULADO**

Versión:
Fecha:

**ENCUESTA FINAL TITULADO: MODALIDAD TITULADO
(CONTINUACIÓN)**

EXPECTATIVAS FUTURAS DE TRABAJO	VALORACIÓN
¿Consideras aconsejable la experiencia de las prácticas para introducir al universitario en el mundo laboral?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Han aumentado con esta experiencia tus expectativas de obtener un trabajo en el futuro?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Crees que vas a ser contratado por la empresa?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿Trabajas actualmente?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	VALORACIÓN
Indica la valoración global del servicio:	<input type="checkbox"/> Muy baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy alta <input type="checkbox"/> NS/NC

Fdo.: _____



Código: H03-P05

**EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS
EXTERNAS: CERTIFICADO/INFORME FINAL
POR LA EMPRESA/INSTITUCIÓN
PRÁCTICAS INSERCIÓN LABORAL)**

Versión:
Fecha:

**CERTIFICADO / INFORME FINAL POR LA
EMPRESA/INSTITUCIÓN
PRÁCTICAS DE INSERCIÓN LABORAL**

PRÁCTICAS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN LABORAL

Certificado / Informe Final por la Empresa / Institución V.1.5

Ref. Convocatoria:

D.Dª. _____
Como representante de la empresa / institución _____

CERTIFICA:

Que D.Dª. _____
Con DNI nº _____ ha realizado prácticas en esta Empresa / Institución
desde (dd / mm / aaaa): _____ hasta (dd / mm / aaaa): _____
con un total de _____ horas.

Las actividades desarrolladas han sido (brevemente):

y con una valoración final (señale lo que proceda):

Muy baja Baja Normal Alta Muy alta

Por favor, indique la valoración global del SPE:

Muy baja Baja Normal Alta Muy alta NS/NC

Sello de la Empresa / Institución _____ a, _____ de _____ de _____

Fdo.: _____



Código: H04-P05	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: CERTIFICADO/INFORME FINAL POR LA EMPRESA (PRÁCTICAS TITULADOS)	Versión: Fecha:
------------------------	---	--------------------

**CERTIFICADO INFORME FINAL POR LA EMPRESA
PRÁCTICAS DE TITULADOS**

Ref. Convocatoria:

D./D^a. _____

Como representante de la empresa _____

CERTIFICA:

que D./D^a. _____
con DNI nº _____ ha realizado prácticas en esta Empresa
desde (dd/mm/aaaa): _____ hasta (dd/mm/aaaa): _____
con un total de _____ horas.

Las actividades desarrolladas han sido (brevemente):

Y con una valoración final (señale lo que proceda):

Muy baja Baja Normal Alta Muy alta

Por favor, indique la valoración global del SPE:

Muy baja Baja Normal Alta Muy alta NS/NC

Sello de la Empresa _____ a, ____ de _____ de _____

Fdo.: _____



Código: H01-P06

**EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL
DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO
SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE
SEVILLA**Versión:
Fecha:**CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS
EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA****I. DATOS ACADÉMICOS**

1. Género:

 Mujer Hombre

2. Edad: ____ años

3. ¿Alguien de su familia posee el mismo título o similar?

 Ninguno Madre Padre Hermanos Otros familiares Pareja actual4. ¿Alguien de su familia es
empresario o directivo de una
empresa? Ninguno Madre Padre
 Hermanos Otros familiares
 Pareja actual

5. Está usted empadronado en _____

6. ¿Es inmigrante o hijo de
inmigrante? No
 inmigrante 1ª generación
 2ª generación por reagrupamiento familiar
 2º y 3ª generación nacida en España**II. DATOS PERSONALES**

1. Curso inicio estudios: □ □ □ □ - □ □

2. Indique la nota media obtenida en la titulación: □ □ - □

3. indique la convocatoria en la que finalizó:

 Diciembre 2005 Enero 2006 Julio 2006 Septiembre 2006

4. ¿Ha obtenido una beca de movilidad?

 Erasmus Leonardo da Vinci Otras No



Código: H01-P06

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLAVersión:
Fecha:**(CONTINUACIÓN)****5. Indique su situación durante los dos años finales del título:**

- Me he dedicado exclusivamente a la obtención del título
- He combinado mis estudios con actividad laboral
- He realizado prácticas durante mis estudios

6. Otra formación complementaria adquirida, anterior o posterior a la graduación:	Informática	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Idiomas	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Cursos Formación Profesional Ocupacional	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Cursos de expertos	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Master	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior
	Otros (_____)	<input type="checkbox"/> Anterior <input type="checkbox"/> Posterior

7. Valore el impacto que la formación universitaria y, en su caso, las prácticas le ha provocado en cada una de las siguientes habilidades

a. <i>Seguridad:</i> Confianza para desarrollar cualquier actividad	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
b. <i>Motivación:</i> Estimulación para ejecutar toda actividad	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
c. <i>Creatividad:</i> Ingenio para dar respuesta en cualquier situación	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
d. <i>Adaptabilidad:</i> Capacidad para adaptarse a cualquier entorno	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
e. <i>Agilidad:</i> Soltura en el desempeño de cualquier actividad	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
f. <i>Perspectiva:</i> Capacidad de visión sobre nuevos acontecimientos	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta

8. ¿Cuál es el grado de impacto de los conocimientos y habilidades adquiridos en su formación universitaria tanto en el plano personal como en el plano profesional?

Plano personal	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Plano profesional a corto plazo	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Plano profesional a medio plazo	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta



Código: H01-P06

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLAVersión:
Fecha:**(CONTINUACIÓN)****III. SOLAMENTE PARA GRADUADOS QUE HAN REALIZADO PRÁCTICAS EN EMPRESAS DURANTE SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, EN CASO CONTRARIO SALTAR AL SIGUIENTE BLOQUE (IV)****1. Valore el grado de importancia de estos factores en el cumplimiento de las expectativas sobre las prácticas**

¿Qué utilidad le ha reportado las prácticas para el trabajo que realiza en la actualidad?	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Conocimientos generales adquiridos durante las prácticas	<input type="checkbox"/> Ninguno	<input type="checkbox"/> Muy poco	<input type="checkbox"/> poco	<input type="checkbox"/> Medio	<input type="checkbox"/> Alto	<input type="checkbox"/> Muy alta
Contactos realizados durante las prácticas	<input type="checkbox"/> Ninguno	<input type="checkbox"/> Muy poco	<input type="checkbox"/> poco	<input type="checkbox"/> Medio	<input type="checkbox"/> Alto	<input type="checkbox"/> Muy alta
Experiencia laboral o habilidades adquiridas	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
La mejora de mi perfil profesional	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Utilidad del aprendizaje formativo práctico	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Conexión con el mundo laboral	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Valoración global de las prácticas	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta

2. Si hizo prácticas, indique:

si fue contratado por la empresa de prácticas	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
si tiene perspectivas de permanencia en esta empresa	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

3. Indique cuáles considera que son los puntos débiles del programa de prácticas	El período de prácticas es demasiado corto:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	El período de prácticas es demasiado largo:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	La cuantía percibida es insuficiente:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Dificultad para compaginar con los estudios:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Insatisfacción con el tutor de la empresa	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	La actividad no se corresponde con el programa formativo	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Otros: _____	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



Código: H01-P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)**IV. PROCESO DE INSERCIÓN**

1. Responda a las siguientes cuestiones iniciales sobre su inserción laboral	¿Sigue trabajando en la misma empresa que antes de obtener el título?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Se planteó en alguna ocasión montar una empresa al finalizar tus estudios?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Trabaja por cuenta propia?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Actualmente tiene un trabajo remunerado (incluye cuenta propia)?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Ha aumentado su remuneración mensual en relación al 1 ^{er} sueldo?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Esta pluriempleado?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Tiene perspectivas de promoción próxima?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	¿Tiene en mente cambiar pronto de actividad laboral?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

2. Después de su graduación:	Indique cuánto tiempo transcurrió hasta empezar a buscar empleo	Nº _____ meses
	indique cuánto tiempo ha transcurrido hasta su inserción laboral	<input type="checkbox"/> Sigo desempleado <input type="checkbox"/> Nº ____ meses
	Indique cuanto tiempo permaneciste en este puesto de trabajo	<input type="checkbox"/> Sigo en él <input type="checkbox"/> _____ meses
	Para cuantos empleadores ajenos ha trabajado	Nº _____
	Cuantos meses ha trabajado en global hasta el día 30-09-2008	Nº _____ meses

3. Cual considera que puede ser su grado de responsabilidad personal en su situación ante la inserción laboral	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
---	----------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------



Código: H01-P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

4. En caso de seguir desempleado trate de justificar esta situación (responder a todas las opciones)	- He finalizado mi contrato o ha cesado mi iniciativa empresarial	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Acciones de movilidad por el extranjero para perfeccionar idiomas	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Realización de master o similar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Realización de otras titulaciones universitarias	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Prepara oposiciones o similar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	-Otras acciones formativas:_____	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- He iniciado la búsqueda recientemente (indicar: _____ meses)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- No deseo trabajar y/o no busco trabajo	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Preparo un proyecto empresarial serio	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Busco empleo pero no lo encuentro (desde hace ____ meses)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- Por ver difícil conciliar vida laboral y familiar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- No admito trabajar al margen de mi profesión	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	- No admito trabajar fuera de mi entorno territorial familiar	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
- Mi titulación tiene escasas salidas profesionales	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

5. Valore sus preferencias territoriales para trabajar (1. Nunca- 2. Si no hay otra opción- 3. No me importa- 4. Preferiblemente)	Inicialmente					Actualmente			
	1	2	3	4		1	2	3	4
En su localidad	1	2	3	4		1	2	3	4
En su provincia	1	2	3	4		1	2	3	4
En otra provincia de su comunidad autónoma	1	2	3	4		1	2	3	4
En otras Comunidades Autónomas	1	2	3	4		1	2	3	4
En otro país, pero temporalmente	1	2	3	4		1	2	3	4
En cualquier otro país, aunque no sea a largo plazo	1	2	3	4		1	2	3	4

6. A la hora de encontrar empleo, tanto al terminar mis estudios como en la actualidad, he buscado un trabajo:	Inicialmente	Actualmente
Relacionado con mi titulación	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Propio de mi titulación y mi especialidad	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Cualificado, aunque no se corresponda con mi titulación	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Cualquiera	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



Código: H01-P06

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLAVersión:
Fecha:**(CONTINUACIÓN)**

7. A la hora de encontrar empleo, he empleado las siguientes vías:	Inicialmente	Actualmente
Servicio de empleo de la Universidad de Sevilla	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Programa de emancipación joven, actualmente del Ministerio de Igualdad	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Oficina Virtual de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo (Andalucía Orienta)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Otros servicios públicos de empleo	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Empresas de Trabajo Temporal (ETT)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Contactos personales (amigos, familiares...)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Prensa	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Internet (excepto las oficinas virtuales señaladas expresamente)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Oposiciones	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

IV. TRAYECTORIA LABORAL Y CORRESPONDENCIA CON LOS ESTUDIOS (en caso de haber trabajado desde que terminó sus estudios)

1. Señale el tipo de contrato (señalar con una x cuando proceda)	1 ^{er} contrato (a tiempo...)		Contrato actual (a tiempo...)	
	(Completo)	Parcial)	Completo)	Parcial)
Autónomo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indefinido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En prácticas o en formación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Por duración determinada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro tipo de contratos (_____)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otra situación (_____)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. ¿cuándo empezó a trabajar...	en su primer empleo?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (mes) de <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (año)
	en su empleo actual?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (mes) de <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (año)



Código: H01-P06

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLAVersión:
Fecha:**(CONTINUACIÓN)**

3. En caso de estar trabajando señale el tipo de empresa	Primer empleo	Empleo actual
Autoempleo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Administración Pública (incluidas empresas, agencias... públicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Microempresa (menos de 10 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pequeña empresa (de 10 a 100 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mediana empresa (de 100 a 250 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gran empresa (más de 250 empleados)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indique si la empresa para la que trabaja o trabajó es de Economía Social (Cooperativas, Sociedades laborales...)	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

4. Señale el municipio de trabajo	del primer empleo:	del empleo actual:
--	--------------------	--------------------

5. ¿Cómo valora el impacto de sus estudios sobre las posibilidades de promocionar dentro de su empresa o a otros trabajos?						
A lo largo del primer año como titulado	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
En un futuro próximo	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta

6. Describa su trabajo y el sector al que pertenece	
Primer empleo	
Empleo actual	

7. Indique el grado de satisfacción con su situación laboral actual						
Con el empleo que realiza	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Con el salario percibido	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Con las expectativas laborales de promoción	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
Con la conexión con su titulación	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta



Código: H01-P06

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLAVersión:
Fecha:**(CONTINUACIÓN)**

8. ¿En que grado se considera subempleado o sobre-cualificado?	<input type="checkbox"/> Ninguna	<input type="checkbox"/> Muy poca	<input type="checkbox"/> Poca	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Muy alta
---	----------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------

9. Considera que la Universidad de Sevilla puede ofertarle acciones formativas complementarias a las ya realizadas para responder mejor a sus pretensiones profesionales	Doctorado	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Master especializados	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Formación continua	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Acciones temporales de tutorización específica técnica	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Acciones temporales de tutorización específica técnica no técnico	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Acciones de autorización personal	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Otras (indicar:)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

10. Señale sus ingresos laborales brutos:	de su primer sueldo:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> , <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> euros al mes
	de su sueldo actual:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> , <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> euros al mes



Código: H01-P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)

INFORMACIÓN DISPONIBLE DE DOS CATEGORÍAS OBTENIDOS DE LOS CRUCES DE BASES DE DATOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL:



INFORMACIÓN RECOGIDA TAMBIEN EN EL CUESTIONARIO, CON OBJETO DE CONTRASTAR LA BONDAD DE LOS DATOS OFICIALES OBTENIDOS EN LSO CRUCES, Y PODER DEPURAR PROBLEMAS Y DESVIACIONES DE LOS DATOS. EN CASO DE QUE LOS RESULTADOS TENGAN UN ALTO GRADO DE CORRELACIÓN NO SERÁ NECESARIO EJECUTAR ESTE CUESTIONARIO TODOS LOS AÑOS, Y SI SE DESTACAN DESVIACIONES CONTUNDENTES SÍ SERÍA NECESARIO HACERLO.



INFORMACIÓN QUE NO SE RECOGE EN EL CUESTIONARIO, POR TRATARSE DE ELEMENTOS MÁS OBJETIVOS. ESTA INFORMACIÓN COMPLETARÁ LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA EJECUCIÓN DEL CUESTIONARIO.



Código: H01-P06	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS: CUESTIONARIO SOBRE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(CONTINUACIÓN)



INFORMACIÓN DISPONIBLE:

<ul style="list-style-type: none"> Genero Titulación y código Fecha de nacimiento Nota acceso multiplicada por 100 Año inicio Nota media Realización otros estudios Centro Realización de prácticas ¿Beca Erasmus? Código Postal del domicilio familiar Tasa de contacto con el empleo Alumnos post titulación que han trabajado con anterioridad al egreso Tasa de post titulación Situación laboral del alumno determinada por cruces con registros administrativos Tasa de desempleo Tasa de paro registrado Horas trabajadas Periodo de tiempo trabajado en el primer trabajo (y en los sucesivos) ACTIVIDAD según la clasificación del CNAE, dos dígitos Código de clasificación de la ocupación en el trabajo (cuatro dígitos) Empresa usuaria de ETT (CIF?) HORAS_JORNADA (horas trabajadas?) Fecha inicio del contrato Municipio del centro de trabajo(CP?) Municipio del domicilio del trabajador (CP?)	<ul style="list-style-type: none"> Nº de trabajadores de la cuenta de cotización Tipología jurídica de la empresa contratante Duración del primer contrato Contrato por ETT desglosado por titulación Jornada laboral: completa, parcial o no especificado, desglosado por titulación Tabla de las empresas contratantes, por titulación, actividad de la empresa y tipología jurídica Tabla de las empresas contratantes, por titulación, actividad de la empresa y número de trabajadores Tabla con la movilidad de la contratación con los porcentaje de los alumnos que necesitan / no necesitan desplazarse desglosado por titulación Tabla con la movilidad de la contratación con el número de los alumnos que necesitan / no necesitan desplazarse desglosado por titulación y sexo. Tiempo medio en obtener un contrato, por titulación según meses / días desglosados por género. <p>A partir de esta información se solicitará información adicional sobre contratos sucesivos, que nos permitirá ampliar el recorrido del alumno</p>
---	---



Código: H02-P06

**EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN
CON LA FORMACIÓN RECIBIDA:
ENCUESTA PARA EVALUAR LA
SATISFACCIÓN DE LOS GRADUADOS
CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

Versión:
Fecha:

**ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS
TITULADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

1. Título:

--

2. DATOS GENERALES:

Nombre del Título:	
¿Cuándo iniciaste y terminaste este título?	Inicio: <input type="text"/> <input type="text"/> (mes) de <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> (año) Fin: <input type="text"/> <input type="text"/> (mes) de <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> (año)
¿Qué calificación promedio obtuviste en el Título?	<input type="checkbox"/> 5-5,9 <input type="checkbox"/> 6-6,9 <input type="checkbox"/> 7-7,9 <input type="checkbox"/> 8-8,9 <input type="checkbox"/> 9-10
¿Cuál era tu situación durante los dos últimos años del Título?	<input type="checkbox"/> los estudios eran mi actividad principal <input type="checkbox"/> los estudios no eran mi actividad principal
¿Cuál es tu situación laboral actual?	<input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> En desempleo

3. VALORACIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ESTUDIOS:

Señala tu satisfacción respecto a los siguientes aspectos del Plan de estudios de tu Título:

		Muy bajo Muy alto										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3.1	La proporción entre conocimientos teóricos e instrumentales											
3.2	El contenido de las asignaturas											
3.3	Su correspondencia con las competencias de la profesión											
3.4	La existencia de prácticas externas											

• VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS

Señala tu satisfacción respecto a los siguientes aspectos de las competencias adquiridas:

		Muy bajo Muy alto										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.1	Desarrollo de las competencias generales para el ejercicio de la profesión											
4.2	Desarrollo de las competencias específicas para el ejercicio de la profesión											
4.1	dominio de su área o disciplina											
4.2	Conocimiento de otras áreas o disciplina											
4.3	Pensamiento analítico											
4.4	Capacidad para adquirir con rapidez nuevos conocimientos											
4.5	Capacidad para negociar de forma eficaz											
4.6	Capacidad para trabajar bajo presión											
4.7	Capacidad para detectar nuevas oportunidades											
4.8	Capacidad para coordinar actividades											
4.9	Capacidad para usar tiempo de forma efectiva											
4.10	Capacidad para trabajar en equipo											
4.11	Capacidad para movilizar las capacidades de otros											
4.12	Capacidad para hacerse entender											
4.13	Capacidad para hacer valer tu autoridad											



ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS TITULADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA (continuación)

4.14	Capacidad para utilizar herramientas informáticas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.15	Capacidad para encontrar nuevas ideas y soluciones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.16	Capacidad para presentar en público productos, ideas o informes	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.17	Predisposición para cuestionar ideas propias o ajenas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.18	Capacidad para redactar informes o documentos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.19	Capacidad para escribir y hablar en idiomas extranjeros	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES EN RELACIÓN A:

Valoración global del Plan de Estudios:

1.

Puntos Fuertes

1.

Puntos Débiles

2.

2.

3.

3.

Valoración de las competencias adquiridas

1.

1.

2.

2.

3.

3.

Otros aspectos

1.

1.

2.

2.

3.

3.



Código: H03-P06

EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA: ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN DE LOS TITULADOS

Versión:
Fecha:

OPINIÓN DEL EMPLEADOR

1. Título del empleado:

--

2. Datos de la Organización:

2.1 Nombre de la Organización:
2.2 Actividad principal:
2.3 Cargo o puesto de la Persona que responde:

3. Exprese su nivel de satisfacción sobre los aspectos que se enuncian a continuación:

		Muy bajo										Muy alto											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3.1	Los conocimientos y habilidades constatados en el titulado se adecuan a las funciones que le demanda su puesto de trabajo.																						
3.2	El titulado tiene un equilibrio entre la formación teórico-práctica.																						
3.3	La habilidad para integrarse en equipos multidisciplinares es satisfactoria.																						
3.4	La aportación que el ejercicio de estos titulados hace a la Sociedad.																						

4. Valore en qué nivel el titulado ha mostrado que tiene adquiridas las siguientes competencias generales:

		Muy bajo										Muy alto											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.1	Dominio de su área o disciplina																						
4.2	Conocimiento de otras áreas o disciplina																						
4.3	Pensamiento analítico																						
4.4	Capacidad para adquirir con rapidez nuevos conocimientos																						
4.5	Capacidad para negociar de forma eficaz																						
4.6	Capacidad para trabajar bajo presión																						
4.7	Capacidad para detectar nuevas oportunidades																						
4.8	Capacidad para coordinar actividades																						
4.9	Capacidad para usar tiempo de forma efectiva																						
4.10	Capacidad para trabajar en equipo																						
4.11	Capacidad para movilizar las capacidades de otros																						
4.12	Capacidad para hacerse entender																						
4.13	Capacidad para hacer valer tu autoridad																						
4.14	Capacidad para utilizar herramientas informáticas																						
4.15	Capacidad para encontrar nuevas ideas y soluciones																						
4.16	Capacidad para presentar en público productos, ideas o informes																						
4.17	Predisposición para cuestionar ideas propias o ajenas																						
4.18	Capacidad para redactar informes o documentos																						
4.19	Capacidad para escribir y hablar en idiomas extranjeros																						



Código: H03-P06	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA: ENCUESTA PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN DE LOS TITULADOS	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

OPINIÓN DEL EMPLEADOR (continuación)

5. Valore en qué nivel el titulado ha mostrado que tiene adquiridas las siguientes competencias específicas (enunciados a completar por el Centro responsable del Título):

		Muy bajo										Muy alto											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5.1																							
5.2																							
5.3																							
5.4																							
5.5																							

6. En términos generales valore:

		Muy bajo										Muy alto											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6.1	El grado de satisfacción con la formación global del titulado.																						

PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES EN RELACIÓN A:

Las competencias transversales:

Puntos Fuertes		Puntos Débiles	
1.		1.	
2.		2.	
3.		3.	

Las competencias específicas:

1.		1.
2.		2.
3.		3.



Código: H03-P06

**EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON LA
FORMACIÓN RECIBIDA: ENCUESTA PARA
EVALUAR LA SATISFACCIÓN DE LOS
EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN DE LOS
TITULADOS**

Versión:
Fecha:

OPINIÓN DEL EMPLEADOR (Continuación)

Otros aspectos

1.

1.

2.

2.

3.

3.



Código: H01-P07	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS: ENCUESTA DE OPINIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

(I) OPINIÓN DEL ALUMNADO

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título que estás cursando, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). Para ello, necesitamos tu colaboración durante unos minutos. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma que se garantice la confidencialidad. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debes expresar tu nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

Edad:.....

Sexo: Hombre Mujer

Centro:

CURSO 1º 2º 3º 4º
 (marcar con una "X" la opción correcta)

Expresa tu nivel de satisfacción con:

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Los sistemas de orientación y acogida al entrar en la Universidad para facilitar tu incorporación al Título											
2	La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Título (ordenación de las materias entre los cursos)											
3	La adecuación de los horarios y turnos											
4	La distribución teoría-práctica (proporción entre conocimientos teóricos y prácticos)											
5	La variedad y adecuación de la metodología utilizada											
6	La oferta de programas de movilidad para los estudiantes											
7	La oferta de Prácticas externas											
8	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión)											
9	La profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Título											
10	La labor del profesorado del Título											
11	La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título											
12	El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad											
13	El equipamiento de las aulas disponibles para el Título											
14	Las infraestructuras e instalaciones físicas para el desarrollo del Título											
15	Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas											
16	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones											
17	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título											
18	En general, con la formación recibida											



Código: H02-P07

**EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA
SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE
LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS:
ENCUESTA DE OPINIÓN DEL PROFESORADO
SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL
TÍTULO**

Versión:
Fecha:

II) OPINIÓN DEL PROFESORADO

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de _____, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

Edad:.....

Sexo: Hombre Mujer

Centro:

Expresa su nivel de satisfacción con:

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Los sistemas de orientación y acogida que se proporcionan a los estudiantes de nuevo ingreso											
2	La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Título (ordenación de las materias entre los cursos)											
3	La adecuación de los horarios y turnos											
4	La distribución en el Plan de estudios entre créditos teóricos y prácticos											
5	El tamaño de los grupos para su adaptación a las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje											
6	Las nuevas metodologías que requieren los nuevos Títulos											
7	La oferta de programas de movilidad para los estudiantes del Título											
8	La oferta de prácticas externas del Título											
9	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión de el Título)											
10	La profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Título											
11	La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título											
12	El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad											
13	El equipamiento de las aulas disponibles para el Título											
14	Las infraestructuras e instalaciones físicas para el desarrollo del Título											
15	Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas por parte de los estudiantes											
16	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones											
17	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título											
18	En general, con el Título											



Código: H03-P07

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS: ENCUESTA DE OPINIÓN DEL PAS SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO

Versión:
Fecha:

(III) OPINIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de _____, la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre los distintos colectivos de la misma (Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes). La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*).

Edad:.....

Sexo: Hombre Mujer

Centro:

Expresa su nivel de satisfacción con:

Muy insatisfecho

Muy satisfecho

1	La gestión de los horarios	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	La gestión de las aulas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (página WEB del Título y otros medios de difusión del Título)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4	El profesorado que imparte docencia en el Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5	El contacto con el alumnado del Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6	El resto de compañeros del PAS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7	El equipamiento de las instalaciones del Título en las que realiza su trabajo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8	Las infraestructuras e instalaciones físicas del Título o centro en las que realiza su trabajo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9	La gestión de los trámites administrativos de los alumnos (matriculación, becas, etc.)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
10	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
12	La gestión desarrollada por el equipo directivo del Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
13	El trabajo realizado por la Comisión/Unidad de Garantía de Calidad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
14	En general, con el Título	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H01-P11

**SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA
TOMA DE DECISIONES: PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO**

Versión:
Fecha:

PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Título: _____

Nº	ACCIONES DE MEJORA	Prioridad ¹	Indicador de seguimiento ²	Responsable de la ejecución de la acción	Mecanismo / procedimiento que se utilizará ³	Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción/Valor de referencia ⁴

- 1: A: Alta (se resolverá en X meses), M: Media (se resolverá en Y meses), B: Baja (se resolverá en Z meses)
- 2: Se definirá el indicador que servirá para el seguimiento de la acción, indicador de tipo cuantitativo o cualitativo.
- 3: Se puede establecer/proponer más de un procedimiento
- 4: Definir el valor del indicador que se quiere alcanzar (cuantitativo/cualitativo)



SGC DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Código: H02-P11	SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Título: _____

Prioridad	ACCIONES DE MEJORA (según el Plan de Mejora Aprobado)	Indicador de seguimiento¹	Responsable del Seguimiento de la acción	Mecanismo / procedimiento utilizado en el seguimiento	Nivel de cumplimiento de la acción²

1: Se indicará el valor del indicador conseguido. 2: Total/ Parcial, será el grado de cumplimiento de la acción o su indicador



Código: H03-P11	SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES: FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA	Versión: Fecha:
------------------------	--	--------------------

FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE MEJORA

Acción de Mejora:			
Fecha Inicio acción:		Fecha Fin acción:	
Responsable Informe seguimiento:	Apellidos, Nombre:		
	e-mail:		

Plan de actuación para el seguimiento de la acción:

Objetivos e indicadores de la acción		Equipo de trabajo	
Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción			
Mecanismo de realización de la acción		Destinatarios de la acción de mejora	

Seguimiento de la acción de mejora:

Valoración de las actuaciones realizadas:		
Nivel de cumplimiento de la acción (meta conseguida en el cumplimiento de la acción):		
Análisis del desarrollo de la acción:		
Satisfacción de los destinatarios:		
Valoración global de la acción:	Fortalezas	Debilidades